

300608
3



UNIVERSIDAD LA SALLE

ESCUELA DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

INCORPORADA A LA U.N.A.M.

**ANALISIS DE ALTERNATIVAS DEL FINANCIAMIENTO
BANCARIO**

Seminario de Investigación Contable

LICENCIADO EN CONTADURIA

P R E S E N T A N :

Martha Leticia Bonequi Chávez

Edith Azucena Fernández de Córdova Méndez

Director del Seminario:

C.P. Felipe Hernández Robles

MEXICO, D. F.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2002



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Gracias a ese Divino Ser que nos permitió superar las flequezas - y debilidades que se presentaron en nuestra preparación profesional.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El más sincero agradecimiento -
a nuestros padres por su cariño -
y comprensión y por habernos -
permitido lograr uno de nues -
tros grandes anhelos en la vida.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

A nuestro amigo y director de -
tesis C.P. Felipe Hernández - -
Robles por sus valiosos conse -
jos e interés para la elabora -
ción de este trabajo.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

A nuestros familiares, amigos y
compañeros de trabajo que direc
ta o indirectamente colaboraron
en su elaboración.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

INDICE

INTRODUCCION		1
CAPITULO I	SISTEMA FINANCIERO BANCARIO MEXICANO	
	1. - Antecedentes	4
	2. - Banco de México	8
	3. - Sistema Bancario Mexicano	12
	3.1 Grupos Financieros Integrados	16
	3.2 Banca MÚltiple	18
	3.3 Sociedades Nacionales de Crédito	23
	4. - Sistema Financiero Mexicano Actual	
	4.1 Organigrama	28
	4.2 S.H.C.P.	29
	4.3 Comisión Nacional Bancaria y de Seguros	30
	4.4 Banco de México	32
	4.5 Comisión Nacional de Valores	34
	4.6 Oficinas de Representación de Entidades Financieras del Exterior	36
	4.7 Organizaciones Auxiliares de Crédito	
	4.7.1 Organizaciones Privadas Auxiliares de Crédito	
	- Uniones de Crédito	36
	- Almacenes de Depósito	37
	- Instituciones de Fianzas	37
	- Arrendadoras Financieras	38
	4.7.2 Organizaciones Nacionales Auxiliares de Crédito	
	- Almacenes Nacionales de Depósito	40
	- Unión Nacional de Productores de Azúcar	40
	- Afianzadora Mexicana, S.A.	41
	4.8 Empresas de Seguros	41
	4.9 Mercado de Valores	43

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPITULO II

EL CRÉDITO	
1.- Definición	47
2.- Elementos Fundamentales del Crédito	51
3.- Clasificación del Crédito	53
3.1 Crédito Privado	53
3.2 Crédito Público	54
3.3 Crédito a la Producción	54
3.4 Crédito al Consumo	54
3.5 Crédito Personal	54
3.6 Crédito Real	55
3.7 Crédito a Corto Plazo	56
3.8 Crédito a Largo Plazo	56
4.- Crédito Bancario	57
4.1 Solvencia Moral	59
4.2 Solvencia Económica	59
4.3 Capacidad de Pago	60
4.4 Arraigo en la Localidad	61
4.5 Capacidad y Experiencia en el Negocio o Actividad	62
4.6 Antecedentes del Crédito	62
4.7 Conveniencia y Productividad para el Banco	63
4.8 Garantías	63
4.9 Plazo para el Pago	64
4.10 Obtención y Verificación de Estados Financieros	65
4.11 Aspecto Legal	66

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPITULO III

DIFERENTES TIPOS DE FINANCIAMIENTO
BANCARIO

1.- Fuentes de Financiamiento	69
1.1 Operaciones de Crédito	69
1.- Documento de Cobro Inmediato	73
2.- Remesa en Camino	75
3.- Descuento	79
4.- Descuento de Crédito en Libros	82
5.- Préstamo Quirografario	85
6.- Préstamo con Colateral	88
7.- Préstamo Prendario	91
8.- Préstamo de Habilidad - ción o Avío	96
9.- Préstamo Refaccionario	102
10.- Préstamo Simple	107
11.- Préstamo en Cuenta - - Corriente	110
12.- Aceptación Bancaria	113
13.- Préstamo con Garantía - de Unidades Industria - les	116
14.- Préstamo Inmobiliario a Empresas de Producción - de Bienes y Servicios	119
15.- Préstamo Para la Vivien - da	122
16.- Otros Créditos con Ga - rantía Inmobiliaria	129
17.- Préstamo de Consumo Du - radero	131
18.- Préstamo Personal	134
19.- Crédito por Aval	136
20.- Tarjeta de Crédito	138
21.- Créditos Comerciales	140
22.- Reporto	143
1.2 Factoring	145
2.- Bancos de Segundo Piso	150
1.- FOGAIN	154
2.- FONATUR	157
3.- F.M.N.M.N.	159
4.- FONEI	162
5.- FOFROCA	164
6.- FIDEC	167
7.- FOSOC	170
8.- FCVI - FOCA	172
9.- FIRA	175
10.- FOMEX	178

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPITULO IV	CASO PRACTICO	
	1.- Antecedentes	182
	2.- Estados Financieros	186
	3.- Análisis Financiero	188
	4.- Propuesta del Financiamiento	194
	5.- Solicitud de Crédito	196
	6.- Estados Financieros Proyectados	200
CONCLUSIONES		208
BIBLIOGRAFIA		211

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

INTRODUCCION

Es notorio que en las últimas décadas en que se ha observado un desarrollo en todas las actividades económicas del país, el Sistema Bancario ha experimentado paralelamente un crecimiento inusitado, y no es aventurado afirmar en gran parte que dicho cambio es atribuible a la forma a que han contribuido a tal objeto las propias Sociedades Nacionales de Crédito.

El crédito ha sido para nuestra sociedad una especie de palabra mágica que ha contribuido notablemente a ampliar sus posibilidades de intercambio, con lo que se ha impulsado el crecimiento de las empresas coadyuvando a su consolidación económica y agilizando grandemente la realización de las transacciones.

Dentro de las diferentes fuentes de crédito, una que reviste capital importancia es el crédito bancario, esto es, el otorgado a través de las Sociedades Nacionales de Crédito, en donde la participación del Contador Público es de gran importancia, dado que en el transcurso de su carrera

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ra se capacite con los conocimientos necesarios para ejercer una contabilización adecuada de las necesidades primordiales de dichas sociedades, así como la interpretación de estados financieros de éstas.

Debido a la situación financiera que cubre a nuestro país, la mayoría de las empresas se ven afectadas, razón por la cual el crédito bancario ha cobrado un gran impulso en la actualidad.

Para el desarrollo de este trabajo se ha pensado en presentar los primeros tres capítulos con la parte teórica, en la que se expresan los conceptos más importantes, posterior a ello exponemos un caso práctico.

Con la única pretensión de que este trabajo resulte de utilidad, sólo nos resta hacer notar que fue realizado con la intención de contribuir, aunque sea en una mínima parte, a la orientación de quienes intervienen o tienen alguna relación con las Sociedades Nacionales de Crédito.

CAPITULO I

SISTEMA FINANCIERO BANCARIO MEXICANO

1.- Antecedentes.

Los primeros vestigios del crédito en México se encuentran entre los aztecas y durante la conquista se efectuaron importantes operaciones de crédito hasta la acuñación de moneda regular hacia el año de 1537, aunque no existieron bancos en la colonia es evidente que debieron existir quienes se dedicaron profesionalmente a hacer operaciones de las que después se han considerado como bancarías, especialmente cambios de dinero, giros, depósitos y diversas modalidades del préstamo, todas ellas exigidas por el desarrollo del comercio y de la industria extractiva. En la época colonial existieron algunas organizaciones bancarías típicas como el Banco de Avío de Minas y el Banco del Monte de Piedad.

Aún cuando desde el año de 1743 se propuso la creación del primer Banco, no fue sino hasta 1750 en que se configuró una auténtica institución refaccionaria, que tenía por objeto: financiar las minas, fuesen de oro, plata, cobre, estaño, plomo u otros metales. Finalmente, la ordenanza de minas de 1783, se ocupa del Fondo y Banco de Avíos de Minas, y crea la estructura de un verdadero banco

refaccionario.

El Banco Nacional Monte de Piedad, surgió como fundación privada con un donativo de 300,000 pesos que le hizo don Pedro Romero de Terreros, Conde de Regla, con la denominación de Sacro y Real Monte de Piedad de Animas. Tenía como finalidad no sólo ayudar a los hombres en la tierra, sino también contribuir a la salvación de sus almas. Entre los estatutos se señalaba la ausencia de lucro: los préstamos, deberían hacerse sin remuneración obligatoria, dejando a los beneficiados en libertad de escoger el monto de la limosna que, para ayudar a cubrir los gastos de la institución, darían al Monte de Piedad. Este opera en el presente, después de 209 años de fundado a través de doce sucursales en la ciudad de México y dieciséis en la provincia.

Por acuerdo publicado en el Diario Oficial del 28 de octubre de 1974, la Secretaría de Hacienda otorgó su consentimiento para que el Banco Nacional Monte de Piedad cambiase su denominación a Banco Nacional Urbano, S.A., modificando la concesión respectiva para operar como institución nacional de crédito en los ramos de depósito, ahorro con emisión de estampillas y bonos de ahorro y fideicomiso, con un capital de cien millones de pesos.

Iniciado el proceso de Independencia, surgieron diversos intentos para la organización de instituciones de crédito. De éstos, debe mencionarse, el Banco de Avío que se dedicó al fomento de la industria nacional y que fué disuelto en 1842.

En esa época, el Banco de Amortización fue creado el 17 de enero de 1837, y debía amortizar diversas clases de monedas y emitir cédulas; pero tampoco tuvo gran éxito, ya que fué suprimido por la ley del 6 de diciembre de 1841.

Al amparo del Código de Comercio de 1854, se constituyó el primer banco de características modernas, al obtener don Guillermo Newbold, el 22 de junio de 1884, el establecimiento y matrícula del Banco de Londres, México y Sudamérica que originalmente se encontraba establecido en Londres, pero con autorización para fundar sucursales en México y en otros países sudamericanos. Este banco funcionó como de emisión.

El Banco Nacional Mexicano, surgió en virtud del contrato celebrado entre el gobierno mexicano y el representante del Banco Franco Egipcio, como banco de emisión, descuento y depósito, y empezó sus operaciones el 27 de marzo de 1882.

El Banco Mercantil nació en oposición al Banco Nacional Mexicano, habiéndose suscrito su capital íntegramente por españoles. Empezó a funcionar como banco libre.

La competencia entre estos dos bancos provocó una difícil situación para el Banco Nacional Mexicano, que fué salvado gracias a la actuación del Banco Mercantil, que admitió los billetes de aquél y éste fue el primer paso para la fusión. Los hombres pensadores de ambos establecimientos, comprendieron que era imposible la marcha de los dos, bajo la base de competencias y hostilidad, y que uno tenía lo que el otro le faltaba y los dos se completaban. El Banco Nacional tenía la facultad legítima de su emisión, garantizada por una ley, y el Banco Mercantil la representación del capital mexicano y del comercio de la República.

Estas razones indujeron a ambos bancos a una fusión total, cuyo convenio fué aprobado por la ley del 31 de mayo de 1884, surgiendo desde entonces el Banco Nacional de México, que continúa funcionando en la actualidad.

Vigente el Código de Comercio de 1884, el gobierno mexicano se obligó para con el Banco Nacional a no conceder autorizaciones para el establecimiento de nuevos bancos de emisión en la República y a evitar que los ya establecidos continuasen sus operaciones sin concesión federal.

Esta determinación que otorgaba el monopolio de emisión

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

El Banco Nacional de México lesionaba los derechos anteriormente adquiridos por el Banco de Londres, México y Sudamérica, por lo que, para salvar este obstáculo, en 1886 se facultó a esta última institución para que adquiriera la concesión para admisión de billetes que tenía el Banco de Empleados. El 27 de agosto de 1886 de acuerdo con el nuevo contrato celebrado con el Gobierno quedó autorizado el Banco de Londres para continuar como banco de emisión.

La revolución de 1910 culminó en la Constitución de 1917 que estableció el privilegio de emisión a favor de un banco de Estado, que fue el Banco de México, cuya primera ley orgánica es del 25 de agosto de 1925 y que empezó a operar el 10. de septiembre de dicho año.

2.- Banco de México.

El primer antecedente legal del Banco de México, como institución central reguladora de la circulación monetaria, y del valor relativo de la unidad de cambio, se encuentra en el decreto del 3 de abril de 1916, mediante el cual el gobierno constitucionalista creó la Comisión Monetaria, que absorbió las funciones de la antigua Comisión de Cambio y Moneda, establecida en 1905. El 5 de febrero de 1917, al promulgarse la Constitución vigente, dentro del artículo 28, relativo a la prohibición de los monopolios se incluyó como excepción la acuñación de monedas y emisión de billetes.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

9

tes, que debería hacerse por un banco del Estado. Esta fue la base para el establecimiento de un banco central y para la reforma del sistema bancario. A fin de 1917, el Ejecutivo presentó al Congreso la primera iniciativa de Ley Orgánica del Banco Unico de Emisión, junto con otra relativa a la nueva Ley de Instituciones de Crédito.

Con posterioridad a los convenios de De la Huerta-La mont, el Secretario de Hacienda logró, el 20 de enero de 1923, que el cuerpo legislativo autorizara formular la Ley del Banco de México y proceder a su instalación. Todo el año de 1923 se estuvo gestionando la obtención de fondos para integrar el capital, pero por problemas con los bancos internacionales no se llegó a constituir el banco Único durante el período del presidente Obregón. El presidente Plutarco Elías Calles formó una comisión la cual redactó la Ley General de Instituciones de Crédito y la Ley del Banco de México y sus Estatutos. Así el 28 de agosto de 1925 se promulgó la Ley que creó el Banco de México, S.A.

El Banco de México inició sus actividades el 1o. de septiembre de 1925, encargándose de las operaciones de la antigua Comisión Monetaria. Era una sociedad anónima que tenía por objeto:

1.- Emitir billetes

2.- Regular la circulación monetaria en la República -

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

10

los cambios sobre el exterior y la tasa de interés.

3.- Redescantar documentos de carácter genuinamente-
mercantil.

4.- Encargarse del servicio de tesorería del Gobierno-
Federal.

5.- En general, efectuar las operaciones bancarias -
propias de los bancos de depósito y descuento, con las limi-
taciones que la misma ley establecía. La sociedad estaría -
domiciliada en la Cd. de México y podría establecer agen-
cias y sucursales en la República y en el extranjero.

El Banco de México se fundó con un capital de cien-
millones de pesos-oro y se expidieron dos series de accio-
nes de cien pesos cada una. La serie "A" fue de quinientas-
diez mil acciones y la "B" del resto del capital. La prime-
ra sólo podría ser pagada por la tesorería de la Federación
y la segunda únicamente podría ser suscrita por el Gobierno
Federal o por el público.

Durante los primeros años de su vida, el Banco de Méxi-
co no pudo actuar plenamente como banco central, ya que la-
situación económica del país y la desorganización del siste-
ma impedían el cumplimiento normal de tales funciones. En -
un principio operó como institución comercial, y trataba de
coadyuvar a la reestructuración del sistema bancario mexica-
no. La Ley Monetaria del 25 de julio de 1931 suprimió el te-
lón oro y obligó a modificar en esa misma fecha la Ley del -

Banco de México, para ponerla a tono con la primera, siendo éste el primer paso para transformar a la institución en un auténtico banco central. Fueron dos las medidas de importancia que dieron lugar a esta transformación; se restringieron las operaciones directas con el público o instituciones no asociadas al Banco, no pudiendo celebrarse en lo futuro sino operaciones preñadas, con la natural excepción de aquellas que fueron consecuencia de las celebradas con anterioridad por el Banco; y se estableció un régimen transitorio de redescuento, aplicable a todos los bancos, asociados o no asociados.

El resultado de la labor del Banco hasta 1931 fué el establecimiento de las bases del sistema financiero bancario del país y una considerable reducción del tipo de interés del dinero, obtenida mediante la competencia que hizo a los demás bancos al operar, dentro de sus facultades transitorias, directamente con el público.

Por medio de la Ley Orgánica del Banco de México del 9 de marzo de 1932 fue posible unificar los recursos bancarios del país, quedando el Banco de México convertido en depositario y guardián de las reservas, cámara de compensaciones y prestamista de última instancia. Desde su función hasta las reformas de 1932, la política del Banco encaminó a la reconstrucción del sistema bancario. Para este fin, estableció 26 sucursales en el país.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Lázaro Cárdenas en 1935 ordenó la circulación de billetes del Banco de México con poder liberatorio ilimitado y - se le declaró la única moneda que debía existir en la República. El Banco quedó convertido en el responsable pleno de la circulación monetaria del país, transformándose definitivamente en banco de bancos, en banco central.

3.- Sistema Bancario Mexicano.

El sistema bancario mexicano es relativamente nuevo. De hecho es un producto de la etapa constructiva de la Revolución. Anteriormente, la existencia y desarrollo de las instituciones bancarias fué irregular, reflejando lo difícil e inseguro de las condiciones económicas y políticas de la nación.

En 1925 se estableció el Banco de México como institución central, encargado de emitir billetes, regular la circulación de la moneda y el cambio externo, operar como banco de reserva, y en la práctica, actuar como cámara de compensación. En agosto de 1926, se expidió una nueva Ley Bancaria que consideraba las siguientes instituciones de crédito:

- 1.- Banco Único de emisión
- 2.- Hipotecarios
- 3.- Refaccionarios (agrupando a los industriales y agrícolas).
- 4.- Depósito y descuento

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- 5.- Fideicomiso
- 6.- Ahorros
- 7.- Almacenes Generales de Depósito
- 8.- Compañías de fianzas

En 1932, se expidieron la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito y la Ley General de Instituciones de Crédito, - distinguiéndose esta última entre bancos privados y oficiales. A estos últimos se les llamó nacionales. Las instituciones nacionales de crédito están constituidas con participación del gobierno federal y son dirigidas por él. En 1959 se expidió un reglamento para estas instituciones, creando un Comité Coordinador cuyas funciones consisten en:

- a) Delimitar competencias y establecer criterios sobre la esfera de acción de las diferentes instituciones.
- b) Considerar planes conjuntos de financiamiento.
- c) Promover la colaboración permanente entre los bancos privados y las instituciones nacionales.
- d) Procurar que los créditos de las instituciones nacionales a las instituciones privadas se destinen a atender actividades económicas fundamentales.
- e) Recomendar las actividades económicas que deben fomentarse e implementar, sobre bases no inflacionarias, la realización de sus programas.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El Comité está presidido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público y se integra con representantes del Banco de México, la Nacional Financiera, el Banco Nacional de Comercio Exterior y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.

De acuerdo con la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, para la creación y funcionamiento de las instituciones privadas de crédito es necesario obtener una concesión del Gobierno Federal. Las concesiones son otorgadas discrecionalmente por conducto de la S.H.C.P., oyendo la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y del Banco de México y han de referirse a alguno de los siguientes grupos de operaciones:

1.- Las de depósito

2.- Depósito y ahorro.- son bancos de ahorro los que reciben depósitos en dinero por los que pagan un interés capitalizable semestralmente.

3.- Financieras.- que incluyen la emisión de bonos financieros y otras de carácter pasivo, tienen por objeto promover la organización de toda clase de empresas y financiar las mediante participación en el capital o por la captación de recursos del público.

4.- Las de crédito hipotecario, con emisión de bonos y garantía de cédulas hipotecarias.- estas sólo están autorizadas para expedir bonos que garantizan la emisión de cédulas

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

las representativas de hipotecas, así como para negociar, - adquirir o ceder estas cédulas.

5.- Las de capitalización.- están autorizadas para con- tratar la formación de capitales pagaderos a fecha fija o - eventual a cambio del pago de primas periódicas o únicas, o - freciendo al público estos contratos mediante la emisión de títulos o pólizas de capitalización.

6.- Las fiduciarias.- están autorizadas para celebrar- operaciones de fideicomiso, aún cuando a menudo realizan si - multáneamente otras.

No se otorgan concesiones a una misma sociedad para - llevar a cabo más de uno de los grupos de operaciones 1, 3, 4 y 5.

Las instituciones nacionales de crédito debían contri- buir a:

a) lograr la correcta integración de las industrias bá - sicas, y en general, de las actividades económicas fundamen- tales.

b) aumentar la producción de bienes de capital o de - consumo, que el Estado considere indispensables para estimu- lar el desarrollo de la economía nacional y mejorar las con- diciones de vida de las capas más amplias de la población.

c) diversificar las fuentes de trabajo y de riqueza, - sobre la base de lograr el aprovechamiento y la combinación

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

más eficientemente posibles de los recursos productivos, en escala regional y nacional.

d) coadyuvar al equilibrio de la balanza de pagos y - particularmente de la balanza comercial.

e) eliminar, en lo posible, intermediaciones innecesarias en el uso del crédito.

La ley considera organizaciones auxiliares de crédito - a los almacenes generales de depósito, y a las uniones de - crédito.

Además del Banco de México, desde 1933 se han creado - nuevas instituciones como Nacional Financiera, el Banco Nacional de Crédito Ejidal, el Banco Nacional de Comercio Exterior, el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas (Banco de Obras y Servicios Públicos) y otros más, - todas con fines específicos.

Una nueva época legislativa se ubica en la década de - los 70's, en donde a través de diversas reformas legales a la Ley Bancaria promovidas en los años 1970, 1973 y 1974, - se le ajusta a una subsiguiente etapa de la actividad bancaria.

3.1 Grupos Financieros Integrados (1970).

El desarrollo económico y financiero del país, obligó - a las instituciones de crédito a unir sus esfuerzos para po

der ofrecer a su clientela un servicio integral de las operaciones permitidas por la legislación bancaria, ya que sólo se permitía el ejercicio simultáneo de los ramos de ahorro y fiduciario, con los ramos principales de depósito, financiero e hipotecario, sin aceptar la compatibilidad de estas últimas.

Para salvar este impedimento legal, los grandes grupos bancarios de nuestro país, tuvieron que vincularse con otras instituciones a través de nexos patrimoniales y poder así manejar toda la gama de operaciones bancarias y ofrecer una misma imagen frente al público; de esta manera ante la proliferación del agrupamiento de las instituciones bancarias que por razones de competencia surgieron, los legisladores en 1970, reconocieron su existencia, incorporando a la Ley Bancaria la figura de los llamados grupos financieros.

El ordenamiento que autorizó el Sistema de Grupos Financieros, se encuentra en el artículo 99 bis, que fué adicionado a la Ley General de Instituciones de Crédito, el cual precisa:

"Las agrupaciones de instituciones de crédito que se obliguen una política financiera coordinada y entre las cuales existan nexos patrimoniales de importancia podrán ostentarse ante el público con el carácter de Grupos Financieros" existiendo una piramidación de capitales, cuyo fondo deberá ser administrado en fideicomiso por Banco de México, S.A.

3.2 Banca Múltiple.

Una latente crisis en la banca especializada se hizo presente en los primeros años de la séptima década. Las principales causas históricas que contribuyeron al actual repliegue de la banca especializada hacia la banca múltiple en México, por coincidencia con otros países del mundo fueron:

La separación de riesgos por funciones específicas bancarias (depósito, inversión, descuento-redescuento y producción, etc.), así como plazos cortos largos crediticios (sociedades financieras e hipotecarias-mexicanas- en largo y banca de depósito a corto), con el fin de repartir tales riesgos y defender, en último caso, problemas básicos del corto y su liquidez bancaria.

Esta especialización venía ya cambiando de orientación una vez que había demostrado limitaciones de este orden:

a) la banca especializada de largo plazo (financieras- en el caso mexicano), no podía impulsar un verdadero mercado de valores en ambas rentas (variable, pero sobre todo la renta fija de tipo monetario en largo plazo), ni constituir cartera de valores suficientemente amplias con excepción de la banca de inversión oficial (Nacional Financiera).

b) fue oportuna la constitución de los grandes grupos-bancarios privados por la inevitable asimilación de la alta concentración accionaria.

c) la integración hacia la banca múltiple ha coincidido también con el agrupamiento de la gran banca corporativa en países de mayor desarrollo bancario, que así se obligan en "mandos", tesorerías, asesorías, operaciones "en paquete", con tendencias a la menor burocratización y mejor eficacia para el servicio e irradiación competitiva interbancaria.

d) en los últimos tiempos de esta experiencia mundial sobre la banca de fomento, la banca de largo plazo (inversión y desarrollo) de origen y equipo privado ha ido desapareciendo en países de crecimiento retrasado, para agruparse en torno al crédito y apoyos estatales e internacionales.

e) han seguido también un aumento los efectos centralizadores del alza en la reserva legal del banco central, así como en la concentración de los préstamos externos para las instituciones nacionales de crédito mientras sigue débil el redescuento de papel comercial privado hacia los centros financieros del mundo donde, en cambio, han progresado los mercados de préstamos a medio plazo en divisas.

f) otro efecto altamente integrador de grandes unidades bancarias privadas y aún oficiales ha procedido de las altas tasas de interés prevaletentes en nuestro mercado de crédito interno en corto plazo no flexibles a la baja, pero "duras" al alza por efecto de la misma presión inflacionaria.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

g) el crecimiento industrial ha recaído preferentemente sobre los pasivos (préstamos bancarios) mejor que sobre el ahorro y la reinversión del capital accionario de "equidad" cuyo mercado secundario bursátil parece ahora des- - tar de su lugar secundario tradicional.

Aunque la Banca múltiple estaba ya de hecho formada - por los grupos mayores bancarios del país, la oportunidad - de su ordenación legal permitió resistir las fluctuaciones - del año devaluatorio (1976) así como promover nueva fusio - nes para colocar al sistema financiero en posición ventajosa frente a dificultades aparecidas sobre otras regiones la - tinoamericanas y aún mundiales.

Las reglas para el establecimiento y operación de ban- - cos múltiples publicadas en el Diario Oficial el 18 de mar- - zo de 1976 fueron expedidas por la S.H.C.P. indicando que, - se denomina banca múltiple a la sociedad que tenga conce - sión del Gobierno Federal para realizar los grupos de opera - ciones de banco de depósito, financieras y de crédito hipo -otecario, sin perjuicio de la concesión, que en su caso, ten - ga para realizar otros grupos de operaciones previstos en - la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

Las reglas fueron dictadas en atención a la magnitud -

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

que en promedio, alcanzan los grupos financieros medianos y pequeños, formalmente establecidos o en vías de integración y a la distinta situación en que se encuentran los grupos - financieros e instituciones de crédito existentes en el - - país.

Las mencionadas reglas para el establecimiento y operación de bancos múltiples entraron en vigor al día siguiente de su publicación, el 19 de marzo de 1976.

Principales operaciones de la Banca Múltiple:

1.- Recibir depósitos bancarios de dinero

a) a la vista

b) de ahorro

c) a plazo o con previo aviso

2.- Aceptar préstamos y créditos

3.- Emitir bonos bancarios

4.- Constituir depósitos en instituciones de crédito - y bancos del extranjero

5.- efectuar descuentos y otorgar préstamos o créditos

6.- Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través del otorgamiento de aceptaciones, endoso o aval de títulos de crédito, así como la expedición.

7.- Operar con valores

8.- Operar con documentos mercantiles por cuenta propia.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- 9.- Operar con oro, plata y divisas.
- 10.- Recibir depósitos de títulos o valores en custodia o en administración.
- 11.- Prestar servicios de caja de seguridad.
- 12.- Expedir cartas de crédito.

Ventajas de la Banca Múltiple.

- a) Ofrecer servicios integrados en un sólo lugar
- b) Incrementa la productividad a un costo menor pues utiliza la capacidad instalada para servir a diversos fines.
- c) Elimina áreas duplicadas en los cuadros jerárquicos de la organización, tales como contraloría, auditoría, contabilidad, análisis de crédito, cobranzas, etc.
- d) Elimina el problema de la piramidación de capitales, fortaleciendo su estructura financiera y respaldando los riesgos de inversión con capitales reales.
- e) Resuelve el problema de la desigualdad en la participación de utilidades de los empleados de las instituciones fusionadas.
- f) Permite una línea de mando más clara y definida en la estructura administrativa y directiva de la institución.
- g) Ofrece mayor amplitud de la esfera de acción de los funcionarios y empleados competentes, al brindarles mayores oportunidades de intervención en otros niveles.
- h) Elimina duplicaciones y triplicaciones de cargos para una misma función operativa.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

i) Permite la utilización óptima de los recursos al contar con una sola tesorería, una administración y dirección unificada.

j) Ofrece mejores oportunidades de desarrollo personal

k) Ofrece mayor eficiencia operativa al documentar las operaciones en una sola institución en lugar de tener que transferirlas o manejarlas a través de otra del grupo.

l) Brinda oportunidades de capacitación al personal de todos los niveles.

3.3 Sociedades Nacionales de Crédito.

Durante 1982, la crisis económica afectó seriamente al país y minaba la credibilidad en el gobierno además de que se cuestionaba severamente la aptitud del Estado Mexicano para manejar la economía nacional, con la agravante de que esto sucedía poco antes de que se diera el cambio de gobierno.

El 10. de septiembre de 1982 el presidente López Portillo intentó modificar sustancialmente el rumbo que los acontecimientos económicos y políticos tomaban, decretando la nacionalización de la banca privada a la que señaló como la responsable de la situación de crisis por haber sido la institución intermediaria en la fuga de capitales y el establecimiento de un control generalizado de cambios.

Estas medidas tomaron por sorpresa a todos los sectores y las consecuencias no se hicieron esperar; se produjo una grave polarización de la sociedad y el Estado tuvo que-

hacer frente al serio reto de administrar el aparato bancario.

Muchos aplaudieron la nacionalización de la banca como una medida que restituía una tradición nacionalista y de justicia social, que formaba parte de los regímenes emanados de la Revolución Mexicana y, sobre todo, que reafirmaba la autoridad del Estado frente a los intereses particulares sin embargo, no faltó quien le atribuyera un carácter autoritario y la calificara como una grave violación al Estado de Derecho.

La nacionalización de la banca también suscitó temores por la posible burocratización, ineficiencia y corrupción que pudieran manifestarse en la nueva banca. Un elemento adicional que produjo más desconfianza del público fue el cambio sufrido en la dirección del Banco de México, pues significó un giro en la política de esa institución al tomar medidas como la disminución de las tasas de interés que entre otros factores, propició la desintermediación financiera.

Los bancos estuvieron cerrados hasta el lunes 6 de septiembre. A pesar de que los banqueros manifestaron públicamente su rechazo a la nacionalización, aclararon que entreagarían los bancos en orden, sin menoscabo de las acciones legales que emprenderían para proteger sus propiedades, aunque en algunos círculos oficiales existía el temor de que -

al abrir los bancos ocurrieran retiros masivos y cancelación de cuentas, esto no ocurrió y el gobierno siguió prestando los servicios bancarios regularmente.

En la ley Reglamentaria del Servicio de Banca y Crédito publicada en el Diario Oficial del 31 de diciembre de 1982, se establece que las Sociedades Nacionales de Crédito son instituciones de derecho público creadas por decreto de Ejecutivo Federal conforme a las bases de la presente ley y tendrán personalidad jurídica y patrimonio propios.

Las sociedades nacionales de crédito contarán con un capital representado por certificados, que serán títulos de crédito y se denominarán certificados de aportación patrimonial y deberán ser nominativos.

Los certificados de aportación patrimonial se dividen en dos series: la serie "A", que representará en todo tiempo el 66% del capital de la sociedad, y sólo podrá ser suscrita por el Gobierno Federal y la serie "B" por el 34% restante, que podrá ser suscrita por el propio gobierno Federal, por Entidades de la Administración Pública Federal Paraestatal, por los Gobiernos de las Entidades Federativas y de los Municipios por los usuarios del Servicio Público de Banca y Crédito y por los trabajadores de las propias sociedades nacionales de crédito.

El 29 de agosto de 1983 la S.H.C.F. publicó en el Gia-
rio Oficial el decreto por el que, dando cumplimiento a la
Ley Reglamentaria del Servicio de Banca y Crédito, las ins-
tituciones bancarias pasaban a ser sociedades nacionales de
crédito en vez de sociedades anónimas. Asimismo, en este de
creto se especificaban las características de la reestructu-
ración del sistema.

Esencialmente el decreto ordenó la fusión de 20 enti-
dades bancarias con 12 de las 17 que mantienen su razón so-
cial, domicilio, etc., y revoca la concesión a 11 entide-
des, seis especializadas y cinco de las llamadas capitaliza-
doras, de modo que se reducen de 60 a 29 los bancos de ope-
ración, todos como bancos múltiples. Se revocó la concesión
a los bancos especializados y capitalizadores porque éstos-
ya no cumplían con los requisitos que ordena la Ley de Ban-
ca y Crédito.

La S.H.C.F. explicó que las fusiones buscaban racional-
lizar la captación de recursos, optimizar la utilización de
los mismos y la infraestructura disponible, y racionalizar-
el financiamiento por sectores y por regiones. Estas fusio-
nes dieron como resultado un fortalecimiento de las institu-
ciones participantes debido al incremento de su capital.

De las 29 sociedades nacionales de crédito, 14 queda-
rán en el D.F. y 15 en provincia; de éstas 5 en Monterrey,
2 en Guadalajara y una en Culiacán, Chihuahua, Mexicali, Mo

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

relia, Puebla, San Luis Potosí y Tampico.

27

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

4.- Sistema Financiero Mexicano Actual.

4.2 Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A la S.H.C.P. corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

1.- Estudiar y formular los proyectos de leyes y disposiciones impositivas, y las leyes de ingresos federal y del D.D.F.

2.- Cobrar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos federales en los términos de las leyes.

3.- Cobrar los derechos, impuestos, productos y aprovechamientos del D.F. en los términos de la Ley de Ingresos - del D.D.F. y las leyes fiscales correspondientes.

4.- Determinar los criterios y montos globales de los estímulos fiscales; estudiar y proyectar sus efectos en los ingresos de la Federación, y con la excepción de lo previsto en la fracción del Artículo 34, resolver en los casos concretos su aplicación, así como vigilar y evaluar sus resultados.

5.- Dirigir los servicios aduanales, de inspección de la Federación.

6.- Proyectar y calcular los ingresos tanto de la Federación como del Departamento del D.F.

7.- Mantener al corriente el avalúo de los bienes muebles nacionales, y reunir, revisar y determinar las normas-

y procedimientos para realizarlo; así como compilar, revisar y determinar las normas y procedimientos para los inventarios de bienes muebles que deban llevar otras dependencias.

8.- Practicar inspecciones y reconocimientos de existencias en almacenes, con objeto de asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales.

9.- Intervenir en todas las operaciones en que se haga uso del Crédito Público.

10.- Manejar la deuda pública de la Federación y del D.D.F.

11.- Dirigir la política monetaria y crediticia.

12.- Administrar las Casas de Moneda y Ensaye.

13.- Ejercer las atribuciones que le señalan las leyes de instituciones de crédito, seguros y fianzas.

14.- Intervenir en la representación del interés de la Federación y del D.D.F. en controversias fiscales.

15.- Los demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.

4.3 Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

Fue creada por decreto presidencial del 24 de diciembre de 1924 como órgano desconcentrado de la S.H.C.P., dotado de la autonomía y facultades necesarias para vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales relativas a la organización y operación del sistema financiero, proporcionando

a la S.H.C.F. los criterios para la más eficaz reglamentación de las operaciones bancarias en la República, practicar inspecciones a las instituciones, formular y publicar anualmente las estadísticas bancarias del país y actuar como cuerpo consultivo de las autoridades hacendarias.

Principales funciones:

1.- Formular un reglamento interior y de inspección de las instituciones de crédito el cual es aprobado por la S.H.C.P.

2.- Es cuerpo de consulta de la S.H.C.P. en lo que se refiere el régimen bancario y de seguros.

3.- Hace sugerencias relativas al régimen bancario y de seguros y le presenta a la S.H.C.P. y al Banco de México

4.- Establece las normas necesarias para la aplicación de la Ley de instituciones de crédito y los reglamentos relativos y coadyuva con sus normas e instituciones a la política de regulación monetaria que compete al Banco de México

5.- Opina sobre la interpretación de la Ley de Instituciones de Crédito.

6.- Lleva el registro de las organizaciones auxiliares de crédito y autoriza la inscripción de las mismas.

7.- Interviene en la emisión de billetes, títulos o valores, sorteos, cancelación de documentos, títulos u obligaciones y comprobaciones o verificaciones de la contabilidad

Se constituye por un pleno y un comité permanente; el-

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

pleno es un órgano consultivo integrado por 6 vocales designados por la S.H.C.F. y por 3 representantes de las instituciones de crédito.

El comité Permanente, se encarga de la inspección y vigilancia de la tramitación y ejecución de los asuntos y de la aplicación de las normas correspondientes a las instituciones en particular. El presidente de la Comisión es uno de los vocales nombrados por la S.H.C.F.

4.4 Banco de México.

Es el Banco Central de la nación, se rige actualmente por su Ley Orgánica del 26 de abril de 1941, con las reformas que le fueron introducidas por decretos en 1941, 1942, 1945, 1947, 1953, 1970, 1977, 1979, 1981 y 26 de noviembre de 1982. Este último decreto, modificó la naturaleza jurídica de la institución, convirtiéndola de sociedad anónima a organismo público descentralizado.

De acuerdo con la Ley Orgánica corresponde al Banco de México, desempeñar las siguientes funciones:

1.- Regular la emisión y circulación de la moneda y los cambios sobre el exterior.

2.- Determinar el o los tipos de cambio e los que deba calcularse la equivalencia de la moneda nacional, para solventar obligaciones de pago en moneda extranjera, contraídas dentro o fuera de la República para ser cumplidas-

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

en ésta, pudiendo deterrinarlos también para operaciones de compra y venta de divisas o moneda extranjera en territorio nacional.

3.- Operar el régimen de control de cambios con sujeción a la legislación aplicable, a los decretos que al efecto expida el Ejecutivo Federal y a las disposiciones complementarias que, en su caso, expida la S.H.C.P., pudiendo fijar tipo de cambio para las operaciones con divisas que se realicen dentro del territorio nacional.

4.- Operar como banco de reserva con las instituciones de crédito y fungir respecto a éstas como cámara de compensación.

5.- Constituir y manejar las reservas que se requieran para los objetos antes expresados en los números 1 y 4.

6.- Revisar las resoluciones de la Comisión Nacional Bancario y de Seguros, en cuanto afecten a los indicados fines.

7.- Actuar como agente financiero del Gobierno Federal en las operaciones de crédito externo o interno y en la emisión y atención de empréstitos públicos y encargarse del -- servicio de tesorería del propio gobierno.

8.- Participar en representación del Gobierno, y con la garantía del mismo, en el fondo monetario internacional y en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, -- así como operar con estos organismos.

TESIS CON
FOLIO DE ORIGEN

4.5 Comisión Nacional de Valores

Sus funciones son:

1.- Llevar el registro nacional de valores y formar la estadística nacional de los mismos.

2.- En combinación con Banco de México aprueba las tasas máximas y mínimas de interés a que se sujetan las emisiones de valores.

3.- Opina sobre el establecimiento y funcionamiento de las bolsas de valores.

4.- Aprueba o veta la inscripción en bolsa de títulos o valores.

5.- Suspende la cotización en bolsa de un valor y ordena su cancelación.

6.- Aprueba o veta el ofrecimiento al público de valores no registrados en bolsa.

7.- Opina sobre el establecimiento de sociedades de inversión.

8.- Aprueba los valores para efectos de inversión institucional.

9.- En combinación con Banco de México, aprueba el ofrecimiento de títulos o valores mexicanos para su venta en el extranjero.

10.- Aprueba el ofrecimiento de títulos o valores emitidos en el extranjero para su venta en el país.

11.- Aprueba la publicidad de los valores que se ofrecen con al público.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

12.- Analice periódicamente el estado y las tendencias del mercado de valores en el país.

De acuerdo a los ordenamientos jurídicos que aparecen en el Diario Oficial, 29 son los decretos presidenciales en los que se dispone que las instituciones de crédito nacionalizadas y las de la banca mixta se transformen en sociedades nacionales, así como también que se fusionen algunas de ellas.

Con la transformación de los bancos de sociedades anónimas a sociedades nacionales de crédito y con la reestructuración resultante de las fusiones, el sistema bancario consolida sus instituciones bajo formas jurídicas que le permitan salvaguardar los intereses del público y mantener el secreto bancario.

Un sistema bancario sano, con orientación hacia las prioridades nacionales y bajo la rectoría del Estado, con descentralización de decisiones y competitivo, es un elemento crucial para el establecimiento económico y permite modular sus impactos regionales y sectoriales. En este contexto se considera que para lograr un mejor sistema financiero, son fundamentales la transformación de los bancos en sociedades nacionales de crédito, así como las fusiones.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

4.6 Oficinas de Representación de Entidades Financieras del Exterior.

Normalmente el crédito extranjero está disponible para empresas públicas, cuya responsable es en última instancia el Gobierno Mexicano así en forma ilimitada. Por lo que corresponde al sector privado las empresas de mayor magnitud son las que normalmente tienen acceso a las instituciones extranjeras como fuentes de crédito.

Por lo que hace a los tipos de financiamiento que otorgan las instituciones extranjeras, estos son muy similares a los que otorga la banca local predominando los financiamientos a plazos medios y largo.

4.7 Organizaciones Auxiliares de Crédito.

Forman parte del sistema financiero mexicano, las cuales pueden ser nacionales y privadas.

Las privadas están formadas por: Uniones de Crédito, Almacenes de Depósito, Instituciones de Fianzas y Arrendadoras Financieras.

Las Nacionales están formadas por: Unión Nacional de Productores de Azúcar, Almacenes Nacionales de Depósito, Afianzadora Mexicana.

4.7.1 Organizaciones Privadas Auxiliares de Crédito.

Uniones de Crédito.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Las personas que las integran (asociadas) se benefician de créditos, garantías y avales, siempre y cuando dichas personas encaminen sus actividades hacia la agricultura, ganadería, industria y comercio.

Realizan operaciones de descuento, préstamo y toda clase de créditos.

Promueven la organización, transformación y venta de los productos obtenidos por sus socios.

Almacenes de Depósito.

Su objeto es el almacenamiento, guarda y conservación de bienes o mercancías.

Expedición de certificados de depósito y bonos de prenda.

Los almacenes de depósito son para:

- a) depositar semillas o productos agrícolas.
- b) mercancías o efectos nacionales o extranjeros, hayan pagado o no los derechos correspondientes.

Faciliten el crédito prendario.

Instituciones de Fianzas.

Inspección y vigilancia a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

Su objeto es otorgar fianzas o título oneroso.

Ramos:

- a) fianza de fidelidad

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

b) Fianza que se otorga ante el poder judicial y Tribunales de trabajo.

c) Fianzas generales.

Obligación de crear reserva para garantizar la recuperación de las responsabilidades.

Los contratos que se otorgan son de carácter mercantil excepto los de garantía hipotecaria.

Arrendadoras Financieras.

El arrendamiento se puede definir como el contrato por medio del cual el arrendador (propietario) concede al arrendatario (usuario) por cierto tiempo y a cambio de una renta el uso o disfrute del bien. Existen dos tipos de arrendamiento el financiero y el operativo.

El arrendamiento financiero se caracteriza por lo siguiente:

a) que las partes se sujetan a un plazo inicial forzoso.

b) que el arrendatario se comprometa a efectuar pagos que considerados en su totalidad, excedan el precio en que el arrendador adquirió el bien.

c) que el arrendador señale la tasa de interés que se considere para fijar los pagos de las cantidades convenidas y se obligue, una vez cumplido el pago de las cantidades convenidas durante el plazo inicial forzoso y a elección -

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

del arrendatario, a la realización de una de las siguientes opciones:

- que se tramite la propiedad del bien mediante el pago de una cantidad inferior al valor del mercado del bien en el momento de ejercer la opción.

- que el contrato se prorrogue por un plazo cierto, durante el cual los pagos a efectuar sean inferiores a los establecidos en el plazo inicial.

- que el arrendatario se le participe el importe de la enajenación del bien cuando esta se realice a un tercero.

- otra opción diferente, previa autorización de la S.H.C.P.

El arrendamiento financiero en México, está regulado por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El arrendamiento operativo es aquel en que el arrendador renta el equipo al arrendatario, brindándole otros servicios como son: mantenimiento, seguros, refacciones, etc.- En este tipo de arrendamiento no existe la opción de compra y sus operaciones son generalmente a corto plazo. Este servicio lo ofrece por lo general los arrendadores independientes y subsidiarias de fabricantes.

4.7.2 Organizaciones Nacionales Auxiliares de Crédito.
Almacenes Nacionales de Depósito.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- 1.- Almacena en óptimas condiciones mercancías.
- 2.- Cuenta con bodegas adecuadas.
- 3.- Se responsabiliza de la buena conservación de las mercancías.
- 4.- Guarda maquinaria, materias primas, productos elaborados y semi-elaborados.
- 5.- Contrata maniboras de carga, descarga y embarque - por cuenta del cliente.
- 6.- Distribuye mercancías al interior de la República - o para exportación.
- 7.- Expide certificados de depósito y bonos de prendas - así como certificados de peso y calidad.
- 8.- Gestiona y suministra camiones, tramita seguro de - mercancías.

Unión Nacional de Productores de Azúcar.

- 1.- Recibe de sus socios los productos que debe mane - jar.
- 2.- Efectúa la distribución, venta y liquidación de - los precios de los productos.
- 3.- Deberá abastecer los mercados, vender a precios - autorizados, eliminar intermediarios, entregar anticipos.
- 4.- Coadyuvar con la Comisión Nacional de la Industria - Azucarera.
- 5.- Gestionar y obtener financiamientos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- 6.- Promover la organización de empresas de sus socios
- 7.- Tener participación en empresas de sus socios.
- 8.- Fomentar el consumo del alcohol para usos industriales.

Afianzadora Mexicana, S.A.

- 1.- Expedir fianzas a título oneroso
- 2.- Establecer garantías que respalden el otorgamiento de fianzas.
- 3.- Expedir Fianzas sin tener que constituir depósitos o fianzas legales.
- 4.- Invertir en depósitos a la vista, en depósitos, de participación, bonos hipotecarios, bonos para la habitación popular, emitidos por instituciones de crédito.
- 5.- Otorgar y contraer reafianzamientos y cofianzamientos.

4.8 Empresas de Seguros.

Pueden ser instituciones privadas de seguros e instituciones nacionales de seguros.

El seguro, es pues, la institución previsoras por excelencia que no suprime los riesgos, pero repara sus consecuencias económicas y procura la seguridad de los patrimonios con una reparación eficaz.

Los seguros se dividen en dos:

a) seguros sociales, cuyo objeto es la protección de las clases económicas débiles contra la eventualidad de ciertas necesidades, por regla general, necesidades de orden económico, producidas por accidentes corporales, por ejemplo, enfermedades, invalidez, accidentes de trabajo, siendo su rasgo característico la obligatoriedad, sin la que el Estado consideró imposible lograr el fin propuesto con ellos.

Al hablar de seguros en general, implícitamente se entenderse esta denominación al segundo grupo de la clasificación:

b) seguros privados, en el que se incluyen, con excepción de los seguros sociales, todas las restantes clases de seguros teniendo como característica, por regla general, su libre estipulación.

Las Instituciones Nacionales de Seguros, son aquellas constituidas con intervención del Estado Federal, bien que éste suscriba la mayoría del capital; bien que aún en el caso de no hacerlo, el Estado se reserve el derecho de nombrar la mayoría de los miembros del Consejo de Administración, o de la Junta Directiva o de aprobar o vetar las resoluciones que la Asamblea o el Consejo tome.

Dentro de los seguros privados y atendiendo a los diversos objetos sobre los que puedan versar aquéllos, nace la clasificación de los mismos en seguros sobre las personas, seguros reales o sobre cosas concretas o seguros patri

moniales.

Las compañías mutualistas forman parte de las empresas de seguros.

Las principales características del seguro otorgado por una sociedad mutualista son:

- a) no cuentan con capital social
- b) no persiguen fines de lucro
- c) ofrecen menores garantías a los asegurados
- d) la responsabilidad de los mutualizados es limitada.
- e) su campo de acción es generalmente más limitada.

4.9 El Mercado de Valores

Se define como el conjunto de mecanismos que pone en contacto a oferentes y demandantes. Los oferentes son las empresas emisoras de valores y los demandantes son los inversionistas que los adquieren, sean éstos personas físicas o morales.

El mercado de valores puede dividirse a su vez de acuerdo con las características de los productos que en él se intercambian, en Mercado de Dinero y Mercado de Capitales.

En el mercado de dinero se realizan operaciones con instrumentos creados para tener una vigencia menor a un año. Al mercado de capitales acuden como demandantes de recursos quienes requieren fondos a largo plazo.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El mercado de valores cumple una función clave en el crecimiento de las actividades empresariales y en el desarrollo de la economía: ofrece a los empresarios la posibilidad de allegarse de recursos de capital que respalden programas de expansión y diversificación y ofrece a los ahorros alternativas variadas para invertir, obteniendo en compensación rendimiento y protección dentro de un marco amplio de expectativas, en las que el riesgo puede o no jugar un papel.

De acuerdo con la naturaleza de la oferta el mercado puede ser primario (o de distribución original) y secundario.

El mercado primario está constituido por colocaciones nuevas resultantes de aumentos en el capital de las empresas y que aportan a éstas recursos frescos. Estas colocaciones se realizan mediante oferta pública, hecha explícita o detallada en un prospecto o folleto que proporciona la información básica de la empresa emisora y las características de la emisión.

El mercado secundario está constituido por transacciones con valores que ya han sido emitidos, que se encuentran en poder del público y que se ofrecen nuevamente como resultado del interés de sus poseedores por tener liquidez; es decir, por tener nuevamente dinero en sus manos. Las transacciones de mercado secundario no aportan dinero a las em-

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

prees; sólo constituyen un cambio de menos de los valores-
previamente emitidos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPITULO II
EL CREDITO

1.- Definición.

Antes de poder dar una definición del crédito es importante mencionar que puede apreciarse como un atributo o analizarse como un acto:

Como un atributo, el crédito es reputación de solvencia. Una persona tiene crédito si tiene solvencia, y por lo tanto, el crédito desde este punto de vista es bilateral, - es decir que no se le puede atribuir una persona así misma, sino que tiene que ser reconocido por otra o por los demás.

Como acto, se puede definir como una relación socio-económica que consiste en que uno permite a otros el aprovechamiento temporal de sus bienes o riquezas. El crédito como acto, es también bilateral, ya que para su existencia es preciso que haya por una parte el que lo otorga y por otra a quién se le confiere, o sea el acreditante y el acreditado.

Sintetizando lo anterior, el crédito en forma simple, - nace o existe, cuando las cualidades de solvencia de un in-

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

dividuo o sociedad son suficientes, satisfactorias para -- que se le confíen riquezas o capitales presentes a cambio - de otros tantos futuros.

Existen múltiples definiciones del crédito pero se tomaron en cuenta dos por considerarse dentro de las más completas:

El crédito es la posibilidad de obtener un capital ajeno por medio de un convenio consensual que establezca la obligación de restituir al propietario que se desprende de él, el mismo capital obtenido en préstamos u otro equivalente. El plazo para la restitución puede determinarse de una manera contractual o establecerse cuando el propietario proceda a reivindicar la restitución del capital confiado al prestatario. El crédito significa un acto de confianza, como se puede observar por el origen de la palabra; credere - en latín, es confiar, aunque en este caso la confianza debe estar basada en circunstancias o garantías que satisfagan plenamente al dueño del capital.

El crédito puede definirse como el cambio de una prestación presente por una contraprestación futura. De esta manera, un cambio de contado implica la entrega simultánea de las prestaciones por las dos partes que intervienen en él;-

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

en el cambio a crédito, una de las partes entrega de inmediato un bien o un servicio y el pago correspondiente lo recibe más tarde.

Una operación de crédito se caracteriza, pues, por la intervención del tiempo. En ella uno de los participantes - debe esperar durante cierto lapso que el otro cumple con la ejecución de la obligación contraída, debe hacerle confianza. De ahí que la palabra crédito derive de *creditum*, *credere*, creer. El elemento de espera, que implica una desutilidad para el acreedor y un motivo de riesgo, explica la existencia del interés en las operaciones crediticias.

Existe una operación de crédito en el caso de una venta de bienes con pago diferido (venta a crédito o a plazos) en que se entrega un bien actual contra dinero futuro. Existe crédito, asimismo, cuando se hace un préstamo en dinero en que se efectúa el cambio de una suma de dinero actual - - contra una suma de dinero futura incrementada por el interés.

Esta segunda definición resulta mejor estructurada, ya que contiene los siguientes elementos:

- 1.- confianza
- 2.- prestación
- 3.- tiempo
- 4.- contraprestación

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

5.- Riesgo

En relación al interés, en la antigüedad, en que el dinero constituía un satisfactor exclusivamente para gastos de consumo y no una fuente de producción y enriquecimiento, el interés fue condenado. Aristóteles se expresó: "El interés es un dinero salido del dinero, siendo de todos los medios que se conocen para obtener un beneficio, el más formalmente condenado por la naturaleza de las cosas".

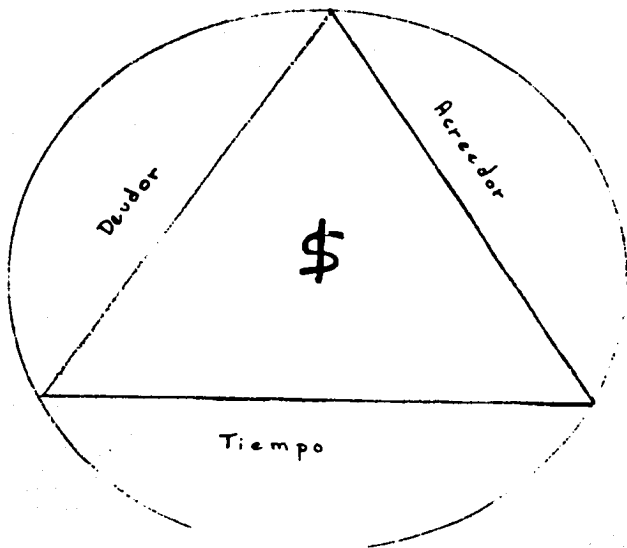
En la actualidad existen tres factores decisivos que justifican el interés:

a) quien recibe un préstamo, obtiene un beneficio presente con el cual, si lo invierte, puede obtener un beneficio adicional.

b) quien presta, lleva el riesgo de no recuperar la prestación.

c) tomando en consideración la devaluación gradual de la moneda, el dinero presente tiene mayor valor que el dinero futuro.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

De acuerdo al esquema anterior, es una transacción crediticia, el derecho a recibir pago y la obligación de hacer el pago se originan al mismo tiempo; en efecto, las dos fases simplemente describen la transacción desde dos puntos de vista; del acreedor y del deudor. El acreedor obtiene un derecho a recibir pago de los bienes que él da y el deudor incurre en obligación de hacer pago al obtener los mismos bienes.

Ahora bien, como función del crédito se tiene que, mediante un sujeto económico (el otorgante del crédito) transfiere a otro sujeto económico (el tomador del crédito) poder de suposición sobre bienes (capital real) con el fin de ser explotado dicho poder durante un período limitado y contra una remuneración cuya cuantía es determinante para la realización de la operación crediticia. Dado que la cuantía de esta remuneración depende del volumen de los beneficios esperados de la explotación de los capitales prestados, el crédito facilite el aprovechamiento mejor posible de los capitales reales económicos, ya que la cuantía de la remuneración a pagar para el crédito que se orienta en el rendimiento esperado garantiza en la mejor forma posible la dirección de los capitales hacia las personas que saben aprovecharlos mejor.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

3.- Clasificación del Crédito.

El crédito puede clasificarse en cuatro grupos, como sigue:

a) atendiendo al sujeto a quien se otorge

- crédito privado
- crédito público

b) según el destino que se le da al crédito

- crédito a la producción
- crédito al consumo

c) de acuerdo con las garantías que aseguran su recuperación

- crédito personal
- crédito con garantía real

d) por el plazo al que se concerta

- crédito a corto plazo
- crédito a largo plazo

3.1 Crédito privado.

Es aquel que se otorga a los particulares, ya sea que se trate de personas físicas o morales. Como ejemplos tenemos: compra venta a crédito entre empresas mercantiles, las ventas a plazos del comercio a los particulares, el crédito practicado entre instituciones de crédito, las operaciones de crédito celebradas entre las instituciones de crédito y particulares, o con empresas comerciales, industriales o agrícolas.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

3.2 Crédito Público.

Es el que los pueblos conceden y otorgan a sus Gobiernos. En México se dice que el crédito público, o sean - - - aquellos casos de empréstitos que reciben los gobiernos a nivel federal, estatal o municipal, a través de emisiones de valores.

Un ejemplo clásico de crédito público son los bonos de ahorro nacional.

3.3 Crédito a la Producción.

Es aquel cuyos capitales objeto del crédito mismo, se destinan a fomentar el desarrollo de todas las actividades productivas. Este tipo de crédito permite una mejor distribución de los recursos o capitales de la colectividad y contribuye al mejor desenvolvimiento de todas las actividades económicas.

Se puede dividir en: crédito a la industria, a la agricultura o a la ganadería.

3.4 Crédito al consumo.

Es el que se destina a satisfacer las necesidades consumitivas del acreditado, o puede ser también el que se destina a fomentar el comercio que vende directamente al consumidor.

3.5 Crédito Personal.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Este tipo de crédito, nace cuando los atributos de reputación de solvencia de un sujeto satisfacen las exigencias del acreedor para confiarle el usufructo de bienes o riquezas, durante un plazo determinado, a fin del cual podrá recuperarlos, incluso con un premio o interés.

No existe otra garantía que la personalidad del acreditado, es decir, sus cualidades personales.

Se subdivide en unilateral o simple y en bilateral o complejo. En el primer caso se tiene que se garantiza por una sola persona o por un tercero. El bilateral lo garantizan dos o más personas.

3.6 Crédito Real.

Es el que se otorga con base en los bienes que el acreditado afecta en garantía.

Se puede subdividir en: pignoraticio, hipotecario o fiduciario.

Por crédito pignoraticio se entiende aquél cuyo cumplimiento se asegura mediante el otorgamiento de un contrato de prenda.

El crédito hipotecario se garantiza por medio de la constitución de una hipoteca.

El crédito con garantía fiduciaria es aquél cuyo cumplimiento queda al amparo de un contrato de fideicomiso de garantía.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

3.7 Crédito a corto Plazo.

Para determinar si un crédito es a corto o largo plazo, se tiene que tomar en cuenta el lugar y la época en los que se otorga el crédito, así como la cuantía y la finalidad del mismo.

En el medio bancario se ha venido aceptando como créditos a corto plazo aquellas operaciones que no exceden de un año.

3.8 Crédito a Largo Plazo.

Generalmente es el que por su cuantía requiere más tiempo para su liquidación. Como ejemplo de créditos a largo plazo se tienen operaciones de hipoteca, crédito de habilitación o avío y refaccionarios.

En los medios económicos y financieros, se reconoce que el crédito a corto plazo se desarrolla dentro del mercado de dinero y el crédito a largo plazo dentro del mercado de capitales.

El mercado de dinero es el medio económico en que se manejan fondos que circunstancialmente se emplean, aplican o invierten en un lapso más o menos inmediato.

El mercado de capitales lo integran fundamentalmente el ahorro creador por lo que los recursos que provienen del mismo pueden invertirse en créditos a largo plazo.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Otra clasificación del crédito, la de W. Sombart y es la siguiente:

1.- Concesión de créditos, si los créditos son concedidos con medios propios del otorgante del crédito es decir - especialmente de los bancos.

2.- Mediación de crédito, si los créditos son concedidos con medios ajenos, es decir cuando el otorgante del crédito sirve solamente de mediador entre quien originalmente pone a disposición los medios de compra a prestar y aquel - al cual son transferidos en la operación crediticia.

3.- Creación de créditos, si los medios de compra acreditados son puestos a disposición de la nada.

4.- Crédito Bancario.

Las fuentes de financiamiento negociadas, son aquellas que provienen de terceras personas fuera de la empresa, tales como bancos, prestamistas, financieras, hipotecarias, - etc.

En México este tipo de financiamiento está concentrado en la mayoría de los negocios, en los bancos, por ser estas unas Sociedades Nacionales de Crédito las que tienen una relación más directa..

El crédito bancario es una de las formas más generalizadas del crédito mismo y que precisamente manejan como actividad fundamental los bancos, que también se denominan - Sociedades Nacionales de Crédito.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El crédito bancario puede considerarse como uno de los ejemplos más notorios de la evolución económica de los pueblos. El desarrollo económico de cualquier país es paralelo al de su sistema de crédito institucional, independientemente de que se maneja bajo el control del Estado.

En nuestro país el crédito bancario está reglamentado por leyes especiales, o sea en primer lugar, por la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares y en forma complementaria y accesorio por la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito.

El crédito bancario tiene como función principal poner los capitales recibidos en depósito de terceras personas, a la disposición de las empresas o particulares dedicados a la producción, distribución y consumo. Las instituciones de crédito deben procurar que los capitales captados encuentren un empleo productivo para fomentar el desarrollo de las fuentes de trabajo existentes y la creación de otras nuevas.

A los bancos se les ha encomendado la concentración y redistribución del dinero, o lo que es lo mismo es el intermediario entre los dueños de capitales improductivos y los particulares o empresas que requieren de ellos.

El crédito deberá contar con las seguridades posibles de que el dinero prestado será recuperado en la fecha o fechas determinadas de antemano.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Los bancos antes de otorgar un crédito deberán verificar que el sujeto de crédito posea las siguientes cualidades:

- a) solvencia moral y económica
- b) capacidad de pago

Respecto a la primera, la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, en su Artículo 13,- obliga a los bancos a investigar, cualquiera que sea el importe del crédito.

4.1 Solvencia Moral.

A los operadores de crédito lo que más les interesa conocer respecto al sujeto de crédito, es su moralidad no sólo sus relaciones comerciales sino en su vida privada. Debe saber si se trate de una persona o empresa que esté conceptualizada satisfactoriamente en cuanto a su ética mercantil. Si se trata de una persona física debe investigar si lleva una vida privada ordenada, ya que si viola constantemente - las normas morales, es de suponer que el riesgo en una operación de crédito aumenta. Se presume que el objeto de crédito tiene solvencia moral cuando los informes comerciales y bancarios revelen que su actuación ha sido ordenada, que sabe respetar y reconocer sus compromisos y que trate de cubrirlos oportunamente.

4.2 Solvencia económica.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Se presume que el solicitante la tiene cuando el análisis de su balance revele que su patrimonio es suficiente para garantizar tanto las obligaciones ya contraídas como el crédito que solicite. Se considera que la solvencia moral es más importante que la solvencia económica, ya que el deudor puede ocultar o afectar su patrimonio y declararse insolvente. De ser así el banco quedaría sin recursos para cobrar o se vería en la necesidad de seguir un procedimiento judicial para la recuperación del crédito.

4.3 Capacidad de pago.

Para que el crédito sea bueno, no basta la solvencia moral ni económica que garantiza el crédito. Es necesario que el solicitante para hacer el pago oportuno a su vencimiento tenga los recursos necesarios en efectivo. Los medios de pago deben provenir de los ingresos derivados de la operación misma para la que se solicita el crédito, y la inversión del crédito debe generar directa o indirectamente los elementos para que se cubra dentro del plazo pactado. Se debe investigar, desde luego, el objeto de la inversión del crédito en sus diversos aspectos:

1.- Que sea autoliquidable; es decir, que al realizarse produzca efectivo suficiente para el pago.

2.- Que al destinarse a una inversión fija (la compra de maquinaria para incrementar la producción o para reducir costos) o al emplearse en gastos del negocio, sirva para su

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

81

mentar los rendimientos o para sostenerlos y así generar - los medios de pago.

3.- Que el plazo pactado para el pago sea adecuado para dar tiempo a generar los fondos con que cubrirlos.

No se debe conceder crédito descansado parcial o total mente en firmas de fiadores o avalistas, ya que se desvirtúa el principio de que toda concesión de crédito debe fincarse en la solvencia y capacidad de pago del deudor directo y no de las firmas de garantía, ya que éstas únicamente deben presentarse como una seguridad accesorias.

Las operaciones que se llevan a cabo descansando en la firma o aval de terceros deben atenderse como operaciones poco recomendables.

4.4 Arraigo en la Localidad.

Es muy importante que el gerente de crédito tome en consideración este punto, ya que una persona con arraigo en una región es el primer interesado en conservar su buena reputación económica y por consiguiente ofrecerá mayores seguridades que otra que no lo tenga, pues, se llegan a dar casos de personas que como no tienen nada que los retenga en el lugar, desaparecen de improviso dejando fuertes adeudos pendientes tanto en los bancos, como en otro tipo de acreedores.

El ejecutivo de crédito de un banco debe ser muy precavido para dictaminar favorablemente las solicitudes de crédito presentadas por extranjeros o por personas que hayan llegado recientemente a establecerse con sus negocios o a trabajar en alguna empresa en cualquier entidad.

4.5 Capacidad y Experiencia en el Negocio o Actividad.

Al analizar una solicitud de crédito, habrá que estudiar el tiempo que el solicitante lleva al frente del negocio o de otros similares; la organización que tenga en su empresa si ésta es eficiente; si cuenta con la habilidad necesaria para manejar su personal, para vender sus productos y, en su caso para manufacturarlos; si controla en debida forma la marcha interna de su negocio mediante sistemas adecuados de costos y calidades; si se ha sabido sortear con éxito la competencia, etc. Se debe investigar si cuenta con un consejo técnico suficiente y eficaz que tenga al día sus sistemas de producción para que las organizaciones competidoras no eliminen del mercado sus productos.

4.6 Antecedentes del crédito.

Es fácil conocer la experiencia de crédito del sujeto, si éste ya ha operado con el banco, si paga puntualmente, si es moroso, o si se han tenido problemas con él para cobrarle. Si se es cliente nuevo, deben pedirse datos respecto a otros bancos o negocios de los que hayan recibido cré-

dito.

4.7 Conveniencia y Productividad para el Banco.

Se debe tener presente que el solicitante maneje sus depósitos en cuenta de cheques o de ahorros en la institución y no en otra, o aún cuando los maneje en varias, que cuando menos sus promedios de saldos guarden la proporción mínima que el banco tenga establecido en sus normas de crédito.

La forma, tipo y cuantía de la operación debe ser la adecuada al negocio o actividad solicitante.

Se debe cuidar que la productividad de la operación sea razonable, pues, si por la naturaleza del crédito requiere un elevado costo administrativo o de vigilancia, se deben pactar las tasas adecuadas para los intereses y comisiones, y el cobro de los gastos que se originen.

4.8 Garantías.

En el crédito bancario se conocen dos clases de garantías: garantía personal y garantía real.

La garantía personal, está representada por el sujeto de crédito, atendiendo a su solvencia moral y económica y a su capacidad de pago. Puede pluralizarse mediante firmas de avales o de obligados en un mismo documento.

La garantía real puede ser prendaria, hipotecaria o fi

ducitaria, a la prenda la representan bienes muebles o valores transferibles. A la hipoteca la representan bienes inmuebles, y la garantía fiduciaria es una modalidad que puede ser prendaria o hipotecaria, o combinada de ambas, o de la reutilidad de alguna inversión.

La garantía real en el crédito bancario no es determinante para la concesión de un préstamo. Dicha garantía se debe considerar como un elemento que asegure la recuperación en caso de que el acreditado no pudiera pagar por causas imprevistas o ajenas a su voluntad, ya que primero se debe haber analizado su solvencia moral y económica y su capacidad de pago.

4.9 Plazo para el pago.

Pueden cumplirse los requisitos básicos de autoliquidación o de incremento indirecto de los medios de pago, pero, si éstos no se obtienen dentro del plazo pactado, se tropiezarían con dificultades para cobrar el vencimiento.

Al estudiar este punto, se cuidará de verificar que el plazo propuesto vaya de acuerdo con los recursos que tendrá el solicitante al vencimiento.

4.10 Obtención y Verificación de Estados Financieros.

El crédito bancario está orientado hacia el fomento de las actividades económicas del país que desarrolla principalmente el conjunto de las empresas mercantiles. Para la

concesión del crédito bancario, los estados financieros de las empresas constituyen la fuente de datos de información. Los estados financieros integran una síntesis de las transacciones registradas en la contabilidad del negocio, durante un determinado período. El estado de pérdidas y ganancias muestra una recapitulación de los diversos ingresos, costos y gastos de un período comprendido entre dos balances sucesivos e indica como resultado final una cifra de utilidad o pérdida neta. El balance general muestra la situación financiera a que ha llegado en un momento determinado como consecuencia de las operaciones practicadas que se condensan en el estado de pérdidas y ganancias.

La información de interés para un banco, tratándose de créditos a corto plazo, tendrá por objeto computar la capacidad de pago de la empresa para cubrir sus compromisos y determinar la productividad del negocio. Cuando se trate de créditos a largo plazo el banco tendrá interés especial en las posibilidades de recuperación del capital y los intereses, en la potencialidad de producción del negocio, y en general en la seguridad del crédito.

Esta información puede obtenerse en una forma sistemática por medio del análisis e interpretación de los estados financieros para llegar a conclusiones acerca de la solvencia, estabilidad y productividad del negocio. Dicho análisis es indispensable tanto para los efectos de aproba

ción de nuevos créditos, como para la vigilancia de los datos que permitan fundar conclusiones sobre el particular.

Independientemente del análisis de los estados financieros, conviene estudiar otros factores que influyen poderosamente en la mayor y menor productividad de un negocio a saber:

- a) ubicación de la empresa
- b) competencia en el mercado
- c) ramo del negocio
- d) calidad de los productos que vende o fabrica
- e) publicidad
- f) administración

Como aspecto básico de la administración, se tendrán presentes las condiciones de edad, salud, etc., de la persona que venga llevando la dirección de la empresa y los trastornos que sufriría ésta en caso de ausencia temporal o definitiva de dicha persona. La estabilidad de un negocio depende de que cuente con varias personas igualmente hábiles y conocedoras que ejerzan mancomunada o indistintamente el mando, pues de lo contrario, tal negocio estará sujeta a tropiezos y aún más a quebrantos al faltar la dirección del titular.

4.11 Aspecto Legal.

El crédito bancario está reglamentado por la Ley Bancaria, por la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito y por ordenamientos legales de carácter administrativo como las circulares de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y del Banco de México, las disposiciones relativas a cada tipo de operación no pueden dejar de tomarse en cuenta, no sólo porque representan una violación, sino porque, al dejar de cumplir un requisito, la operación pierde sus elementos legales que son indispensables para lograr su cobro, sobre todo cuando es por vía judicial.

Las reglamentaciones legales del crédito bancario, son tendientes por una parte a proteger el dinero ajeno que manejan las instituciones de crédito, mediante normas que obligan a los bancos a exigir requisitos como los que se han mencionado para asegurar su recuperación y por otra parte, exigen que según su destino se diversifiquen adecuadamente para que se favorezca preferentemente a aquellos sectores económicos que representen un factor importante para el desarrollo de la economía general del país.

CAPITULO III**DIFERENTES TIPOS DE FINANCIAMIENTO
BANCARIO**

1.- Fuentes de Financiamiento

1.1 Operaciones de Crédito.

Las operaciones que realiza un banco se pueden dividir en: activas y pasivas. Las activas son aquellas en que el banco presta dinero a empresas comerciales o de producción industrial, agrícola y ganadera. Las pasivas son aquellas por medio de las cuales las instituciones de crédito reciben depósitos a la vista o a plazo, de los particulares, y los bancos se convierten en deudores de los depositantes.

En las operaciones activas, el banco se convierte en acreedor de sus clientes, como consecuencia de los créditos que otorga.

Existen diferentes clasificaciones de las operaciones activas y son las siguientes:

Para Messineo¹ los principales contratos activos de la banca son:

- a) apertura de crédito
- b) el anticipo

¹ Operaciones Bancarias, Garcíaediego Bauche Mario, Pág. 258

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- c) el mutuo pignoraticio e hipotecario
- d) el descuento
- e) el reporto activo

Joaquín Rodríguez,¹ considera como operaciones activas de crédito las siguientes:

- a) el reporto
- b) la apertura de crédito
- c) el descuento de créditos en libros
- d) los créditos confirmados
- e) los créditos de habilitación y avío
- f) los créditos refaccionarios

Una última clasificación, la de Moreno Castañeda¹ distribuye el estudio de las operaciones bancarias activas en los siguientes temas:

- a) el descuento
- b) los créditos a corto plazo
- c) créditos específicos a la industria y el comercio
- d) créditos hipotecarios en general
- e) créditos para la vivienda familiar
- f) créditos para obras públicas
- g) inversiones en valores

¹ Operaciones Bancarias, Garcíaadiego Bauche Mario, Pág. 258

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Sin embargo para efectos de este trabajo, no se consideran las clasificaciones anteriores, ya que se trata de abarcar todas las operaciones de crédito y entre las tres se complementan.

Las operaciones activas a mencionar son las siguientes:

- 1.- documento de cobro inmediato
- 2.- remesa en camino
- 3.- descuento
- 4.- descuento de crédito en libros
- 5.- préstamo quirografario
- 6.- préstamo con colateral
- 7.- préstamo prendario
- 8.- préstamo de habilitación o envío
- 9.- préstamo refaccionario
- 10.- préstamo simple
- 11.- préstamo en cuenta corriente
- 12.- aceptación bancaria
- 13.- préstamo con garantía de unidades industriales
- 14.- préstamo inmobiliario a empresas de producción de bienes y servicios
- 15.- préstamo para la vivienda
- 16.- otros créditos con garantía inmobiliaria
- 17.- préstamo de consumo duradero
- 18.- préstamo personal

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- 19.- crédito por aval
- 20.- tarjeta de crédito
- 21.- créditos comerciales
- 22.- reporte

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1.- DOCUMENTO DE COBRO INMEDIATO

Descripción.

Es la toma de documentos, básicamente girados contra - una Institución de Crédito con sucursal en la misma plaza, - giros postales o telegráficos los cuales se acreditan a la - cuenta del cliente, a reserva de efectuar el cobro o en pa- go de alguna operación.

Normas de Crédito.

1.- Cuando se tomen documentos de cobro inmediato para abono en firme, se operarán dentro de los límites estableci dos por las facultades con que cuenta el funcionario que - los esté autorizando, o bien de los fijados en la líneas de crédito en vigor.

2.- No podrán ser autorizados para abono en cuenta o - pago, cheques que habiendo sido presentados a la Institu- - ción girada los haya devuelto por cualquier causa, salvo su autorización del Sub-director de Zona.

3.- Cuando se trate de cheques para pago en efectivo, - el beneficiario deberá ser cuenta-habiente de la Institu- - ción.

4.- Cuando el cliente requiera con frecuencia, que se - le acrediten en firme documentos de cobro inmediato por mon - tos de alguna importancia y se justifique hacerlo, debe so - licitarse el estudio de crédito para establecerle una línea

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

en este renglón, teniendo cuidado de que el límite propuesto esté acorde a sus necesidades.

5.- El importe de la línea de crédito o autorizaciones especiales para tomar este tipo de operaciones, no debe exceder del 30% del capital contable ajustado, (capital contable menos revaluaciones y cargos diferidos) o estimado del solicitante, independientemente de cualquier otro renglón - de crédito que use, salvo que se trate de agentes aduanales comisionistas y agencias de viaje, que podrán tener un tratamiento especial siempre que se cuente con la recomendación escrita del Sub-Director responsable.

Plazo.

Prácticamente no existe plazo en este tipo de operaciones, ya que el cobro de los documentos aceptados debe ser de inmediato y en caso de no lograrse se carga a la cuenta del cliente.

Garantía.

Como garantía de esta operación, se cuenta exclusivamente con la solvencia del cliente.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2.- REMESA EN CAMINO

Descripción.

Consiste en la disposición de fondos que hace el cliente mediante la aceptación en firme del Banco X, de cheques y giros postales y telegráficos expedidos sobre una plaza - foránea, nacional o extranjera, a la vista, salvo cobro de dichos títulos, menos la comisión y/o situación del Banco.

Normas de Crédito.

1.- El cedente deberá tener establecida cuenta de cheques con el Banco.

2.- Este servicio se podrá utilizar hasta por el 20% - de sus límites de crédito autorizados y vigentes, debiéndose establecer línea de crédito, en caso de que sus necesidades excedan de dicho porcentaje.

3.- En caso de que algún documento no sea cubierto, se deberá cargar a su cuenta de cheques, de acuerdo a la autorización asentada en la apertura de la misma.

4.- Cuando se trate de clientes que sean usuarios esporádicos de este servicio, no será necesario establecer línea de crédito en este renglón siempre y cuando concurren los siguientes requisitos:

- contar con el completo conocimiento del cliente.
- que el riesgo acumulado a cargo del cliente no exce-

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

de de las facultades del funcionario que autorice.

- que el riesgo acumulado no exceda del promedio de saldos en la cuenta de cheques del cliente, en el último mes reportado.

5.- En relación a la compra de giros en moneda extranjera, habrán de considerarse las condiciones particulares de cada plaza, en relación al país en cuanto al control de cambios, riesgos políticos, convertibilidad, estabilidad en la moneda, para lo cual habrá que tener presente las disposiciones del Area Internacional.

En caso de títulos de crédito, sean cheques o letras de cambio con varios endosos intermedios, hay que evaluar el riesgo de crédito ya que de acuerdo con las Leyes Americanas somos responsables durante seis años de la autenticidad de los mismos.

Para la prestación de este servicio, el Banco aplica comisión si se trata de cheques, giros o vales postales. Los cheques de viajero están libres de comisiones.

Plezo.

Está determinado por el período transcurrido, entre la fecha de la aceptación y el cobro de los documentos. El pago se realiza al cobro de los propios documentos, ya sea el girado o el mismo cedente, cargándosele en cuenta, en caso de devolución.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Garantía.

Se cuenta exclusivamente con la solvencia del cliente.

Interés.

Se cobra una comisión en función al importe del documento tomado en firme, ya sea sobre el país o sobre el extranjero. El período de cobro de intereses abarca, desde la fecha en que se abonó en firme la remesa, hasta el día en que reembolse el cedente o se cargue el importe en la cuenta de cheques.

Tratándose de documentos sobre el extranjero se cobrarán las cantidades cargadas por terceros en el proceso de convertir los documentos a depósitos, los impuestos y derechos que se causen por este proceso, así como los gastos por correo u otros por envío de documentos.

Cuentan con excepciones de cobro los siguientes:

- 1.- los cheques a cargo del Banco de México
- 2.- cheques expedidos por la Secretaría de Programación y Presupuesto, Ferrocarriles Nacionales e Instituto Mexicano del Seguro Social que cubran sueldos.
- 3.- cheques expedidos por la Secretaría de Programación y Presupuesto, a favor de los Gobiernos de los Estados y Municipios, para cubrir diversos impuestos.
- 4.- cheques de caja expedidos por el Banco de México, a favor de las tesorerías de los Gobiernos de los Estados y

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Municipios.

5.- cheques de caja expedidos por el Banco de México, a solicitud de la Tesorería de la Federación y a favor de hospitales, escuelas e instituciones de beneficencia, instituciones educacionales y culturales que ostenten el sello de Subsidios.

6.- cheques expedidos por Banco de México, a solicitud de Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S.A., que ostenten el sello de indemnizaciones del ramo ganadero.

7.- cheques expedidos por el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, para pagos en el interior del país.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

3.- DESCUENTO

Descripción.

Es la operación mediante el cual el acreditado (persona física o moral) cede en propiedad a un Banco, títulos de crédito aceptados no vencidos, letras de cambio o pagarés - a un plazo mayor de 15 días, provenientes de la compra-venta de mercancías o usos de servicios, recibiendo el cedente anticipadamente el importe del documento, una vez descontado por el Banco los intereses y comisiones respectivas.

Normas de Crédito.

1.- Deberá de contener los requisitos donde se establezca ser una letra de cambio o en su caso pagaré.

2.- El importe de los documentos tomados al mismo cedente a cargo de un solo girado no excederá del 20% del monto de la línea autorizada.

3.- Se deberá descontar documentos a cargo de varios girados con el fin de operar con una diversificación del riesgo.

4.- En caso de que se devuelva algún documento, se deberá cargar su importe más los gastos originados a la cuenta de cheques que se le lleve al cliente de acuerdo con la autorización asentada en la apertura de la misma.

5.- No se deberán autorizar descuentos para cubrir sobregiros o liquidar riesgos vencidos a cargo de los mismos

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

girados.

6.- Deberá prestarse atención en la selección de descuentos a corto plazo que se tomen a la clientela, ya que la negociación de este tipo de papel, facilite la simulación de operaciones a fin de obtener recursos.

7.- En caso de operaciones en moneda extranjera, habrá que evaluar las condiciones particulares de cada país, en cuanto a control de cambios, convertibilidad, estabilidad de la moneda, riesgos políticos, etc., para lo cual habrá que coordinarse con el Área Internacional.

8.- Deberá evitarse la renovación y/o sustitución parcial o total de documentos descontados, salvo en ocasiones especiales que quedará sujeto a la autorización del funcionario u organismo facultado.

Plazo.

El plazo máximo de este tipo de operaciones es de 90 días y podrán ser a un plazo superior o renovarse, siempre y cuando exista autorización previa del funcionario facultado para ello.

Garantía.

Al convertirse la Institución de Crédito, en propietaria del documento descontado, tiene acción directa para hacerlo efectivo a su vencimiento con el aceptante o suscrip-

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

tor y acción cambiaria en contra del descontatario y demás obligados del documento; en el caso de personas morales, ha brá que vigilar de que la persona que firma cuente con poderes suficientes para otorgar y suscribir títulos de crédito por parte de la empresa.

Interés.

Los tipos de interés normales y moratorios así como comisiones, deberán estar de acuerdo a la situación del mercado y a las instrucciones de la Dirección de Crédito.

El interés correspondiente por este servicio será un - porcentaje descontado anticipadamente, además se aplicarán comisiones por cobranzas, situación de fondos y, en su caso gastos de corresponsal.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

4.- DESCUENTO DE CREDITO EN LIBROS

Descripción.

Esta operación es la cesión a la Institución de Crédito, que hacen las empresas de sus ventas no documentadas - con títulos de crédito, recibiendo anticipadamente su importe, menos los intereses y comisiones respectivas.

El financiamiento se efectúa mediante el traspaso al Banco, de las notas de remisión, contra-recibos o facturas, las que deben acompañarse de una letra de cambio sin aceptar, girada por el cedente a favor del Banco y a cargo del deudor, quién deberá manifestar por escrito su conformidad con el adeudo.

Normas de Crédito.

1.- Podrán establecerse líneas en este renglón a Personas Físicas y Morales legalmente establecidas, con una antigüedad de dos años y un capital social pagado mínimo de - \$ 10'000,000.00 M.N. y cuyas operaciones normales de ventas sean proveer a almacenes e industrias.

2.- El monto de crédito que se conceda a un solicitante no deberá exceder del 50% de su capital contable ajustado, independientemente de los límites que se le aprueben en otros renglones crediticios. Su uso requiere de establecimiento de línea de crédito.

3.- Las ventas financiadas por el cliente deberán ser-

precisamente a cargo de almacenes o industrias y éstos deberán reunir las siguientes características:

a) que sean de reconocida solvencia y que acepten de antemano proporcionar la lista de sus proveedores; de los que se podrán tomar la forma de operar las letras, notas de remisión, facturas o contra-recibos.

Plazo.

El vencimiento de las letras giradas por el cedente no deberá ser mayor de 90 días, la cual podrá renovarse u otorgarse a un plazo mayor, previa autorización del funcionario facultado para ello.

Garantía.

Esta operación se respaldará mediante un contrato de apertura de crédito, en el cual deberá quedar estipulado entre otras cosas, el plazo, monto, tasa de interés, forma de pago y condiciones generales de operación. Se incluirán las notas o relaciones que indique los elementos necesarios para determinar los créditos descontados, mención del nombre y domicilio de los deudores e importe de los créditos y su vencimiento.

Interés.

Los intereses y comisiones se pactarán en función a -

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

las condiciones del mercado y evaluando la reciprocidad que derive el cliente.

Este tipo de financiamiento requiere que se efectúen - revisiones periódicas a la empresa, en cuanto a su control- y cobranza de su cartera, siendo cubiertos los costos de di- chas revisiones por el acreditado.

5.- PRESTAMO QUIROGRAFARIO

Descripción.

Es la entrega por una Institución de Crédito, de cierta cantidad de dinero a corto plazo a una persona (prestatario) sin ninguna garantía real o tangible, por lo que se conoce como Préstamo Quirografario, ya que su garantía descansa únicamente en la solvencia del suscriptor (es) del pagador mediante el cual se otorga.

Normas de Crédito.

1.- Considerando que es difícil conocer el destino de esta clase de préstamos, éstos deben concederse en forma moderada. El importe que se conceda a un cliente no deberá exceder del 20% de su capital contable. El monto de estas operaciones a cargo de un cliente, sumando a las responsabilidades en avales, en préstamos personales, cartas de crédito, descuentos a corto plazo, pagos autorizados, no excederán del 25% de dicho capital, ni del 35% cuando además se utilice crédito comercial con refinanciamiento o contra-aceptación y financiamiento a cobranza documentaria proveniente del extranjero.

2.- Solamente con la autorización por escrito de los Subdirectores de Zona, o funcionarios del organismo, se autorizará este tipo de crédito para cubrir sobregiros o liquidar documentos vencidos, siempre que se aseguren factores de seguridad adecuados.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

3.- Tratándose de industrias, ganaderos y agricultores deberá procurarse que este tipo de crédito se les conceda - en forma moderada ya que el financiamiento adecuado para - sus actividades son los préstamos de habilitación o avío y los préstamos refaccionarios.

4.- En caso de renovación, se requerirá de la autoriza ción de un funcionario facultado, quien tomará en cuenta la situación de liquidez de la empresa y se exigirá que el - - cliente liquide por lo menos un 20% de su adeudo y que cu - bra la comisión de renovación correspondiente. Dicha renova ción podrá ser por una o más veces, hasta un máximo de 360 días a contar de la fecha del otorgamiento original del cré dito, siempre y cuando la empresa cuente con líneas vigen - tes.

5.- Deberá buscarse la posibilidad de poder canalizar este tipo de financiamiento a cualquiera de los fondos de - fomento constituidos por el Gobierno Federal, con el fin de liberar los recursos propios de la Institución.

Plazo.

El plazo es de 90 días, sin embargo deberá el funciona rio de crédito otorgarlo en función al ciclo operativo del - cliente, en caso de que el mismo exceda de 90 días se requie re autorización del funcionario facultado para ello.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Garantía.

El préstamo se otorga básicamente en función a la solvencia moral del acreditado, aunque pueda reforzarse con el aval de otra persona, cuando se trate de personas morales - se deberá checar que cuente con facultades para avalar.

En caso de otorgarlo en otra moneda diferente al peso-mexicano, deberá evaluarse el riesgo cambiario y su efecto en la situación financiera del acreditado.

Interés.

Serán cubiertos por el acreditado en forma anticipada - por el total de la operación y se pactarán en función a las condiciones del mercado, vigilando la revisión de tasa y - evaluando la reciprocidad que derive el cliente. En caso de renovación, la comisión no podrá exceptuarse y la mínima será del 1% sobre el saldo que se redocumenta.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

6.- PRESTAMO CON COLATERAL

Descripción.

Consiste en facilitar una cantidad de dinero equivalente a un tanto por ciento del valor nominal de los títulos de crédito (letras o pagarés) que el acreditado endosa en garantía, los cuales deben provenir de su operación normal y cuando proceda deben acompañarse de los documentos que les dieron origen, como los contratos de compra-venta, facturas, etc.

Normas de Crédito.

1.- Los documentos dados como colateral que son objeto de garantía, debe provenir de operaciones mercantiles.

2.- El monto máximo del crédito podrá ser hasta el 70% del valor de la garantía.

3.- La garantía colateral puede manejarse al cobro o en guarda, como sigue:

a) al cobro.- cuando el banco tramite el cobro de los documentos en colateral y su importe se aplica al pagaré suscrito, en este caso los documentos deben vencer antes que el pagaré.

b) en guarda.- cuando los documentos que integran la garantía colateral tienen vencimiento hasta de 30 días posteriores a la fecha de vencimiento del pagaré garantizado y que rescata el acreditado liquidando el documento respec-

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

tivo para encargarse él directamente de su cobro.

Este tipo de operaciones debe celebrarse únicamente con clientes de comprobada solvencia moral y económica, porque se presta a que el colateral presentado no provenga de ventas efectivamente realizadas.

4.- Los documentos que se tomen como garantía deberán de vencer dentro del plazo, entre la fecha de suscripción del pagaré y el vencimiento del mismo, con el fin de evaluar la seguridad de la cartera recibida.

5.- Se deberá contar con los informes de los girados o suscriptores de los documentos dados en colateral.

6.- Salvo caso fortuito, se deberá contar con autorización del cedente para que los documentos no cobrados, inmediatamente sean cargados en su cuenta de cheques.

7.- Este tipo de préstamos con colateral es utilizado para financiar a distribuidores de líneas blancas y artículos para el hogar, de bienes de capital entre otros. Podrá operarse con garantía de cesión formal de derechos de cobro, de las obras, ventas o servicios realizados a su clientela. Dicha cesión deberá ser ante Corredor o Notario.

Plazo.

Podrá documentarse cada operación a un plazo máximo de 180 días y los documentos en colateral con vencimiento hasta de 12 meses.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En caso de que se elabore contrato podrá ser hasta de 2 años.

Garantía.

El préstamo se otorga contra la firma de pagarés y la garantía deberá constituirse con el 100% de los documentos, provenientes de compra-venta de mercancías en abonos que integren la serie completa de los títulos emitidos o bien, - los que formen parte insoluble de ella incluyéndose, en su caso, contratos y facturas de compra-venta con reserva de dominio. Podrá operarse también con garantía de cesiones formales de derechos de cobro, de las obras o ventas realizadas al D.D.F. o PEMEX.

Interés.

Los intereses y comisiones se pactarán en función de las condiciones del mercado y serán cubiertos por el acreditado en forma anticipada evaluando la reciprocidad que deriva el cliente.

Se recomienda elaborar contrato de apertura a favor del Banco, por el total del crédito, cobrando una comisión mínima del 1% anual de apertura.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

7.- PRESTAMO PRENDARIO

Descripción.

Es la entrega de dinero que el Banco, hace a un prestatario equivalente a un porcentaje del valor de una prenda - que cede en garantía. El prestatario firma un pagaré donde se obliga a devolver en una fecha determinada la cantidad - del préstamo más los intereses. En dicho documento deberá - quedar anotado los datos de identificación y valorización - de la prenda, que podrán ser valores de renta fija o variable de fácil realización o mercancías que no sean precederas propiedad del prestatario.

Normas de Crédito.

1.- El importe del préstamo podrá ser hasta un 70% del valor de la prenda, la cual deberá verificarse y se operará básicamente con materias primas de fácil realización no perecederas, depositadas en almacenes de concesión o habilitados, debidamente emparadas por certificados de depósito y - su correspondiente bono de prenda y asegurado a favor de la Institución de Crédito.

Cuando la prenda trate de valores suscritos por el - Banco, o emitidos por el mismo, el margen de garantía podrá ser hasta del 100% de su valor. En este caso la prenda deberá quedar depositada en la Institución.

2.- Excepcionalmente y sólo a clientes de primera y -

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

comprobada solvencia económica, con la autorización de un - Subdirector responsable, se podrán aceptar recibos de depósito confidencial en vez de certificados de depósito de almacenes de concesión federal, asegurándose convenientemente las mercancías que amparen dichos recibos, a favor de nuestra Institución.

3.- No deberá pignorerse el inventario de artículos - terminados de una industria. Se podrá hacer excepción cuando se trate de artículos que son base como materia prima de otra industria; también son excepción los productos terminados destinados a la exportación y que cuando ya se encuentran vendidos en firme.

4.- Los productos dados como garantía prendaria deberán quedar asegurados de tal manera que cubran todas las contingencias a que están sujetos y que existe endoso a favor.

5.- En este tipo de créditos se podrá recibir abonos - parciales, para liquidar el adeudo con el fin de retirar la mercancía pignorada. El administrador de crédito deberá vigilar la conciliación de los intereses y que el crédito - siempre cuente con el margen de garantía ofrecida originalmente.

6.- En el supuesto caso de que los bienes o valores dados en garantía bajaran de precio de manera considerable, - quedará a juicio del subdirector responsable, decidir res -

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

pecto a las medidas que se deberán tomar, ya sea que el - - cliente aumente el margen de garantía para quedar en la proporción originalmente autorizada, que liquide parcialmente el adeudo o que se proceda a la realización de la prenda.

7.- Invariablemente deberá obtenerse carte fechada el mismo día hábil de la operación, firmada por el propietario de los bienes o títulos dados en prenda, en la que exprese su consentimiento para que el Banco pueda disponer de los - bienes en garantía, si el acreditado incurriese en incumplimiento de la obligación.

8.- Se debe verificar que la prenda ofrecida no haya - sido dada en garantía de otros préstamos o créditos preferentes.

Los préstamos prendarios pueden ser destinados a:

a) pre-exportación.- se destinan a financiar artículos manufacturados de origen nacional que se encuentren en México y que están destinados a la exportación, o bien que ya - estén en el extranjero pendientes de venta o entrega a los compradores.

b) financiamiento en plan piso.- es un crédito prendario que se otorga a los distribuidores automotriz terminal, cuyo objeto es proporcionar los recursos para mantener una existencia de unidades nuevas en exhibición, en sus locales comerciales.

c) financiamiento de ventas.- está destinado a finan -

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ciar parte de la cartera proveniente de las ventas a plazo y en abonos de los distribuidores de automóviles y camiones línea blanca y electrónica, bienes de capital, maquinaria y equipo en general al amparo de un contrato de apertura de crédito.

Plazo.

Este tipo de crédito se concede a un plazo que deberá estar en función al ciclo de operaciones de la empresa y - que no exceda de 180 días. Una vez que la prenda queda constituida por un certificado de depósito, el pagaré que se suscribe debe vencer 5 días antes que el certificado respectivo.

Garantía.-

Los préstamos no deben exceder del 70% del valor de la garantía. Este porcentaje podrá ser superior tratándose de créditos con prenda de granos y otros productos agrícolas, - cuyo consumo o exportación se clasifique de interés público debiéndose ajustar en este caso, a las condiciones que fije el Banco de México, en el caso de automóviles, los préstamos se otorgarán hasta por el 90% del valor de factura plante.

La institución acreditante tiene el derecho de hacer efectiva la prenda, si no se cumplen a su vencimiento las o-

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

bligaciones garantizadas, o si el precio de los bienes o títulos dados en garantía baja de tal manera que no baste a cubrir el importe de la deuda y un 20% más.

Existen muy diferentes bienes que pueden formar la prenda para garantizar un préstamo prendario como serían:

a) productos agrícolas.- los cuales se deberán almacenar o depositar en los Almacenes Generales de Depósito y no deberán tratarse de productos perecederos.

b) unidades adquiridas.- con el crédito, en financiamiento de plan piso.

c) productos terminados o materias primas.- también deberán almacenarse como los productos agrícolas y se verificará que no sean productos obsoletos.

d) títulos valores.- pueden entregarse en prenda físicamente o mediante mandatos, ya sean acciones, obligaciones etc.

Interés.

Son cubiertos por el acreditado en forma anticipada al celebrarse la operación.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

8.- PRESTAMO DE HABILITACION O AVIO

Descripción.

Es el financiamiento que se destina para inversiones - en el activo circulante, con el cual se apoya el ciclo productivo de las empresas dedicadas a la Industria, Agricultura, Ganadería, consecuentemente no son aplicables a actividades comerciales.

Para el industrial; se destina a adquirir materias primas y materiales, pago de jornales, salarios y gastos directos de explotación indispensables para el fomento del negocio industrial.

Para el agricultor; se emplea para adquirir semillas - para siembra, pago de jornales y sueldos, pago de combustibles y energía eléctrica, gastos de cultivo, compra de fertilizantes y agroquímicos, gastos de cosecha y recolección, materiales de empaque y en general para todos aquellos gastos directos de explotación y operación indispensables para fines del negocio agrícola.

Para el ganadero; se destina para la compra del ganado de engorda, forrajes, pasturas y alimentos concentrados, pago de jornales, servicios veterinarios y en general todos - aquellos gastos directos de explotación y operación indispensables para los fines del negocio ganadero.

Normas de Crédito.

1.- Este servicio deberá ser ofrecido exclusivamente -

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

a firmas de reconocida solvencia moral y económica y precisamente para ser destinados a los fines anteriormente indicados, haciendo la aclaración de que el acreditado no deberá tener por ningún concepto acreedores de créditos de naturaleza similar ni tener gravamen alguno sobre su unidad industrial, y que éste a su vez esté debidamente asegurada.

2.- Este tipo de crédito se formaliza mediante un contrato de apertura de crédito, en el cual debe señalarse el destino del préstamo y las fechas de su disposición, así como las garantías naturales, adicionales y personales en su caso, debiéndose detallarse en forma clara y precisa, a fin de que permitan fácilmente su identificación.

3.- El monto de este tipo de préstamo concedido a un cliente no excederá del 40% de su capital contable.

4.- Las ministraciones del crédito deberán programarse de acuerdo con el desarrollo de la inversión, fijándose preferentemente un calendario de disposiciones, verificando el avance y cumplimiento de las condiciones al autorizar las disposiciones y una programación de pagos que resulte adecuada, tanto para el cliente como para la Institución.

5.- En cuanto al destino deberá vigilar que la operación no provoque situaciones especulativas y que sirva al desarrollo operativo normal de la empresa, como actividades de fomento.

6.- Es conveniente analizar si la operación se puede -

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

canalizar por cualquiera de los Fondos de Fomento constitu⁸⁸idos por el Gobierno Federal, con el fin de que se utilicen recursos ajenos y para lo cual deberán apearse a las políticas y requisitos establecidos por cada Fondo, lo que repercute en condiciones más accesibles para la clientela. - Los Fondos a los que se puede canalizar el crédito son:

FIDEC. Fondo para el desarrollo comercial.

FIRA. Fideicomisos instituidos en relación con la agricultura.

FDGAIN. Fondo de garantía y fomento a la industria mediana y pequeña.

FDNATUR. Fondo Nacional de fomento al turismo.

FDNEI. Fondo de equipamiento industrial.

FDPROBA. Fondo de garantía y fomento a la producción, distribución y consumo para productos básicos.

FOSOC. Fondo de garantía y descuento para las sociedades cooperativas.

Plazo.

Deberá determinarse con base en la capacidad de generación de recursos del solicitante, pero en ningún caso deberá exceder de 2 años en función a los resultados que arroje su proyección financiera.

Cuando el financiamiento se otorgue a la industria, - las amortizaciones de capital deberán ser mensuales, excep -

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

tándose plazo de gracia de 3 meses a partir de la fecha en que se firme el contrato respectivo.

Si por las circunstancias y por convenirle al Banco, - se prorrogará el vencimiento del contrato y/o el de las amortizaciones, el plazo de la prórroga sumado al concedido originalmente, no deberá exceder el doble del autorizado originalmente, sin ser superior a 3 años.

La prórroga sólo podrá ser autorizada por el funcionario con facultades suficientes, según el monto de la operación y riesgo totales.

Garantía.

1.- La garantía natural de los créditos de habilitación o avío se constituye mediante prenda sobre materias primas y materiales que se obtienen con el importe del crédito y sobre los frutos o productos que se obtengan con el crédito, aunque éstos sean futuros o pendientes.

Además se pueden pactar garantías adicionales, sobre los activos del negocio del acreditado o sobre inmuebles u otros bienes de terceros otorgantes de garantía y vigilarse que se implementen. Todas las garantías deberán perfectamente estar descritas en el contrato de crédito.

2.- Los bienes ofrecidos en garantía deben estar libres de gravámenes y de reserva de dominio, a fin de que las garantías se constituyan en primer lugar a favor del-

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Banco. Para ello, el solicitante debe proporcionar certificado de libertad de gravámen de su empresa, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para conocer la existencia o inexistencia de gravámenes preferentes que afecten al solicitante.

3.- El certificado de libertad de gravámen de los bienes, raíces ofrecidos al Banco en garantía hipotecaria por el propio acreditado o por terceras personas, debe expedirlo la sección de hipotecas del mismo registro. En ambos casos los certificados no deberán de tener una antigüedad mayor de 30 días a la fecha de firma del contrato.

4.- El valor de las garantías prendarias e hipotecarias, que se obtengan, debe determinarse mediante avalúo, - el cual no debe tener una antigüedad mayor de 90 días a la fecha de firma del contrato de crédito.

5.- En el caso de créditos de habilitación o avío otorgados a ejidatarios y campesinos de bajos ingresos, éstos - deberán comprobar los derechos agrarios correspondientes, - en la que se haga constar que se trate de campesinos en uso y disfrute de sus derechos. Para este tipo de financiamiento, se deberá contar con el seguro agrícola respectivo.

6.- Las garantías hipotecarias que lleguen a obtenerse deben ser sobre terrenos y edificios urbanos destinados a - la habitación o explotación comercial, siempre y cuando - sean de fácil realización. En el caso de agricultores, po -

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

drán recibirse en garantía hipotecaria terrenos de cultivo, y en el caso de ganaderos, los terrenos, construcciones e instalaciones de las fincas ganaderas.

7.- Cuando concurren garantías personales los otorgantes se obligarán como deudores solidarios en el contrato respectivo y como avalistas en los pagarés que se suscriben.

Interés.

En el contrato deberán quedar claramente estipulados los intereses y comisiones a cobrar, así como la moneda, forma de calcularse, la fecha y domicilio del pago.

Los intereses serán cubiertos por el acreditado mensualmente vencidos, independientemente del plazo de gracia del crédito. En los créditos agropecuarios el plazo para cobrar intereses deberá emanar del estudio correspondiente.

Se establecerá una comisión de apertura, a favor del Banco, la cual se cobrará a la firma del contrato o en las disposiciones según se pacte; si es por un plazo mayor de 12 meses, se cobrará sobre el saldo insoluto que hubiera cada año. Esta comisión no podrá ser menor del 1% del monto. En caso de que se utilicen recursos de algún Fondo de Fomento, el cobro de la comisión, deberá estar de acuerdo a lo establecido por estos organismos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

9.- PRESTAMO REFACCIONARIO

Descripción.

Es un financiamiento a largo plazo orientado a la adquisición de bienes que incrementen los activos fijos de la empresa y que estén destinados a actividades productivas y, por consecuencia, no es aplicable a actividades comerciales.

Entre los activos que generalmente se financian a través de esta figura de crédito destaca la maquinaria, equipo para realizar obras de ampliación de la unidad industrial, aperos, ganado para pie de cría, ganado lechero, instrumentos y útiles de labranza, plantaciones, apertura de tierra para cultivo, construcciones, realización de obras materiales necesarias para el fomento de la empresa acreditada, - asimismo adeudos fiscales que pesen sobre la negociación - así como para amortizar adeudos en que hubiere incurrido, - un año antes de la fecha del contrato, hasta por el 50% del monto del crédito.

Normas de Crédito.

1.- El monto del préstamo refaccionario no debe exceder del 75% del valor comprobado de los bienes dados en garantía, debiendo sumar dentro de la misma los bienes que se adquirieran con el importe del crédito.

2.- En el contrato puede pactarse también que el 50% del monto total del crédito, se destinen para consolidar -

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

pasivos que no tengan más de un año de antigüedad de haberse contratado, derivados de responsabilidades fiscales, gastos de explotación o adeudos originados por la adquisición de activos fijos.

3.- Estos créditos se concederán para el fomento de las actividades económicas prioritarias que señalen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México las cuales son:

- a) actividades primarias
- b) industria
- c) servicios
- d) sector público

4.- En caso de que el crédito se pueda canalizar a través de los fondos de redescuento, deberán apegarse a las políticas y requisitos establecidos por cada uno de ellos.

5.- Estos préstamos se formalizan mediante el otorgamiento de un contrato de apertura de crédito, en el que su destino y forma de disposición así como las garantías reales tanto naturales como adicionales y personales, se detallan en forma clara y precisa a fin de que sean fácilmente identificables.

6.- En el caso de que estos préstamos se destinen a la adquisición de maquinaria o equipo y se requiera el establecimiento de carta de crédito comercial, el funcionario responsable del manejo de cuenta, debe gestionar que se abran-

TESIS CON
FALLA DE ORCEL

por conducto del Banco. Las cartas de créditos se establece
rán cuando el contrato refaccionario respectivo haya sido -
firmado por las partes.

7.- Se deberá vigilar que cuando se trate de socieda -
des, las escrituras les revise el Departamento Jurídico, -
con el objeto de confirmar las facultades y los poderes de
las personas que firman por la misma.

8.- Los avalúos, certificados de libertad de gravamen,
seguros, gastos notariales, gastos de inscripción y cancelaci
ción de los contratos, serán por cuenta del acreditado, en-
el caso de créditos a la agricultura y ganadería debe obte-
nerse el certificado de inafectabilidad.

Plazo.

Por tratarse de créditos destinados a inversiones per-
manentes, el plazo estará en función de la inversión, capa-
cidad de pago y generación de recursos del proyecto y procu-
rar que no exceda de 5 años, de acuerdo con la Ley se podrá
financiar a un plazo mayor, en estos casos se requiere jus-
tificación y autorización de un nivel superior, excepto en-
los casos en que haya sido autorizado por la Comisión Ejecu-
tiva de Crédito.

Si por exigirlo las circunstancias se prorrogara el -
vencimiento del contrato y/o el de las amortizaciones, el -
plazo de la prórroga deberá estar sujeta a la capacidad de-

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

pego de la empresa y autorizada por el mismo funcionario - que autorizó el crédito original, en el caso de que haya sido redescontado, se requerirá la autorización del Fondo respectivo. El pacto de prórroga y su inscripción en el Registro Público de Comercio y de la Propiedad, se realizará con anterioridad a la fecha de vencimiento del contrato original, verificando que no existan gravámenes posteriores al del Banco, a favor de otros acreedores.

Garantía.

El valor de las garantías prendarias e hipotecarias - que se obtengan deben determinarse mediante avalúos, el cual debe tener una antigüedad no mayor de 90 días anteriores a la fecha de firma del contrato respectivo, excepto cuando se trate de maquinaria o equipo nuevo que se adquiera con el producto del crédito, en cuyo caso su valor se determinará con base a las correspondientes facturas, las cuales deberán estar perfectamente descritas en el contrato de crédito.

Los contratos se inscribirán en el Registro Público, - Sección Comercio, del lugar en donde se halle el domicilio del acreditado, y en el Registro Público de la Propiedad - del lugar en que se encuentren los bienes inmuebles afectos en garantía hipotecaria. El derecho de preferencia sobre las garantías constituidas se formalizará a partir de la fe

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

cha y hora de inscripción del contrato en los registros antes mencionados, por lo que deben inscribirse lo más pronto posible, antes de la disposición del crédito.

Las garantías reales que se otorguen deberán invariablemente quedar aseguradas en su parte destructible a favor del Banco en forma irrevocable, y endosado al mismo, mediante cobertura adecuada a los bienes involucrados.

Interés.

Se calcularán sobre saldos insolutos y se pactarán en pagos mensuales a partir de la fecha de otorgamiento del crédito. Tratándose de agricultores o ganaderos se podrán autorizar períodos mayores de acuerdo con el estudio técnico que elaboren nuestros departamentos agropecuarios.

En el contrato deberá claramente estipularse los intereses y comisiones a cobrar, así como la moneda, forma de calcularse, la fecha y domicilio de pago.

Deberá establecerse la comisión de apertura a favor del Banco, la cual se cobrará al acreditado, a la firma del contrato o en las disposiciones según se pacten, la comisión no será menor al 1% del monto del crédito.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

10.- PRESTAMO SIMPLE**Descripción.**

Por medio de este crédito la Institución pone a disposición del acreditado determinada cantidad de dinero, de la cual podrá disponer una sola vez y se destinará para facilitar las operaciones de compra-venta, inversiones en activos fijos, necesidades de capital de trabajo, consolidación de pasivos, para la creación de fideicomisos para la aportación de primas de antigüedad y otros.

Estas operaciones se llevan a cabo cuando es necesario introducir condiciones especiales en el crédito, que no son contemplados en préstamos quirografarios o descuentos y para estas queden estipuladas necesariamente se requiere la existencia de un contrato.

Normas de Crédito.

1.- Este tipo de operación está limitada a actividades autorizadas por la S.H.C.P.

2.- Podrá estar respaldado únicamente por la firma de la persona o empresa acreditada, de reconocida solvencia moral y económica y deberá ser invertido precisamente en los fines anteriormente citados.

3.- Los créditos con prenda de valores, mercancías o bienes inmuebles no excederán del 70% de la garantía. Este porcentaje puede ser superior tratándose de créditos con prenda de granos y otros productos agrícolas, cuyo consumo -

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

o exportación se clasifique de interés público y se tendrá que ajustar a las condiciones que fije el Banco de México.

4.- En el contrato se puede estipular que el crédito se destine para la consolidación de pasivos que no tengan más de un año de antigüedad de haberse contratado, derivados de adeudos por la adquisición de activo fijo, responsabilidades fiscales o gastos de explotación.

5.- En el caso de que el crédito se pueda canalizar a través de los Fondos de Redescuento deberán apegarse a las políticas y requisitos establecidos por cada fondo; los cuales son: FIDEC, FONEI, FOPROBA, FOSOC.

Plazo.

Cuando no se cuente con garantía real, el plazo será de 180 días, pudiéndose renovar hasta por un máximo de 360 días, siempre y cuando se haya cubierto por lo menos la mitad de su importe en caso de que exista garantía real, podrá otorgarse plazo mayor de un año, que se establecerá de acuerdo con el objeto de su operación.

Generalmente se establecen amortizaciones mensuales para el pago de capital e intereses procurando que no exceda de 5 años, de acuerdo con la Ley se podrá financiar a un plazo mayor, en estos casos se requerirá justificación y autorización a un nivel superior, excepto cuando haya sido autorizado por la Comisión Ejecutiva de Crédito.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Garantía.

Podrá estar respaldado únicamente por la firma de la persona o empresa acreditada.

Al contar con garantía real esta puede ser prendaria o hipotecaria, sobre bienes del acreditado o de terceros otorgantes de garantía, las cuales deben determinarse mediante evaluos, la garantía hipotecaria debe representar como mínimo el 200% del importe del crédito.

El Banco deberá vigilar que el importe del crédito se invierta en los objetos determinados en el contrato por lo que se invierte en los objetos determinados en el contrato por lo que realizará visitas de inspección, dentro de los 30 días después de realizada la disposición del préstamo.

Interés.

Se calcularán sobre saldos insolutos y se pactarán en pagos mensuales a partir de la fecha del otorgamiento del crédito.

Los intereses y comisiones a cobrar, así como la moneda forma de calcularse, fecha y domicilio de pago deberán que dar contenidos en el contrato. La comisión de apertura a favor del Banco no será menor al 1% del monto del crédito.

Cuando el contrato tenga un plazo mayor a un año la comisión se cobrará anualmente sobre saldos insolutos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

11.- PRESTAMO EN CUENTA CORRIENTE

Descripción.

Es aquel que se establece en favor del acreditado, para que pueda disponer discrecionalmente dentro de determinado tiempo y hasta por un límite máximo de crédito. También se le conoce como línea de crédito revolvente y esto es que el acreditado puede hacer entregas o efectuar retiros, con abono o cargo a la cuenta corriente, cuantas veces así lo requiera, dentro del límite máximo de la línea de crédito.

Normas de Crédito.

1.- Generalmente es dispuesto mediante órdenes de pago en las que el acreditado solicita efectivo o cheques a favor de sus proveedores, acreedores u otros, dentro del límite máximo establecido, también puede utilizarse por medio de cheques girados por el acreditado.

2.- Para formalizar este tipo de crédito, se deberá celebrar un contrato, en el que se estipulen las características de la operación; si se estipulan garantías reales, se consignará en escritura pública y se inscribirá en el Registro público correspondiente, describiendo las mismas en forma clara y precisa a fin de que sean fácilmente identificables.

3.- Solo podrá estar respaldado por la firma de la persona o empresa acreditada de reconocida solvencia moral y

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

económica, cuando así se estime necesario y deberá ser invertido precisamente en los fines que se estipulen.

4.- El monto del crédito no deberá exceder del 10% del capital contable ajustado del cliente, y en caso necesario pueden concurrir fiadores. Para créditos garantizados con prenda de valores, mercancías o bienes inmuebles no excederán del 70% de la garantía.

Plazo.

Cuando se otorgue sin garantía real, el plazo no debe exceder de un año y para renovarse por otro período igual se deberá formular un nuevo contrato para amparar las disposiciones.

Si el crédito es con garantía real, el plazo puede ser a más de un año y se fija de acuerdo a las necesidades del acreditado.

Garantía.

Solamente se podrá respaldar por la firma de la persona o empresa acreditada.

Cuando haya garantías personales, la obligación de estos deberá señalarse en el contrato como deudores solidarios o avalistas y firmarán también en los pagarés respectivos.

En cuanto a garantía real, esta puede ser prendaria o hipotecaria, sobre bienes del acreditado o de terceros otorgantes, los cuales deben determinarse por medio de avalúos

y deben tener antigüedad no mayor de 90 días y estas garantías deben estar perfectamente descritas en el contrato de crédito. Para garantías hipotecarias, esta debe representar como mínimo el 200% del importe del crédito.

Los bienes ofrecidos en garantía deberán estar libres de gravámenes y de reserva de dominio, por lo que las garantías se constituyen en primer lugar en favor del banco.

Las garantías reales deberán quedar aseguradas en favor de la Institución. El monto del seguro no podrá ser inferior al valor de las garantías y su vigencia será hasta la liquidación del crédito.

Interés.

Los intereses se calcularán sobre saldos diarios insoportados, así como una comisión por concepto de apertura de crédito.

En el contrato se estipularán los intereses y comisiones, así como la moneda y forma de calcularse, la fecha y el domicilio de pago. Además se deberá incluir la cláusula de ajuste mensual al tipo de interés, derivado de las modificaciones al costo del dinero.

Los intereses serán cargados mensualmente y la comisión a la apertura o a la prórroga del contrato respectivo.

12.- ACEPTACION BANCARIA

Descripción.

Es una operación de crédito en cuenta corriente, mediante la cual el Banco acepta letras de cambio giradas por los clientes a su propia orden, endosándolas en blanco con la leyenda de "sin protesto", las cuales se colocan en el mercado de dinero de acuerdo a la situación de la Tesorería.

Normas de Crédito.

1.- Se requerirá de la apertura de una línea de crédito a favor de una empresa, la cual podrá ser utilizada hasta el límite señalado, girando letras de cambio con la cláusula de "sin protesto" a su propia orden, las cuales serán aceptadas por el Banco. Los documentos se endosarán por la acreditada en propiedad y en blanco, quien las entregará al Banco para gestionar su colocación en el mercado de valores con el consentimiento previo de la acreditada, o bien, se procederá a efectuar un descuento a favor de la acreditadora, siempre y cuando dicho descuento se efectúe precisamente en la fecha en que las aceptaciones bancarias - sean giradas.

2.- El monto mínimo por emisión será de \$ 10'000,000.-

3.- El pago de las letras de cambio se efectúa por conducto del Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL) el día de vencimiento de la emisión, para lo cual el acreditado deberá proveer de fondos al Banco para que efectúe di-

cho pago.

4.- Las letras de cambio deben tener un valor nominal de \$ 100,000.- o múltiplos de éste, para su fácil negociación.

5.- Las aceptaciones bancarias sólo se concederán en Moneda Nacional.

Plazo.

La vigencia será de 18 meses, debiendo documentarse a plazos múltiplos de 7 días sin exceder de 180 días.

El plazo de vencimiento de las aceptaciones no debe exceder de la fecha de vencimiento del contrato.

Garantía.

Este tipo de operaciones solo se podrá efectuar por contrato con la sola firma del acreditado, o bien con los avales que se consideren necesarios, en su caso podrá también establecerse como garantía alguna prenda o fianza.

La prenda dada en garantía debe ser susceptible de realizarse en un plazo corto y satisfacer las condiciones de conservación, cantidad y calidad que se estipule. En el caso de que se establezca una fianza deberá extenderse un contrato por separado.

Interés.

La tasa de descuento y los intereses moratorios varían

de acuerdo a las disposiciones del Banco de México y a la política del Banco.

La tasa de descuento para el inversionista será la vigente en el mercado en el momento de efectuar las letras de cambio, en función de los CETES, emitidos en la misma semana en la que se coloquen las aceptaciones bancarias al mercado más 1.25 puntos.

También se establecen comisiones como es el caso de: -

- a) comisiones de apertura
- b) comisión por aceptación bancaria.

13.- PRESTAMO CON GARANTIA DE UNIDADES INDUSTRIALES

Descripción.

Es un crédito a mediano y largo plazo que deberá ser - invertido en el fomento de operaciones propias de la empresa, como inversiones en activo fijo, necesidades de capital de trabajo, inclusive para la consolidación de pasivos.

Normas de Crédito.

1.- El importe del crédito que se conceda al acreditado no excederá del 50% del valor de las garantías según avg lúo, ni el 60% del capital contable ajustado.

2.- El importe del crédito excederá del 60% del capi - tal contable ajustado siempre y cuando el solicitante tenga suficiente capacidad de pago, de acuerdo a su generación de fondos para aquellos créditos que ya tenga el acreditado y en base al proyecto de inversión que se presente.

3.- Si el crédito se puede canalizar a través de los - Fondos de Redescuento, se deberán utilizar recursos de los mismos y para lo cual deberán apearse a las políticas y - requisitos establecidos por cada Fondo, los cuales son: - - FOGAIN y FOPROBA.

4.- Se formalizarán por medio de un contrato de apertu - ra de crédito, en el que su destino, forma de disposición, garantías reales, naturales, adicionales y personales se de - tallen en forma clara y precisa a fin de que sean fáccilm~~en~~ - te identificables.

Plazo.

El plazo estará en función de la inversión, capacidad de pago y generación de fondos del proyecto y procurar que no exceda de 7 años, de acuerdo con la Ley se podrá financiar a un plazo mayor; para estos casos se requiere justificación, y autorización de un nivel superior.

Dentro del plazo total se podrá otorgar un plazo de gracia suficientemente amplio que le permite generar recursos para su operación y en función de ello empezar a amortizar el capital, lo cual deberá estar apoyado en un estudio de generación de fondos hecho por el área de análisis de crédito o ingeniería industrial; los motivos que originen deberá quedar asentados en el contrato respectivo.

Para el pago del crédito se pactarán amortizaciones proporcionales de capital en forma mensual, solamente que por naturaleza del proyecto de inversión lo justifique, se aceptarán amortizaciones y forma de pago diferentes.

Garantía.

La garantía deberá comprender todos los elementos materiales, muebles o inmuebles afectos a la explotación considerados en su unidad industrial y además podrá comprender el dinero en caja y los créditos a favor de la empresa, nacidos de la operación normal del acreditado.

Se pueden pactar garantías adicionales sobre bienes de terceros otorgantes de garantía.

El importe del crédito no excederá del 50% del valor de la garantía.

Los bienes dados en garantía deberán estar libres de gravámen y de reserva de dominio a fin de que se constituyan en primer lugar a favor del Banco.

Los contratos se inscribirán en el Registro Público - Sección comercio y en Registro Público de la propiedad del lugar en que se encuentren los inmuebles afectados en garantía hipotecaria.

Las garantías reales, deberán quedar aseguradas a favor del Banco. El monto del seguro no deberá ser inferior al valor de las garantías y su vigencia será hasta la liquidación del crédito.

Interés.

Se calcularán sobre saldos insolutos y se pactarán en pagos mensuales, a partir de la fecha de otorgamiento del crédito. En el contrato se estipularán los intereses, comisiones a cobrar, moneda, forma de calcularse, la fecha y el domicilio de pago. Se deberá incluir, cláusula de ajuste mensual al tipo de interés, derivado de las modificaciones al costo del dinero.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

14.- PRESTAMO INMOBILIARIO A EMPRESAS DE PRODUCCION -
DE BIENES O SERVICIOS

Descripción.

Es la operación por medio de la cual, el Banco proporciona al acreditado, una suma de dinero que se destinará para la adquisición y construcción de bienes inmuebles, y a obras o mejoras de los mismos que apoyen el objeto social de las empresas.

Normas de Crédito.

1.- Se conceden para el fomento de las actividades económicas que señale la SHCP.

2.- Se deberá celebrar un contrato en el que se estipulen las características del crédito y se constituyen legalmente las garantías pactadas. Se inscribirá en el Registro Público correspondiente.

3.- Las construcciones y los bienes dados en garantía deberán estar asegurados contra incendio por cantidad que cubra cuando menos su valor destructible (85% del valor de la construcción).

4.- Si el crédito se puede canalizar a través de los Fondos de Redescuento, se deberán utilizar los recursos de los mismos.

5.- Se debe tener certificado de libertad de gravámenes de los inmuebles ofrecidos en garantía expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según el ca-

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

so, y su antigüedad no debe ser mayor de 30 días naturales a la fecha de firma del contrato.

6.- El importe del préstamo no debe exceder del 50% - del capital contable ajustado del cliente, excepto en casos especiales se justifique un porcentaje de crédito mayor sin rebasar el 50% del valor de las propias garantías, apoyadas en los estudios de viabilidad del proyecto de inversión y - en la suficiente capacidad de pago del solicitante previa - autorización correspondiente.

Plazo.

El plazo máximo para este tipo de crédito será de 15 - años.

La amortización del capital generalmente se realiza mediante pagos mensuales, pudiendo pactarse que la primera amortización se difiera hasta el tercer año, sin que la última amortización exceda del vencimiento del contrato, en base a sus proyecciones financieras.

Si de acuerdo a las circunstancias se prorroga el vencimiento del contrato y/o de las amortizaciones, el plazo de prórroga deberá estar sujeto a la capacidad de pago de la empresa. La prórroga deberá ser autorizada por el organismo o funcionario superior que autorizó el crédito originalmente y que cuente con las facultades suficientes, en caso de que haya sido redescontado, se requerirá de autoriza-

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ción del fondo respectivo.

Garantía.

Los préstamos se deberán de garantizar con hipoteca en primer lugar sobre los inmuebles a financiar. Además se pueden pactar garantías adicionales sobre los activos del negocio acreditado o sobre inmuebles u otros bienes de terceros otorgantes de garantías. En cualquier caso la vida productiva de la garantía debe ser cuando menos de una vez y media del plazo del crédito.

Los bienes deberán estar libres de todo gravamen. La garantía debe representar como mínimo el 200% del importe del crédito.

El Banco debe vigilar que el importe del crédito se invierta precisamente en los objetos determinados en el contrato y que existan las garantías pactadas, por lo que deberán llevarse a cabo visitas de inspección.

Interés.

Se calcularán sobre saldos insolutos y se pactarán en pagos mensuales a partir de la fecha de otorgamiento del crédito.

En el contrato deberán quedar claramente estipulados los intereses y comisiones a cobrar, así como la moneda, forma de calcularse, fecha, domicilio de pago y ajuste mensual de tipo de interés.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

15.- PRESTAMO PARA LA VIVIENDA**Descripción.**

Es la operación por medio de la cual el Banco proporciona al acreditado, una determinada cantidad de dinero, - - que destinaré a la adquisición, construcción o mejora de - vivienda.

Existen diferentes tipos de vivienda en los que se podrán aplicar los créditos que se otorguen:

- a) vivienda de interés social
- b) vivienda tipo medio
- c) residencial
- d) especializada

Vivienda de interés social: Es aquella que está destinada a las personas que, por sus ingresos, puedan ser sujetos de crédito conforme a los límites que señale el Banco de México, cuyo valor no exceda del monto que fije la misma institución.

BANXICO ha estructurado la República en 5 zonas con el objeto de determinar el límite del sueldo de los acreditados, así como el valor de las viviendas de interés social. En función a esto último se dividen en los siguientes tipos:

TIPO 1 Vivienda para acreditados de ingresos mínimos

TIPO 2 Vivienda para acreditados de ingresos bajos

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TIPO 3 Vivienda para acreditados de ingresos regulares

TIPO 4 Vivienda para acreditados de ingresos medios

VIS A Vivienda para arrendamiento.

Normas de crédito de interés social.

1.- Los valores de los cuatro primeros tipos de vivienda de interés social, así como los ingresos de los adquirentes sujetos de crédito, los fija trimestralmente el Banco de México, en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año.

Crédito individual.- Es el que se otorga para la adquisición, construcción o mejora de viviendas a personas que vayan a habitarlas con su familia o que la habiten y la hayan adquirido hasta un año antes de usar este tipo de préstamo.

Vivienda de interés social para arrendamiento es aquella cuya renta mensual no exceda del salario mínimo elevado al mes, de la localidad en que se ubique el inmueble. En cuanto a dimensiones y valor se considera igual a la TIPO 2

2.- Para adquirir una vivienda de interés social se deben llenar los siguientes requisitos:

- a) capacidad legal para obligarse
- b) ser jefe de familia
- c) habitar permanentemente la vivienda
- d) no ser propietario de otra casa habitación

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

e) capacidad de pago

f) ingreso mensual no superior al que señale el Banco de México

g) edad máxima de 55 años

3.- El monto de los créditos individuales para la vivienda de interés social corresponde al 90% del valor del inmueble, determinado mediante avalúo practicado por el Banco, cuando la vivienda ofrecida en garantía sea del tipo 1 y tipo 2.

En cuanto a viviendas del tipo 3 y 4, el crédito podrá llegar hasta el 80% del valor del inmueble, determinado por avalúo practicado por el Banco.

Para vivienda VIS-A el crédito no excederá del 70% y se otorga sólo para la construcción.

Plazo.

Si se trata de adquisición o construcción de viviendas de interés social, no se señala plazo; tratándose de préstamos para mejora, el plazo no será menor de tres años.

Los créditos para construcción de vivienda VIS-A, se rñan a plazo de 15 años, siendo 10 años forzosos para el deudor.

En cuanto a créditos para mejora de viviendas, los plazos se otorgarñan en función de los lapsos previstos para la terminación de las obras. Dichos plazos no podrán ser menores de seis meses, ni mayores de dos años.

Crédito Puente.- Es el que se otorga a Promotoras o constructores para la vivienda de interés social unifamiliares o en condominio.

El monto del crédito puente para vivienda de interés social será del 70% como máximo del valor promedio determinado por avalúo practicado por el Banco.

Normas de crédito de tipo medio, residencial y especializado.

1.- La vivienda de tipo medio es aquella que por sus dimensiones y acabados, su valor es el doble de la tipo-4.- El valor máximo lo fija periódicamente Banco de México.

La vivienda de tipo residencial es la que por su valor rebasa el límite superior de la vivienda de tipo medio, sin alcanzar el valor mínimo de la vivienda especializada.

La vivienda de tipo especializado es la que por su valor rebasa el límite superior de la vivienda residencial. - También se consideran dentro de este grupo los créditos destinados a locales comerciales, edificios para oficinas, bodegas, salas de espectáculos, etc.

2.- Los créditos de tipo medio, residencial y especializado, se destinarán a la adquisición y mejora de inmuebles, así como a pago de pasivos derivados de la construcción o adquisición del inmueble, si el plazo de la terminación o escrituración no excede de seis meses.

3.- Los requisitos que deben reunir los solicitantes de estos créditos son los siguientes:

- capacidad legal
- capacidad de pago

4.- El monto de los créditos individuales es el siguiente: hasta el 70% del valor del inmueble si éste no excede de la vivienda tipo medio.

Plazo.

Los créditos individuales se otorgan a un plazo de 10-años para amortizar capital y pago de intereses, calculados sobre saldos insolutos trimestrales.

Para los créditos para la construcción de la vivienda de tipo medio, residencial y especializado, se concede un plazo previo al inicio del período de amortización, durante el cual deben desarrollarse las obras.

Garantía.

Los préstamos de interés social, deberán garantizarse con contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria y los de tipo medio, residencial y especializado, deberán garantizarse siempre con hipoteca en primer lugar sobre los inmuebles que se construyan o están ya construídos y para los que se otorgue el préstamo y deben tener una vida-productiva cuando menos de una vez y media de plazo del crédito estimada según avalúo que practique el Banco. En los

créditos que se otorguen para la construcción, adquisición, mejoras y pago de pasivos de inmuebles de tipo medio, residencial y especializado, el acreditado podrá ofrecer como garantía otro inmueble.

Las construcciones y los inmuebles construídos dados en garantía, deben estar asegurados contra incendio y sismo por la cantidad que baste cuando menos a cubrir su valor destructible (100% del valor de la construcción para créditos de interés social y 85% de la misma en los créditos de tipo medio, residencial y especializado.)

En los créditos individuales de interés social, los acreditados deberán contratar seguro de vida y daños.

Todos los créditos aprobados tanto de interés social como de tipo medio, residencial o especializado, deberán otorgarse ante Notario Público.

Interés y Comisiones.

Para créditos individuales de interés social, la tasa autorizada por Banco de México es la siguiente: TIPO-1 15% anual; TIPO-2 19% anual; TIPO-3 25% anual y TIPO-4 30% anual. La VIS-A se otorga con tasa del 19% anual, estas tasas son aplicables para 1984, y para los años subsiguientes se ajustarán el 1o. de febrero en función de los incrementos que sufra el salario mínimo del D.F.

La tasa de interés no podrá ser superior al C.P.P.

Los intereses del crédito para las viviendas de tipo -
residencial y especializado, serán de 11 puntos sobre el -
C.P.P.

Las tasas de interés pueden ajustarse al alza y deben-
ajustarse a la baja cuando así lo señale el Banco de México.

16.- OTROS CREDITOS CON GARANTIA INMOBILIARIA

Descripción.

Es la operación mediante la cual una Institución de crédito, pone a disposición de una persona llamada acreditada, una determinada cantidad de dinero; que entrega contante con una garantía de inmuebles, mediante la celebración de un contrato.

Normas de Crédito.

1.- Se deberá de celebrar un contrato en el que se estipulen las características de la operación y se constituyan legalmente las garantías pactadas, cuyo valor quedará determinado por avelúo practicado por el Banco. El contrato se inscribirá en el Registro Público correspondiente.

2.- Se documentan mediante escritura pública y deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad.

3.- Los inmuebles en garantía hipotecaria deben asegurarse por su valor destructible a favor del Banco durante la vigencia del crédito.

4.- Debe contarse con certificado de libertad de gravámen de los inmuebles ofrecidos en garantía expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y su antigüedad no debe ser mayor de 30 días naturales a la fecha de firma del contrato.

Plazo.

El plazo y forma de pago, se establecen de acuerdo con el objeto de la operación.

Garantía.

Hipoteca en primer lugar, sobre los inmuebles ofrecidos en garantía que debe representar cuando menos el 200% del crédito concedido, sean propiedad del acreditado o de tercera persona, la vida productiva de los inmuebles ofrecidos en garantía debe ser cuando menos de una vez y media del plazo del crédito.

No se deberá aceptar garantía adicional prendaria y de maquinaria y equipo, ya que no queda debidamente constituida.

Interés.

Generalmente los intereses son cubiertos por el acreditado anticipadamente o por mensualidades vencidas.

17.- PRESTAMO DE CONSUMO DURADERO

Descripción.

Mediante esta operación un banco facilite a una persona física una cantidad para adquirir bienes de consumo duradero (línea blanca, línea negra y vehículos de motor).

Normas de Crédito.

1.- Los requisitos que se deberán tomar en cuenta para el otorgamiento del crédito, son entre otros:

a) ser mayor de edad y de preferencia que no exceda de 65 años.

b) tener ingresos fijos comprobables mensuales.

c) tener capacidad de pago para el monto que solicita.

d) arraigo mínimo de un año en su domicilio actual.

e) arraigo mínimo de un año en su empleo o actividad.

f) proporcionar mínimo tres referencias comerciales y tres particulares.

g) se deberá entregar con la solicitud la suma de - - - \$ 500.00 por concepto de estudio y trámite de la misma, que no serán devueltos aún en caso de negativa.

h) solamente se podrá disfrutar de un crédito a la vez

i) el solicitante deberá trabajar o vivir dentro de la jurisdicción de la sucursal donde se tramiten las solicitudes.

j) el vencimiento de las amortizaciones será los días primero del mes.

k) se concederá preferentemente a clientes con arraigo como cuenta-habientes y que sus promedios sean adecuados.

l) los bienes objeto de financiamiento, deberán ser - nuevos y adquiridos precisamente con fabricantes o distri - buidores autorizados.

m) el banco conservará en su poder la factura corres - pondiente debidamente endosada, el bien quedará en poder - del deudor con el carácter de depositario, que no podrá re - vocársele en tanto esté cumpliendo con los términos del con - trato de préstamo.

Al liquidar el préstamo el banco devolverá al deudor - la factura correspondiente.

2.- Los montos máximos que podrán otorgarse para líneas blanca, negra, motocicletas y similares para vehículos de - motor, serán de acuerdo a las condiciones del mercado y a - las políticas del banco.

Plazo.

- 1.- Plazo 24 amortizaciones mensuales.
- 2.- Plazo mínimo 4 amortizaciones mensuales.

Garantía.

La garantía son los bienes propios, objeto del préstamo, los cuales en su caso están debidamente asegurados, ade más de que de ser necesario se requerirá aval.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Tanto para línea blanca y línea negra como para vehículos de motor, el banco solo podrá otorgar hasta el 80% del valor del bien, sin rebasar los montos autorizados.

Interés.

La tasa de interés será mínimo del 38% anual, calculado sobre saldos globales.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

18.- PRESTAMO PERSONAL**Descripción.**

A través de esta operación, un banco facilita a personas físicas de recursos medios o modestos, una cantidad para solventar necesidades de efectivo para gastos médicos, - viajes, vacaciones, etc.

Normas de Crédito.

Los requisitos que se deberán tomar en cuenta para el otorgamiento del crédito, son entre otros:

- a) ser mayor de edad y de preferencia que no exceda de 65 años.
- b) ingresos fijos comprobables mensuales.
- c) capacidad de pago para el monto que solicita.
- d) arraigo mínimo de un año en su domicilio actual.
- e) arraigo mínimo de un año en su empleo o actividad.
- f) proporcionar mínimo tres referencias comerciales y tres particulares.
- g) en caso de que se otorgue el crédito, el solicitante deberá abrir una cuenta de ahorros con el 5% del importe del préstamo y comprometerse a incrementarla mensualmente - con el 1% del importe antes mencionado.
- h) se deberá entregar con la solicitud la suma mínima de \$ 500.00 por concepto de estudio y trámite de la misma, y no serán devueltos aún en caso de negativa.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

- i) solo se podrá disfrutar de un sólo crédito a la vez.
- j) el solicitante deberá trabajar o vivir dentro de la Jurisdicción de la Sucursal donde se tramiten las solicitudes.
- k) el vencimiento de las amortizaciones será el primero de cada mes.

El monto mínimo del crédito será de \$ 5,000.00 y el máximo se determinará de acuerdo a las condiciones del mercado y a las políticas del Banco.

Plazo.

- 1.- Plazo máximo doce amortizaciones mensuales.
- 2.- Plazo mínimo cuatro amortizaciones mensuales.
- 3.- No podrán otorgarse préstamos para pago de pasivos vencidos, ni para gastos o finalidades superfluas.
- 4.- Podrá otorgarse como máximo el importe de tres veces el sueldo del solicitante, sin exceder del monto máximo autorizado.

Garantía.

Si no se reúne el mínimo de referencias comerciales, el solicitante deberá proponer un aval a satisfacción del Banco.

Interés.

La tasa de interés será de 38%, sobre saldos globales.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

19.- CREDITO POR AVAL**Descripción.**

Por medio de este crédito, la Institución con previa autorización de Banco de México, se obliga a garantizar, suscribiendo por aval, el pago de títulos de crédito a cargo del avalado.

Normas de Crédito.

1.- Generalmente el acreditado se obliga a proveer oportunamente de fondos a la Institución acreditante, para que por su conducto se haga el pago de los títulos de crédito avalados, al llegar la fecha de su vencimiento.

2.- Para el establecimiento de créditos por aval, se requiere la autorización de crédito y ésta solo puede ser autorizada por la Comisión Ejecutiva de Crédito.

3.- Para que el banco pueda avalar una operación debe mediar un contrato en forma de crédito simple, en el que se estipulen las condiciones bajo las cuales el aval será otorgado y se transcribirá la autorización de Banco de México, pudiendo tratarse de contratos en los siguientes tipos de crédito: crédito comercial, crédito de habilitación o avío, o crédito refaccionario, consecuentemente es necesario llenar todos los requisitos legales exigidos para dichas operaciones, según sea el caso.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Plazo.

Es variable, según la operación que se pretenda garantizar, con el aval de la Institución.

Garantía.

En caso de que el aval se hiciera efectivo en contra de la Institución, ésta se considerará subrogada en todos los derechos del acreedor.

Interés.

Por el otorgamiento de créditos por aval, el Banco percibe una comisión a cargo del avelado y además en el caso de que no hiciera oportunamente la provisión de fondos se cobrarán al avelado los intereses pactados desde la fecha en que se realice el pago de los títulos, hasta la fecha en que sea reembolsado su importe.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

20.- TARJETA DE CREDITO

Descripción.

Está encaminada a proporcionar a personas de solvencia moral y económica comprobable, un instrumento crediticio - que le permita adquirir bienes y servicios y disponer de dinero en efectivo, al amparo de un crédito revolvente otorgado por la Institución.

El crédito se ejercita mediante el uso de una tarjeta de crédito que proporciona la Institución a nombre del acreditado, la cual es aceptada por los establecimientos y empresas comerciales afiliadas, en el pago de bienes y servicios.

Las tarjetas de crédito pueden ser:

a) individuales.- son aquellas en que el titular del crédito es una persona física y con cargo a su cuenta de crédito previa autorización por escrito, se pueden expedir una o más tarjetas adicionales.

b) empresariales.- son aquellas en que el titular del crédito es una empresa, pero pueden disponer del mismo los funcionarios que ella designe.

Normas de Crédito.

1.- Se formaliza por un contrato que faculta al acreditado a expedir pagarés a favor del Banco hasta por el monto de su límite autorizado.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2.- El titular de una tarjeta de crédito, deberá ser mayor de 18 años y menor de 65 años y tener arraigo no menor de 3 años en su empleo y tener ingresos mensuales regulares y suficientes.

Plazo.

En tarjetas individuales es de un año y pagos mensuales y las empresariales realizarán el pago total de lo dispuesto en el mes anterior.

Garantía.

Aval de una persona física o moral de reconocida solvencia moral y económica.

Interés.

En el caso de que no se liquide el adeudo totalmente - transcurridos 30 días a partir de la fecha de corte, se cobrarán intereses sobre saldos insolutos, al tipo de interés vigente para tarjeta de crédito. Para el caso de retiro de efectivo que pueden hacer las personas físicas acreditadas, se cobrará de inmediato una comisión.

21.- CRÉDITOS COMERCIALES

Descripción.

Es el compromiso por medio del cual el Banco, se obliga a pagar a un vendedor, ya sea directamente o por medio de Bancos corresponsales, por cuenta de un comprador, determinada suma de dinero dentro de un plazo estipulado, contra la entrega de los documentos exigidos siempre y cuando los términos y condiciones del crédito se hayan cumplido. También se le conoce como crédito documentario, o carta de crédito.

Pueden ser:

Crédito revocable

Crédito irrevocable

Crédito notificado

Crédito domiciliado

Crédito confirmado

Crédito transferible

Crédito revolvente

Crédito acumulable o no acumulable

Crédito derivado (back to back credit)

Crédito de aceptación

Crédito de pago diferido o a plazo

Crédito de aval Stand by

Crédito financiado

Créditos comerciales de importación

Créditos comerciales de exportación

Créditos comerciales internos

Normas de crédito.

Los documentos necesarios que se requieran al celebrar un crédito comercial son:

- 1.- Documentos que acreditan el embarque o expedición
- 2.- Conocimiento de embarque, facturas comerciales, póliza de seguro y otros documentos como resguardos de almacén, órdenes de entrega, facturas consulares, certificados de origen, certificados de peso, certificados de calidad u otro sin una definición más concreta, el Banco aceptará que dichos documentos sean de acuerdo a las necesidades del solicitante del crédito comercial, cuidando que los documentos se encuentren dentro de los usos bancarios.

Plazo.

Los créditos documentarios pueden ser disponibles a la vista o a plazo, el crédito a la vista es pagadero a la presentación de la letra correspondiente y de los documentos de embarque siempre que éstos se apeguen estricta y literalmente a las condiciones señaladas en el contrato.

Los créditos pagaderos a plazo, se denominan de aceptación o financiados.

La vigencia de los créditos comerciales, deberá ser a un plazo que no exceda de un año, tratándose de financia -

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

mientos o aceptaciones de crédito de importaciones, no excederá de 180 días.

Garantía.

Las que se establezcan serán de acuerdo a la solvencia moral y económica del solicitante, pudiendo ser estas depósitos en efectivo por el monto de la operación, eval u otro tipo de garantía.

Interés.

Las comisiones que se cobren por este tipo de servicio son variables en función a las modalidades como las cuales pueden ser:

- comisión por apertura de crédito comercial
- por cada disposición a la vista
- por la aceptación de pagarés y letras de cambio
- por cada una de las modificaciones al cambio
- por cada una de las modificaciones al plazo
- modificaciones al importe original
- por otro tipo de modificaciones, en cada caso se cobrará
- por cancelación
- por gastos de correo

Además de cobrará intereses a partir de la fecha de pago por parte del corresponsal.

22.- REPORTO**Descripción.**

Es la operación por medio de la cual el reportador, ad quiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito y se obliga a transferir al reportado, la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo - - - - -convenido y contra reembolso del mismo precio, más un premio quedando éste en beneficio del reportador.

Normas de Crédito.

1.- Los elementos que deberán integrar un reporto son: las personas, el premio, los títulos-valores o divisas y el precio.

2.- Solamente se podrá realizar con títulos-valores; - acciones, obligaciones y certificados de Tesorería de la Federación; estos títulos deben estar cotizados en la Bolsa Mexicana de Valores, por lo que normalmente los reportos - - - - -los realizan las casas de bolsa y las Instituciones bancarias.

3.- Los usuarios con los cuales se celebran estas operaciones son: las Tesorerías de empresas privadas, Tesorerías de empresas del sector público y personas físicas.

Plazo.

Puede ser de tres días mínimo de 45 días máximo, reno-

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

vables por una o varias veces de acuerdo a la vigencia de la autorización.

Para el reporto de divisas, el plazo mínimo es de 3 años y amortizaciones semestrales, procurando que en la segunda mitad del plazo se amortice mínimo el 50% del crédito

Garantía.

Se contará con la garantía de los propios títulos o dólares americanos negociados.

Interés.

El premio y comisiones se pactarán en función a las condiciones del mercado y evaluando la reciprocidad que otorga el cliente.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1.2 Factoring.

El factoring es un contrato por el cual una entidad financiera se obliga frente a una empresa a adquirirle todas las cuentas por cobrar que se originen normalmente y de una manera constante en su negocio por venta de productos durante un período de tiempo expresamente convenido; pero pudiéndose reservar la facultad de seleccionar estas cuentas y abonar por ellas un precio fijado mediante una proporción establecida sobre sus importes y a prestar determinado servicio, quedando los riesgos del cobro a cargo del Banco.

La operación de factoring se formaliza mediante un contrato entre el "factor" que es el Banco que presta el servicio y el "cliente o factoreado", persona física o moral que demanda el servicio, por el que se efectúa la cesión de los documentos por ventas bajo determinadas condiciones que se pueden agrupar en:

- a) exclusividad
- b) seguridad
- c) compensaciones
- d) asistencia técnica y administrativa
- e) plazo

Las clases de factoring son:

a) Old line.- el cliente vende a la compañía de factoring todas las facturas originadas por sus ventas. El Banco paga el total de las facturas menos un porcentaje fijo que-

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

retiene como reserva de garantía ante eventuales reclamos - entre comprador y vendedor. Este importe es restituido al - cliente una vez que la cobranza es realizada sin inconveniente alguno.

b) Maturity factoring.- con este sistema, no se efectúa adelanto de efectivo, sino que el cliente contratante - demanda otro tipo de servicios, como pueden ser los informes y las cobranzas.

c) Account receivable financing.- financiación de las - cuentas por cobrar, en este sistema no hay adelantos de fondos por compras de facturas ni prestación de otro tipo de - servicios. El cliente es favorecido con una línea de crédito, entregando en caución y garantía las facturas de los - compradores. El riesgo de la cobranza (el no haber venta de facturas) continua siendo asumido por el cliente, el que - además tiene la obligación de transferir al Banco que le otorga la línea de crédito todos los pagos que recibe de sus compradores.

Características que deben de reunir las empresas que - demanden factoring.

- 1.- Eficiente administración
- 2.- Empleo de técnicas adecuadas
- 3.- Posibilidades de expansión en el sector del mercado en que actúen.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

4.- No tienen que dedicarse a la prestación de servicios, es decir que debe tratarse de empresas industriales y comerciales de importancia.

Ventajas que ofrece el factoring.

1.- Certeza en la cobrabilidad del crédito

2.- Consolidación de la estructura financiera de la empresa

3.- Afianzamiento de la estructura patrimonial

4.- Mejor integración del activo circulante

5.- Mayor precisión en la elaboración de presupuestos-financieros

6.- Mejores pronósticos de rentabilidad para la empresa

7.- Elimina el problema financiero de falta de liquidez, al vender prácticamente de contado

8.- Mejora las relaciones con los clientes y sirve como magnífica referencia de crédito

9.- Elimina discrepancias entre los diferentes criterios para otorgar el crédito

10.- Disminuye los servicios de las agencias de investigación de crédito

11.- Mayor libertad de selección de proveedores

12.- Disminución de costos operativos

13.- Permite que la dirección se concentre más en ventas y producción.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

14.- Instalación de un departamento de factoring.

Mecánica de operación del Factoring.

Se efectúa un estudio financiero de la empresa solicitante y en particular de sus cuentas por cobrar. Si dicho estudio es favorable, se procede a firmar un contrato que fija la relación de empresa-factor.

En dicho contrato se establecen las condiciones de operación en forma clara tales como:

a) que las operaciones a financiar se inicien con la fecha del contrato, o sea que no financie sobre cuentas por cobrar existentes a la firma del contrato.

b) establece obligaciones para la empresa como serían:

- notificar a sus clientes que deben liquidar directamente las facturas al Banco.

- anotarle un sello a cada factura, en donde ceden los derechos de cobro al factor.

- entregará al factor cualquier pago que equivocadamente los clientes efectúen a la empresa.

c) posteriormente el factor dirigirá a los clientes para confirmarles la notificación hecha por la empresa.

d) existirá autorización automática para aquellos clientes a los que, por su reconocida solvencia y capacidad de pago, no se solicitará autorización de crédito para cada factura; por lo tanto, el cliente podrá mandar todas las -

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

facturas que desee hasta que el factor notifique lo contrario.

e) también existirá autorización para determinar un límite de crédito

f) las facturas deben emitirse en numeración progresiva, en papelería debidamente impresa y legalizada

g) se deberá fijar un plazo determinado para que las facturas sean liquidables oportunamente por los deudores.

h) mensualmente la empresa enviará un estado de cuenta a cada uno de los clientes de la misma, señalando en él, - - las facturas que lo formen y la antigüedad de las mismas.

La empresa pagará una comisión fija por la compra de las facturas y mensualmente un interés determinado.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2.- Bancos de Segundo Piso

Toda economía en proceso de desarrollo se enfrenta a la escasez de recursos tanto cualitativos como cuantitativos, para hacer frente a las necesidades de inversión que plantean las empresas en las diferentes actividades económicas, este tipo de recursos se encuentran disponibles en los fondos de fomento.

Los Bancos de segundo piso, son heterogéneos, pero conservan algunas características que le son comunes a todos ellos, tales como:

a) los recursos que constituyen su patrimonio, han sido entregados por el Gobierno Federal, en fideicomiso para su manejo, al Banco de México y a varias instituciones de crédito.

b) los Bancos de segundo piso no operan directamente con los prestatarios. Las operaciones se tramitan fundamentalmente por conducto de instituciones de crédito.

Las autoridades los crearon a nivel intermedio, para aprovechar las facilidades ya existentes en la red bancaria con lo cual se evita la multiplicación de oficinas, de analistas de crédito y de otros operadores, y se obtiene la garantía de las instituciones intermediarias para la recuperación de los financiamientos respectivos.

c) se les ha especializado por líneas selectas de actividades económicas, definiendo con toda claridad los pres

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

tarios con cargo a ellos. Asimismo, sus reglas de operación indican las tasas máximas de interés que deben cubrir los solicitantes y la participación que les corresponde a las instituciones intermediarias.

d) generalmente, las operaciones de descuento corresponden a créditos de inversión específica: habilitación o avío, refaccionarios y con garantía hipotecaria o fiduciaria.

e) los fondos fiduciarios, dentro de ciertos límites, conceden asesoramiento técnico a los prestatarios, con el objeto de lograr la más correcta aplicación de los recursos prestables e invertibles. Asimismo, mantienen una permanente vigilancia sobre el uso que efectivamente se da a los recursos facilitados.

Redescuento.

En términos generales, es la operación que consiste en que una institución de crédito cede a otra en descuento, documentos de su cartera de crédito.

Para efectos de operar el redescuento se crearon los bancos de segundo piso denominados fideicomisos, fondos de garantía, fondos de fomento o redescuento.

Un fideicomiso que de manera simple es un fondo disponible para manejarlo bajo ciertas cláusulas está integrado por:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Fideicomitante	Creador del fideicomiso (Gobierno-vía-Srta. de Hacienda)
Fiduciario	Institución a quien se encomienda el manejo del fideicomiso o fondo (NAFINSA-BANXICO)
Fideicomisario	Todos los que tienen derecho al fideicomiso o fondo. (vía un banco de primer piso)

FLUJO DEL REDESCUENTO

Empresas	Banco de Segundo Piso se tramita el redescuento en el fondo seleccionado
Necesidades de Financiamiento	El fondo:
Bancos de Primer Piso	- analiza - modifica - aprueba - decline
-Estudios de los requerimientos de la empresa	Trámite contable de descuento de cartera
-análisis del crédito	Operación de redescuento
-solicitud	
-acrediten (crédito puente)	

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

NAFINSA**FOGAIN****FO NATUR****F M N M M****BANXICO****FONEI****FOPROBA****FIDEC****FOSOC****FOVI - FOGA****FIRA****BANCOMEXT****FOMEX**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

1.- FOGAIN. Fondo de Garantía y Fomento a la Industria
Mediana y Pequeña

Objetivo.

Contribuir por conducto del crédito, de la promoción, de la asistencia técnica, y de programas especiales, al crecimiento fortalecimiento y modernización de la industria mediana y pequeña, apoyándose principalmente con créditos concedidos a través de las Instituciones Nacionales de Crédito.

Es también su objetivo participar en la descentralización de la industria, en el desarrollo regional y en el aumento de la productividad, buscando generar empleos y el aumento de los ingresos de la población.

Requisitos.

Serán sujetos de crédito para FOGAIN:

- Los empresarios de la pequeña y mediana industria del ramo de la transformación que tengan un capital contable entre 50 mil y 90 millones de pesos, y elegibles los que alcancen 120 millones de pesos incluyendo revaluación de activos.

Se considera a la Pequeña Industria aquella cuyo capital contable sea de 50 mil a 15 millones y Mediana más de 15 millones y hasta 90 millones.

- Las empresas industriales que tengan como mínimo el 51% de capital contable nacional.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Aquellas empresas industriales que realicen operaciones de compra-venta, siempre que sus ingresos derivados de su actividad productiva hayan representado cuando menos el 60% del total durante el último ejercicio.

Monto.

FOSGAIN ha establecido los siguientes tipos de créditos con sus respectivos montos y plazos límites:

Habilitación o Avfo	30 millones	3 años, incluyendo - 6 meses de gracia
Refaccionario	30 millones	4 años, incluyendo - 1 año de gracia
Hipotecario Industrial	25 millones	5 años, incluyendo - 1 año de gracia

Los anteriores tipos de créditos deberán destinarse:

Habilitación o avfo.- se utilizarán para la adquisición de materia prima, pago de salarios y en general para capital de trabajo.

Créditos refaccionarios.- se destinará a la compra e instalación de maquinaria y equipo, adquisición, construcción, ampliación y modificación de inmuebles, así como para el pago de pasivos cuando se destine como máximo el 50% del crédito para ese fin.

Hipotecario Industrial.- estos créditos se conceden únicamente para pago y consolidación de pasivos bancarios y a proveedores.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Estos créditos serán liquidables generalmente mediante amortizaciones de capital mensual e iguales.

Interés.

Las tasas de interés se aplican dependiendo de las zonas económicas, y pueden variar del 35% al 50%.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2.- FONATUR. Fondo Nacional de Fomento al Turismo

Objetivo.

Elevar la productividad de la industria turística, -- siendo básicamente el financiamiento a la hotelería, la operación típica de crédito de FONATUR, sin embargo también -- participa en el financiamiento de condominios "suites" hoteles de tiempo compartido, apartahoteles "trailer parks" y otros tipos de instalaciones turísticas que no sean de alojamiento.

Sujetos de crédito.

Empresarios de la industria hotelera, relacionados con la actividad turística que cuenten con la constancia expedida por la Secretaría de Turismo.

Programas de Apoyo y Destino.

a) Préstamos de habilitación o avío.- destinado a construcción, ampliación y remodelación de condominios y ampliación de tiempo compartido; construcción de establecimientos de alimentos y bebidas.

b) Refaccionario.- construcción, ampliación y/o remodelación de condominios y ampliación de tiempo compartido; - construcción de establecimientos de alimentos y bebidas.

c) Crédito Simple con Garantía Hipotecaria.- construcción y ampliación de hoteles; remodelación de los mismos.

d) Otro tipo de Créditos.- debido a lo variado y complejo de cada proyecto se fijarán los términos y condiciones de financiamiento.

Porcentaje de participación.

<u>Empresa</u>	<u>Banco</u>	<u>Fondo</u>
40%	20 del 60%	80 del 60%

Monto de los Créditos.

El importe de los créditos que se otorguen a una misma persona, no podrá ser superior a \$ 1,000'000,000.00 M.N. tratándose de créditos refaccionarios o simples con garantía hipotecaria y \$ 150'000,000.00 M.N. si se tratan de créditos de habilitación o avío.

Plazo.

Varía de acuerdo al tipo y destino del crédito, pudiendo ser de 3, 5, 6 & 15 años.

Interés.

Varía en relación al destino del crédito; sin embargo se toma en cuenta el C.P.P.

3.- F.M.N.M.M. Fideicomiso Minerales No Metálicos Mexicanos

Objetivos.

a) mejorar, ampliar y desarrollar técnicas de exploración, explotación, beneficio industrialización y comercialización de minerales no metálicos.

b) proporcionar asesoría técnica para la organización de los concesionarios de yacimientos.

c) promover la instalación de empresas industrializadas de productos para sustituir importaciones y en su caso favorecer exportaciones.

d) promover el estudio de procesos que incrementen el aprovechamiento de los minerales y cursos de capacitación.

e) otorgar créditos para financiar las actividades relativas al objeto del fideicomiso.

Sujetos de crédito.

Los ejidatarios, comuneros, concesionarios, pequeños propietarios de yacimientos, que cuenten con la documentación legal suficiente para la exploración y explotación industrialización, o comercialización de minerales no metálicos.

Tipos de crédito.

- habilitación o avfo
- refaccionario

- créditos para la exploración evaluativa de mines en operación.

Destino.

a) **Habilitación o Avío.**- Estos préstamos se destinan a cubrir gastos directos de explotación, en general capital - de trabajo (materias primas, materiales, mano de obra, etc.)

b) **Refaccionario.** 1.- el desarrollo de nuevas mines o ampliación, o mecanización de mines en operación. 2.- para el equipamiento de nuevas plantas de beneficio o para la - ampliación, o modernización de plantas en operación.

c) **Crédito para la explotación evaluativa de mines en operación.**- este tipo de créditos se destinan a incrementar la capacidad de explotación. 1.- créditos cuya operación se rá independiente de los resultados que se obtengan de la exploración. 2.- créditos cuya recuperación estará sujeta a - que se obtengan resultados positivos de la exploración.

Plazos y montos máximos.

Habilitación o Avío	13	3 años con 6 meses de gracia
		cia
Refaccionario Para mines	81	8 años con 1 mes de gracia
plantas bene		
ficio	162	
Para exploración		
de mines en operación	44	5 años con 6 meses de gracia

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

El monto máximo a una entidad física o moral no deberá exceder de 250 millones.

Interés.

La tasa de interés que pagará el acreditado será igual al C.P.P. vigente a la fecha de contratación, con revisión semestral.

4.- FONEI. Fondo de Equipamiento Industrial

Objetivos.

Ayuda a elevar la productividad de la Industria Nacional, fortaleciendo la balanza de pagos.

Promover el establecimiento, ampliación o modernización de empresas industriales o de servicios.

Sujetos de crédito.

Empresas productoras de bienes y servicios que compiten en calidad y precio con productos similares del exterior.

Servicios que ofrece.

a) financiamiento

b) garantías

A) financiamiento.- FONEI financia a los intermediarios financieros préstamos que estos otorgan para los siguientes programas y destinos:

PROGRAMA	DESTINO
I Equipamiento	Establecimiento de nuevas empresas
II Control de la Contaminación	Adquisición e instalación de equipos
III Desarrollo tecnológico	Compra de información básica y de ingeniería en proceso, materiales, equipo, servicios, capacitación, etc.
IV Estudios de preinversión	Realización de estudios de preinversión que pueden dar origen a un proyecto.
V Optimización de la capacidad instalada	Para cubrir los gastos de compra de partes, maquinaria para-

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

mantenimiento, reposición, adaptación.

VI Programa de capital -
de trabajo para la fe
bricación de bienes -
de capital

- a) articulación de la industria Aprovechar la capacidad instalada en las industrias y talleres
- b) para financiar el capital de trabajo Cubrir el incremento del costo de los inventarios permanente

B) Garantías.

1.- Hasta el 90% de los riesgos de créditos en que incurran los intermediarios financieros al amparo del programa de desarrollo tecnológico incluyendo capital e intereses ordinarios.

2.- Hasta el 50% de la pérdida económica neta en que incurran las empresas por la utilización de tecnologías - desarrolladas en México. La pérdida económica susceptible de garantizarse tendrá un límite de 100 millones de pesos.

El intermediario financiero o el empresario solicitante de la garantía pagará al fiduciario por una sola vez, el equivalente a 0.5 puntos de porcentaje del monto principal del crédito.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

5.- FOPROBA. Fondo de Garantía y Fomento a la Producción, distribución y Consumo de Productos Básicos

Objetivo.

Fomentar y promover el incremento de la producción, distribución y consumo de productos básicos que demande la población.

Sujetos de crédito.

Productores, distribuidores y comerciantes básicos, así como las personas morales que se agrupan entre sí.

Descripción.

Las operaciones que podrá efectuar FOPROBA son las que a continuación se detallan:

a) abrir créditos a los productores, distribuidores y comerciantes de productos básicos.

b) otorgar préstamos y descontar títulos de crédito a las Instituciones y a los Fondos que acrediten directamente a los usuarios.

c) descontar títulos de crédito a los Fondos para que éstos acrediten a las Instituciones por los apoyos financieros concedidos.

d) garantizar a los instituciones o fondos la recuperación del capital y de intereses de los créditos que se otorguen a los usuarios con recursos del FOPROBA.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

e) brindar asistencia técnica y asesoría financiera a los usuarios que lo requieran.

f) aportar temporalmente capital social a empresas nuevas y a las existentes productoras, distribuidoras y comerciales de productos básicos.

Participación.

FOPROBA participará para todos los tipos de crédito - hasta con el 80%, la Institución cuando menos con un 10% y el restante del proyecto, es decir el 10% lo deberá cubrir el usuario.

Tipos de crédito.

- a) préstamos y créditos simples
- b) créditos prenderios
- c) créditos de habilitación o avío
- d) créditos refaccionarios
- e) créditos hipotecarios industriales
- f) créditos subordinados

Destino de los créditos.

FOPROBA financiará todos los artículos que estén considerados como básicos, mismos que han sido publicados en los diarios oficiales del 9 de septiembre de 1980, 6 de abril de 1981 y 28 de diciembre de 1981 y los divide en los siguientes rubros:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- I Alimentos
- II Abarrotes no comestibles
- III Ropa y calzado
- IV Artículos del hogar (aparatos domésticos)
- V Utensilios escolares

Montos máximos.

El comité técnico del FOPROBA fijará los montos, tomando en cuenta:

- a) naturaleza y características del proyecto de inversión
- b) proporción comprometida de productos básicos
- c) ubicación del proyecto
- d) considera si es nuevo proyecto o ampliación

Plazo.

Los determinará el comité técnico del FOPROBA atendiendo a las características de cada proyecto y a la capacidad de pago del usuario, puede variar para productores de seis meses a 15 años, para comerciantes y distribuidores de 3 - meses a 5 años dependiendo del tipo de crédito.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

6.- FIDEC. Fondo para el Desarrollo Comercial

Objetivos.

1.- Fomentar la modernización y competitividad del comercio, sobre todo cuando la actividad principal sea la venta directa de bienes y servicios de consumo básico y generalizado.

2.- Facilitar a productores la mejor comercialización de sus productos y la adquisición de insumos.

Sujetos de crédito.

Aquellos grupos que estén organizados principalmente - en uniones de crédito y en otras formas legales de agrupación de comerciantes y productores.

Así como los productores no agrupados, y empresas que operen como Almacenes Generales de Depósito, empresas y promotores. En general cadenas voluntarias.

Cadenas Voluntarias.- Es la agrupación comercial constituida por un (unos) mayorista(s) y por un grupo de detallistas que realizan actividades conjuntamente, con el fin de disminuir costos de adquisición, operación y distribución de los productos que manejan y que trasladan una parte - de los beneficios derivados de estas reducciones al consumidor final.

Requisitos a los mayoristas:

1.- vender fundamentalmente productos básicos y de consumo generalizado.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2.- Respetar y cumplir el convenio que se haya firmado con la cadena voluntaria, en donde se especifican los derechos y obligaciones de los mayoristas y detallistas.

3.- Establecer un programa de cobranza pre-establecido (por ejemplo semanal, quincenal, etc.)

Requisitos a los detallistas:

1.- Vender fundamentalmente productos básicos y de consumo generalizado.

2.- Respetar y cumplir el convenio firmado con la cadena voluntaria.

3.- Respetar la imagen del logotipo.

4.- Solicitar simultáneamente con el (los) mayorista - (s) los apoyos financieros del FIDEC.

Modalidades.

FIDEC ha instrumentado cuatro programas de apoyo en forma definitiva y uno temporal, mismos que se detallan a continuación con su destino y tipo de crédito correspondiente.

Programa I	Adquisición de Mercancía	Simple
Programa II	Adquisición de insumos - para comercializar	Simple
Programa III	Adquisición de Equipo de operación y transporte	Refaccione- rio
Programa IV	Construcción y remodela- ción o adquisición, esta	a) Refaccio- nario

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

blecimiento o infraestructu
ra comercial

b) Simple -
con garan -
tía hipote-
caria

Programa Temporal Adquisición de Mercancías

Monto.

Estarán sujetos al criterio del fondo en todos los programas.

Participación.

La participación del FIDEC será hasta 70% del proyecto de donde el intermediario financiero (Banco) participará - con un 10% y el acreditado con el 20% restante.

Interés.

Varía en relación al programa.

Plazo.

Los plazos para los programas I y II son de 3 meses - con revolvencia de hasta un año. Para el III, de 3 años con un período de gracia de 6 meses. Para el IV, en lo que se - refiere al refaccionario 5 años con un año de gracia y el - simple, el período de construcción más 6 meses para su venta. Para el programa temporal 3 meses con revolvencia de - hasta 9 meses.

7.- FDSOC. Fondo de Garantía y Descuento para las So -
ciudades Cooperativas

Objetivos.

Fomentar la organización, modernización, competitivi -
dad y ampliación de las sociedades cooperativas, sobre todo
de aquellas cuya actividad principal sea la de producción, -
mediante el otorgamiento de apoyos financieros preferencia-
les de la prestación de asesoría técnica.

Sujetos de crédito.

a) Sociedades cooperativas constituidas y funcionamien -
to legal y cuyos socios integrantes estén al corriente en -
el pago de sus aportaciones al capital social de la socie -
dad.

b) Aquellas sociedades cooperativas, constituidas para
fines de explotación de recursos naturales, tales como pes-
queras, mineras o forestales o para la prestación de servi-
cios concesionados, deberán acreditar como vigente la auto-
rización legal, concesión, derecho de explotación, posesión
propiedad, etc., determinantes de su actividad principal.

Tipos de crédito y destino.

a) Créditos refaccionarios.- para la adquisición de ac -
tivos fijos, como maquinaria, construcción de edificios, e -
quipo e instalaciones.

b) **Habilitación o avío.**- exclusivamente para consumo propio, compra de materia prima y materiales, accesorios de producción en general para capital de trabajo.

c) **Créditos simples.**- específicamente para compra de artículos de primera necesidad y de consumo generalizado por las cooperativas. Para la formulación de estudios de mercado y de preinversión, para pago de asistencia técnica.

d) **Créditos para el pago parcial de pasivos.**- deberá de mostrarse que los pasivos por pagar, corresponden e inversiones realizadas por la acreditada, en actividades dentro de su objeto.

e) **Crédito puente.**- para inicio de inversiones correspondientes a proyectos autorizados por FOSOC, en tanto se formalizan los créditos definitivos.

Plazos y montos máximos.

Varían dependiendo del tipo de crédito.

Interés.

Varía dependiendo de la actividad y tipo de cooperativa.

Participación.

Podrá financiar el FOSOC hasta el 80% del valor del proyecto de inversión; las instituciones deberán participar con un 10% y las sociedades cooperativas con un 10%.

B.- FOVI. Fondo de Operación y Descuento Bancario a la Vivienda

Funciones principales.

1.- Promueve la construcción o mejora de viviendas de interés social, orientando la inversión de las sociedades nacionales de crédito para que los programas vayan de acuerdo con las necesidades económicas y sociales de cada región y se realicen conforme a condiciones y requisitos urbanísticos y arquitectónicos para la construcción de viviendas decorosas e higiénicas.

FOVI proporciona orientación de tipo financiero, legal técnico y socioeconómico sobre la mejor forma, en cada caso concreto, de preparar y desarrollar los programas de vivienda de interés social a las sociedades nacionales de crédito a los promotores y constructores de vivienda.

2.- Evalúa y aprueba técnicamente los programas.

3.- Otorga apoyos financieros a las sociedades nacionales de crédito para complementar los recursos que estas destinan a la construcción, adquisición o mejora de viviendas cuando se han agotado dichos recursos o bien éstos son insuficientes.

4.- Canaliza recursos para el desarrollo de programas del Sector Público, en sus niveles Federal, Estatal y Municipal.

5.- Supervisa la ejecución de las obras, en el caso de otorgamiento de apoyo financiero o a solicitud del promotor.

6.- Proporciona asesoría técnica para la preparación y realización de los programas de vivienda.

Sujetos de crédito.

Los jefes de familia que tengan capacidad legal para obligarse, que vayan a habitar permanentemente la vivienda, que no sean propietarios de otra casa habitación (el adquirente, su cónyuge o su concubina), que puedan pagar su enganche y mensualidades y que su ingreso mensual no sea superior al de la zona a que corresponde de acuerdo a FOVI.

Programas de Apoyo.

- a) Créditos individuales
- b) Créditos puente

Destino del crédito.

a) Créditos individuales:

1.- Adquisición, construcción o mejoras de viviendas, tanto unifamiliares como duplex o formando parte de los edificios multifamiliares a personas que vayan a habitarlas con su familia.

2.- Para cubrir intereses a cargo del acreditado, originados por el crédito.

3.- Para cubrir comisiones originadas por el crédito.

b) Créditos puente;

1.- Se otorgan a promotores o constructores para la construcción o mejora de viviendas, en el primer caso podrá incluir la urbanización respectiva.

Plazo.

Los créditos se contratarán sin establecer un plazo fi
jo para el pago.

9.- FIRA, Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura

FIRA es un sistema de fideicomisos agrícolas. Los principales fideicomisos que integran el sistema son los siguientes:

- a) Fondo de garantía y fomento para la agricultura, ganadería y avicultura.
- b) Fondo especial para financiamientos agropecuarios - (FEFA)
- c) Fondo especial de asistencia técnica y garantía para créditos agropecuarios (FEGA)

Objetivos.

a) Estimular mediante apoyo financiero y servicios de asistencia técnica una mayor participación de las instituciones de crédito, en el financiamiento de las explotaciones agropecuarias, principalmente en el sector de ejidatarios y productores de bajos ingresos.

b) Aumentar la producción de alimentos para poder satisfacer las necesidades del consumo nacional, de artículos de exportación y los necesarios para sustituir importaciones y fortalecer la balanza comercial.

Tipo de acreditados.

Los usuarios de crédito agropecuario se han clasificado en tres grupos, de acuerdo con el monto de sus ingresos:

a) Productores de bajos ingresos.- Sus ingresos netos anuales no deberán exceder de 1 000 veces el salario mínimo diario de la región de que se trate, además de contar con - las siguientes características:

- ser ejidatarios y comuneros en posesión legal de sus tierras, cuyas parcelas no excedan de la dotación legal; - también se incluyen pequeños propietarios y colonos que tengan un nivel económico y social similar a los campesinos - del sector ejidal de la zona.

- administrar o trabajar sus explotaciones agropecuarias directamente.

- que el ingreso de sus explotaciones sea o pueda ser la fuente principal del sostenimiento familiar.

b) Productores de ingresos medios.- Sus ingresos netos anuales deberán ser de 1 001 hasta 3 000 veces el salario mínimo diario de la región de que se trate, y son aquellos que rebasen cualquiera de las características señaladas para productores de bajos ingresos.

c) Otro tipo de productores.- Sus ingresos netos anuales serán de 3 001 veces en adelante el salario mínimo de la región de que se trate.

Por otra parte los productores agropecuarios pueden operar en forma individual o bien asociados en alguna de las siguientes formas: Uniones de Crédito, Sociedades Cooperativas, ejidos y otros tipos de organización reconocida por la legislación vigente.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Destino de los créditos.

Créditos refaccionarios.- Tienen como finalidad poner a disposición del acreditado los recursos necesarios de activos fijos de su explotación tales como:

- aperos, útiles de labranza, maquinaria agrícola y -
vehículos

- maquinaria y equipo para agroindustria e instalación
de las mismas

- construcción de obras e instalaciones varias

- apertura de tierras para cultivo o para fines ganade

ros

- perforación de pozos y ejecución de obras de riego

- establecimiento de praderas y plantaciones

- ganado mayor y ganado menor destinado a la cría

- otras inversiones en activos fijos destinados al fo-

mento

Créditos de Habilitación o avío y preñarios.- Estos -
créditos tienen como finalidad dotar al acreditado de los -
recursos necesarios para la adquisición de:

- ganado mayor o menor para engorde y aves

- alimentos, medicinas, vacunas y concentrados

- semillas, fertilizantes, insecticidas y fungicidas

- pago de salarios, jornales y otros gastos directos

- materias primas diversas para agroindustrias

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

10.- FOMEX. Fondo para el Fomento de las Exportaciones
de Productos Manufacturados

Objetivos.

Propiciar el incremento del ingreso y el fortalecimiento de la Balanza de Pagos, mediante el otorgamiento de créditos y/o garantías para la exportación de productos manufacturados y servicios, la sustitución de importaciones de bienes de capital, y financiamiento a la producción, existencias y compra-venta de bienes de consumo en las franjas fronterizas, colocando al exportador en condiciones de competir con el mercado internacional.

Sujetos de crédito.

Empresas productoras y exportadoras de bienes de capital, con objeto de regular la inversión extranjera, y que sustituya eficientemente importaciones que generen ahorro y divisas para el país.

Requisitos.

1.- Debe tratarse de un servicio o producto manufacturado en México.

2.- Para que un producto sea objeto de financiamiento a la exportación debe contener un grado mínimo de integración nacional del 30%. En el financiamiento a la preexportación deberá tratarse de una empresa mexicana con un mínimo de capital mexicano del 51%. En el financiamiento a la sus-

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

titución de importaciones se requiere un mínimo del 50% de integración nacional, dentro del costo directo de producción.

3.- Los financiamientos de preexportación y de sustitución de importaciones deben ser expresados en pesos mexicanos y los financiamientos de ventas a plazos expresados en dólares.

Programas de apoyo.

a) Apoyo a la exportación

1.- Financiamiento a la preexportación

2.- Financiamiento a la exportación

3.- Garantías a la exportación

b) Sustitución de importaciones

1.- Programa de financiamiento de bienes de consumo

2.- Programa de financiamiento a la compra-venta de automóviles populares

3.- Programa de financiamiento de bienes de capital y servicio

3.1 Producción

Programa de Financiamiento en Divisas para la Exportación (PROFIDE)

Destino.

Impulsar la exportación de productos manufacturados y

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

mantener a los exportadores en condiciones de competencia.

Otorgar líneas de crédito a los fabricantes mexicanos para apoyar la producción y venta de bienes emparados por pedidos o contratos en firme que obtengan de PEMEX dichos fabricantes.

Financiar la producción de alto valor agregado que sustituyan importaciones en forma clara y eficiente y que estén emparados en pedidos en firme que obtengan de PEMEX.

Destinados a financiar los contrarrecibos de PEMEX derivados de las ventas de dichos bienes.

Financiar el importe pagadero en dólares E.U.A., de insumos de importación tales como: materias primas, refacciones, componentes y/o servicios, que la empresa exportadora requiera para la producción de mercancías y/o servicios de acuerdo con el Plan de Exportación Anual Aprobado.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

181

CAPITULO IV
CASO PRACTICO

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1.- Antecedentes

Pinturas de México, S.A. fue constituida en 1951, iniciando la construcción de la planta y realizando sus operaciones comerciales en 1952.

Con el desarrollo de la Compañía y con el apoyo tecnológico de la Empresa Plata (poseedora de la tecnología más moderna) en 1960 decidió diversificar sus productos, abarcando recubrimientos automotrices e industriales, proporcionando a sus clientes el servicio técnico para el mayor aprovechamiento.

Los productos de Pinturas de México, S.A. dentro de su giro de fabricación y venta de pinturas, esmaltes, barnices, lacas y productos químicos participan en los siguientes - -

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

segmentos del mercado:

MERCADO	PARTICIPACION
Automotriz equipo original	42 %
Repintado automotriz	10 %
Blancos:	85 %
lavadoras de ropa	
refrigerados y congeladores	
estufas y calentadores, etc.	
Industrial	16 %
Comercial o arquitectónico	5 %
Mantenimiento Industrial	20 %

La contribución de las ventas totales por líneas de --
productos es la siguiente:

LINEA	%
Automotriz	40
Repintado	11
Blancos	15
Industrial	8
Comercial	20
Mantenimiento industrial	6

La empresa pretende poner en marcha un proyecto que --
conste de tres partes, las cuales se mencionan a continua-
ción:

<p>TESIS CON FALLA DE ORIGEN</p>

a) Ampliación de la capacidad productiva de una capacidad actual de 5.5 millones de litros anuales a 11 - millones de litros.

b) Instalación de una planta para fabricar un nuevo producto denominado cataónico.

c) Mejoras y ediciones al equipo de seguridad industrial de la planta que consiste principalmente en una línea de agua para combate de incendio.

PLAN FINANCIERO

Origenes:	(millones de pesos)
Crédito bancario	130
Aportaciones de la empresa	<u>10</u>
TOTAL	140
Aplicaciones:	
Ampliación de la capacidad productiva	51
Producto cataónico	54
Equipo de Seguridad Industrial	<u>35</u>
TOTAL	140

La empresa nos solicitó un análisis de su situación financiera con el objeto de solicitar un crédito bancario y realizar los trámites necesarios para su consecución;

Para tal efecto, con los Estados Financieros propor-

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

cionados por la empresa y que se acompañan se procedió a realizar un Análisis Financiero en el que pudimos conocer Solvencia, Estabilidad y Productividad de la misma y con ello elegir el financiamiento más adecuado.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2.- Estados Financieros

PINTURAS DE MEXICO, S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO

(MILLONES DE PESOS)

	<u>1981</u>	<u>1982</u>	<u>1983</u>
Caja y Bancos	34	45	70
Cuentas por Cobrar	59	59	75
Inventarios	<u>21</u>	<u>26</u>	<u>29</u>
Total Activo Circulante	114	130	174
Activo Fijo	75	82	99
Depreciación Acumulada	<u>13</u>	<u>14</u>	<u>15</u>
Neto	62	68	84
Otros Activos	<u>4</u>	<u>5</u>	<u>9</u>
Total Activo Fijo	66	73	93
Total ACTIVO	<u>180</u>	<u>203</u>	<u>267</u>
Proveedores	17	17	30
Crédito Bancario C.P.		1	
Vencimiento de Pasivo L.P.	19	11	11
Impuestos	5	6	20
Gastos Acumulados	<u>8</u>	<u>7</u>	<u>7</u>
Total Pasivo C.P.	49	42	68
Otros Pasivos	3	4	18
Crédito Bancario L.P.	<u>19</u>	<u>37</u>	<u>39</u>
Total Pasivo L.P.	22	41	57
Total PASIVO	71	83	125
Capital Social	90	90	90
Utilidades Retenidas	2	5	23
Reserva Legal	1	2	3
Utilidad del Ejercicio	<u>16</u>	<u>23</u>	<u>26</u>
Total CAPITAL	109	120	142
Total PASIVO Y CAPITAL	<u>180</u>	<u>203</u>	<u>267</u>

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

PINTURAS DE MEXICO, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DE CADA AÑO

(MILLONES DE PESOS)

	<u>1981</u>	<u>1982</u>	<u>1983</u>
Ventas Netas	186	232	288
Costo de Ventas	<u>125</u>	<u>150</u>	<u>191</u>
Utilidad Bruta	61	82	97
Gastos de Operación	<u>26</u>	<u>33</u>	<u>43</u>
Utilidad en Operación	35	49	54
Depreciación	1	1	1
Gastos Financieros	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>1</u>
Utilidad antes de Impuestos	32	46	52
Impuestos	<u>16</u>	<u>23</u>	<u>26</u>
UTILIDAD NETA	<u>16</u>	<u>23</u>	<u>26</u>

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

3.- Análisis Financiero

Los métodos de análisis, son un medio para la interpretación de los Estados Financieros y de su aplicación se obtiene la información para emitir un juicio de la situación financiera de una empresa determinada.

En el estudio del crédito el método de razones simples ha logrado gran importancia ya que con todos los elementos de un Estado Financiero se podrían formular múltiples combinaciones, es por esto que el procedimiento a seguir es determinar y comprender debidamente que es lo que se pretende saber, respecto a la situación financiera del acreditado, para poder aplicar y desarrollar las razones necesarias.

En los estudios de crédito que se realizan en la banca, no debe recurrirse a determinar demasiadas razones pues lo que se pretende es determinar el grado de seguridad en la posibilidad material del deudor para cubrir un préstamo, así como si éste será cubierto en el curso normal de las operaciones a su vencimiento presentando una liquidez aceptable así como la productividad de la empresa, manifestándose si la inversión realizada produce las utilidades adecuadas.

Independientemente del estudio que se efectuó sobre los antecedentes de la empresa solicitante del crédito, es determinante conocer la estructura de los recursos que presenta el Balance General, cuál es el grado de uso de re -

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

curso ajenos en relación con los propios, que proporción - guarda el capital contable en relación con el pasivo exigible a corto plazo y, por último, que solidez y margen de seguridad para acreedores guarda el patrimonio de la empresa.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Razones Financieras

	<u>1981</u>	<u>1982</u>	<u>1983</u>
<u>Razones de Liquidez</u>			
Razón Circulante	2.33	3.10	2.56
Razón del Acido	1.90	2.48	2.13
<u>Razones de Apalancamiento</u>			
Deuda a Activo Total	.40	.41	.47
Deuda a Capital Contable	.65	.69	.88
Veces que se gana un Interés	17.5	24.5	54
<u>Razones de Operación</u>			
Rotación de Inventarios	5.95	5.77	6.59
Rotación de Activos Fijos	2.82	3.18	3.10
Rotación del Activo Total	1.03	1.14	1.07
Periodo Medio de Cobros	114	92	94
<u>Razones de Rentabilidad</u>			
Margen de Utilidad sobre Ventas	8.60	9.91	9.02
Utilidad sobre Activo Total	8.88	11.33	9.74
Utilidad sobre Capital Contable	14.68	19.16	18.31

Informe Financiero

La liquidez de Pinturas de México, S.A. medida a través de la razón circulante nos muestra cuantos pesos tiene la empresa invertidos a corto plazo para cubrir sus obligaciones en este período y en 1983 nos indica que por cada peso que la empresa debe tiene \$ 2.96 disponibles en corto plazo para pagarlos.

La prueba del ácido excluye a los inventarios debido a que no son de fácil realización y tenemos que la empresa cuenta con \$ 2.30 para hacer frente a un peso de obligaciones.

En cuanto al grado de endeudamiento que tiene la empresa nos podemos dar cuenta que en la relación deuda a activo total se mantiene de una manera conservadora y significa que de los recursos totales que utilice solo el 47% ha sido financiado con dinero de terceros.

Mientras que la relación deuda a capital contable nos indica que por cada peso invertido el 88% es de los accionistas.

La razón de veces que se gana un interés nos muestra que 54 veces más puede endeudarse dicha empresa.

Las razones de operación nos van a medir la eficiencia y evaluar como funciona la empresa respecto al mercado, la -

rotación de inventarios de a conocer la movilidad del mismo durante el año y esta es de .59 veces lo cual es satisfactorio, mientras que con la rotación de activo fijo se obtiene 3.10 lo cual significa lo bien que funcionan las inversiones en bienes de capital.

Por lo que respecta a la rotación de activo total que es de 1.07 podemos interpretar que tan bien se está utilizando la inversión total en la empresa.

Las razones de rentabilidad miden el rendimiento que las utilidades representan respecto a las inversiones o a las ventas y tenemos que por cada peso que se vende obtenemos de utilidad el 9.02%.

La utilidad a activo total trata de medir la eficiencia que ha tenido la inversión dentro de la empresa y representa el 9.74%.

La rentabilidad del capital propio es de gran interés para los accionistas ya que nos indica que por cada peso que ellos invirtieron tienen como rendimiento el 18.31%.

Es importante establecer que Pinturas de México, S.A. no tiene préstamos bancarios a corto plazo a los que han recurrido muy poco, lo que representa una excelente fuente de recursos ante cualquier necesidad temporal o contingente.

Las operaciones de la compañía se han venido incrementando año con año; sus ventas han crecido satisfactoriamente (25% en 1982 y 24% en 1983, debido a la creciente demanda del mercado de sus productos.

Este incremento de operaciones ha requerido de mayor capital de trabajo el cual ha crecido de la siguiente manera:

<u>1981</u>	<u>1982</u>	<u>1983</u>
(Millones de Pesos)		
65	88	106

En la actualidad el crecimiento en las operaciones de la empresa se encuentra limitado, debido a que la capacidad de producción está saturada, sin embargo, con las ampliaciones que se realizarán, la capacidad de producción se incrementará en un 75% lo cual permitirá que las ventas continúen creciendo.

Las utilidades de Pinturas de México, S.A. han representado en promedio durante los últimos tres años el 9.6% con relación a las ventas. Este índice se espera incrementarlo en el futuro buscando una mayor productividad de los recursos de la empresa.

4.- Propuesta del Financiamiento

A continuación se presentan los términos y condiciones que regularán el préstamo a Pinturas de México, S.A. con la finalidad de realizar la expansión de la planta industrial.

Acreditada: Pinturas de México, S.A.

Acreditante: Banco X, S.N.C.

Tipo de Crédito: Préstamo Refaccionario

Destino: Ampliación de la capacidad productiva, financiamiento de un nuevo producto y renovación - del equipo de seguridad industrial.

Monto: 130 millones de pesos

Plazo: 5 años, con 1 año de gracia.

Tasa de Interés: C.F.P. + 5.5

(para efectos del presente trabajo -
se considera al C.F.P. del 40%)

Amortización: 16 pagos trimestrales iguales y consecutivos siendo el primero el 30 de marzo - de 1985.

Garantía: Hipoteca de la unidad industrial

Tabla de Amortización
(miles de pesos)

<u>Año</u>	<u>Trimestre</u>	<u>Préstamo</u>	<u>Intereses</u>
1984	1	130'000	-
	2	130'000	14'794
	3	130'000	14'794
	4	130'000	14'794
1985	5	130'000	14'794
	6	121'875	13'869
	7	113'750	12'945
	8	105'625	12'020
1986	9	97'500	11'096
	10	89'375	10'171
	11	81'250	9'246
	12	73'125	8'322
1987	13	65'000	7'397
	14	56'875	6'472
	15	48'750	5'548
	16	40'625	4'623
1988	17	32'500	3'699
	18	24'375	2'779
	19	16'250	1'849
	20	8'125	925

Resumen

<u>Año</u>	<u>Intereses</u>	<u>Principal</u>
1984	44'382	-
1985	53'628	32'500
1986	38'835	32'500
1987	28'040	32'500
1988	9'247	32'500

196

BANCO X, S. A.

S. SOLICITUD DE CREDITO

Centro
Venustiano Carranza

INDUSTRIAL

Pinturas de México, S.A.

Calzada Vallejo No. 108, México, D.F.

ACTIVIDADES Fabricación y venta de pinturas, esmaltes, barnices, lacas y productos químicos.

ACCIONISTAS Y PROPIETARIO Sres.: Juan Sánchez González, Marco Antonio Pérez Ruiz, Leopoldo Juárez Dávila, Mauricio Labastida Fernández, Miguel Lúa Armengol

ADMINISTRACION Presidente: Leopoldo Juárez Dávila
Director General: Héctor Villanueva
Secretario: Edgardo Noguez

CARACTERISTICAS DEL CREDITO

CLASE DE CREDITO	MONTANTO	PLAZO Y FORMA DE PAGO	TASA ANUAL	REGLADOS
Refaccionario	\$ 130'000,000.00	16 pagos trimestrales 5 años, incluyendo 1 de gracia	C.P.P. + 5.5	Banco X

OBJETIVO: Refaccionario; financiamiento para la ampliación de la capacidad productiva, lanzamiento de un nuevo producto, y renovación del equipo de seguridad industrial.

Garantía: Hipoteca de la Unidad Industrial

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CONDICIONES Y OBLIGACIONES

FECHA	1981	1982	1983	FECHA	1981	1982	1983
ACTIVO				PASIVO			
ACTIVO CIRCULANTE	59	59	75	PASIVO CIRCULANTE	49	42	68
ACTIVOS FIJOS	21	26	29	PASIVO FIJO	22	41	57
ACTIVO DIFERIDO	34	46	70	RESERVA DE RESERVAS			
TOTAL ACT. CIRC.	114	130	174	TOTAL PASIVO	71	83	125
TOTAL ACT. FIJOS	75	82	99	DE PASIVO FIJO	90	90	90
DE PASIVO FIJO				RESERVA	3	7	26
depreciación	(13)	(14)	(15)	SUPERAVANTAJA POR REVAL.			
otros act. fijos	4	5	9	CAPITAL CONTABLE	93	97	116
ACTIVOS DIFERIDOS				UTILIDAD DEL EJERC.	16	23	26
TOTAL ACTIVO	180	203	267	TOTAL PAS. + CAP.	180	203	267
RESERVA DE OPERACION	12	12	12	PASIVO EN MONEDA EXT.			
RENTAS NETAS	186	232	288	PASIVO BANCARIO TOTAL	19	38	38

EXPERIENCIAS Y EXPERIENCIA.

CLIENTE DEBE	Mzo. '76		
--------------	----------	--	--

RESPONSABILIDAD MAXIMA ANTERIOR M. NAL.	N. EXT.	TOTAL
---	---------	-------

ANTECEDENTES	PRINCIPALES ACCIONISTAS	%
FECHA DE CONSTITUCION	Sr. Juan Sánchez González	51
CAPITAL SOCIAL INICIAL	Sr. Marco A. Pérez Ruiz	19
FECHA ULTIMO AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL	Sr. Leopoldo Juárez Dávila	10
SECTOR	Sr. Mauricio Labastida Fdez.	10
	Sr. Miguel Lúa Armengol	10

EMPRESAS FILIALES	ACTIVIDAD	CIUDAD
-------------------	-----------	--------

TOTAL DE AFROCARSE ESTE CREDITO	NACIONAL	EXTRANJERA	TOTAL CONV.
CON LA EMPRESA			
CON EL GRUPO			
REPLICACION			
RIESGO TOTAL			

CONCLUSIONES

Consideramos que al otorgar el financiamiento le ayudaremos a ampliar su capacidad de producción para hacer frente a las necesidades del mercado.

PROPUESTO POR
Sr. Javier Muñoz
Gerente

FECHA:
25 de Noviembre de 1983

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Financiera S.A.

Fernández de Córdova, Sotomayor y asociados, S. C.

1983

PREVENCIONES

	31-12-81	31-12-82	31-12-83	31-12-84	31-12-85	31-12-86
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE	34	45	70	77	49.5	25.5
ACTIVO Fijo	59	59	75	75	84	125
ACTIVO DIFERIDO	21	26	29	29	50	75
ACTIVO TOTAL	114	130	174	181	183.5	225.5
PASIVO						
PASIVO CIRCULANTE	75	82	99	239	239	252
PASIVO FIJO	4	5	9	9	9	9
PASIVO DIFERIDO	13	14	15	38	61	85
PASIVO TOTAL	66	73	93	210	187	176
ACTIVO TOTAL	180	203	267	391	370.5	402.5
PASIVO CIRCULANTE	19	12	11	11	32.5	32.5
Impuestos	5	6	20	24	15	14.5
PROVISIONES	17	17	30	30	42	62
Gastos Acumulados	8	7	7	7	8	13
PASIVO FIJO	49	42	68	72	98.5	122
PASIVO DIFERIDO	19	37	39	169	136.5	194
Otros pasivos	3	4	18	27	2	8.5
PASIVO TOTAL	22	41	57	196	138.5	112.5
ACTIVO TOTAL	71	83	125	268	237	234.5
PASIVO TOTAL	90	90	90	90	90	90
ACTIVO TOTAL	3	7	26	39	39.5	46.5
CAPITAL CONTABLE	93	97	116	129	129.5	136.5
RESERVA DE EXERC.	16	23	26	(6)	4	31.5
SUMA PASIVO Y CAPITAL	180	203	267	391	370.5	402.5

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

	1981	1982	1983	1984	1985	1986
	186	232	288	242	343	510
	125	67 150	65	191 66	149	60
	61	33 82	35	97 34	89	40
	26	14 33	14	43 15	37	15
	3	2 3	1	2 1	68	
	32	18 46	20	52 18	(6)	(2)
	16	9 23	10	26 9		
	16	9 23	10	26 9		
	15.5	19.3	24	20.6	28.5	42.5
	12	12	12	12	12	12

COMPARATIVO DE BALANZES

	1981	1982	1983	1984	1985	1986
ACTIVO						
ACTIVO CIRCULANTE	2.33	3.10	2.56	2.51	1.86	1.86
ACTIVO NO CIRCULANTE	1.90	2.48	2.13	2.11	1.35	1.24
ACTIVO TOTAL	1.14	.92	.94	1.09	.88	.88
PASIVA						
PASIVA CIRCULANTE	.40	.41	.47	.69	.64	.58
PASIVA NO CIRCULANTE	14.68	19.16	18.31	(4.88)	3.00	18.75
PASIVA TOTAL	8.89	11.33	9.74	(1.53)	1.08	7.83
ACTIVO PASIVO	8.60	9.91	9.02	(2.42)	1.17	6.17
ACTIVO PASIVO NO CIRCULANTE						
ACTIVO PASIVO CIRCULANTE						
ACTIVO PASIVO TOTAL						

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

6.- Estados Financieros Proyectados

Supuestos para las Proyecciones.

De acuerdo a los estudios realizados por el Departamento de Mercadotecnia y de acuerdo a la ampliación que se realizará se prevee lo siguiente:

1.- Las ventas en litros durante 1983 fueron 5,500

- a) primer año no hay incremento
- b) 2o. año 20%
- c) 3o. año 60%
- d) 4o. y 5o. año 90%

El precio de venta para 1983 fue de \$ 39.0

- a) primer año incremento de 16%
- b) 2o. año incremento de 34.6%
- c) 3o. año incremento de 49.3%
- d) 4o. año incremento de 99.2%
- e) 5o. año incremento de 129%

Nota: los incrementos están en función a 1983.

2.- Costo de Ventas:

60% sobre las ventas

3.- Depreciación:

10% anual sobre el activo fijo

4.- Gastos de Operación:

15% sobre ventas

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

- 5.- Dividendos:
15% sobre la utilidad neta
- 6.- En el tercer año se compra una maquinaria con un -
costo de \$ 13 millones.
- 7.- El préstamo se recibe el día último del trimestre
- 8.- Capital de trabajo a partir del 2o. año.
- Inventarios a 90 días del costo de ventas
 - Cuentas por cobrar a 90 días de ventas
 - Proveedores a 45 días de ventas
 - Gastos acumulados a 10 días de ventas

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

PINTURAS DE MEXICO, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO

(MILLONES DE PESOS)

	<u>1984</u>	<u>1985</u>	<u>1986</u>	<u>1987</u>	<u>1988</u>
Ventas	248	343	510	805	930
Costo de Ventas	<u>149</u>	<u>206</u>	<u>306</u>	<u>483</u>	<u>558</u>
Utilidad Bruta	99	137	204	322	372
Gastos de Operación	<u>37</u>	<u>51</u>	<u>77</u>	<u>121</u>	<u>140</u>
Utilidad en Operación	62	86	127	201	232
Depreciación	24	24	25	25	25
Gastos Financieros	<u>44</u>	<u>54</u>	<u>39</u>	<u>28</u>	<u>9</u>
	68	78	64	53	34
Utilidad antes de Impuestos	(6)	8	63	148	198
Impuestos	-	4	31.5	74	99
UTILIDAD NETA	<u>(6)</u>	<u>4</u>	<u>31.5</u>	<u>74</u>	<u>99</u>

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

PINTURAS DE MEXICO, S.A.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS PROYECTADOS

[MILLONES DE PESOS]

	<u>1984</u>	<u>1985</u>	<u>1986</u>	<u>1987</u>	<u>1988</u>
Saldo Inicial	70	77	49.5	26.5	10
<u>Origen</u>					
Utilidad Neta		4	31.5	74	99
Préstamo L.P.	130	-	-	-	-
Utilidades Retenidas	10	-	13	-	-
Depreciación	24	24	25	25	25
Proveedores		12	20	37	15
Gastos Acumulados		2	4	9	3
Total Orígenes	<u>164</u>	<u>42</u>	<u>93.5</u>	<u>145</u>	<u>142</u>
<u>Aplicación</u>					
Pérdida Neta	6	-	-	-	-
Préstamo L.P.	11	32.5	32.5	32.5	32.5
Activo Fijo	140	-	13	-	-
Inventarios		13	25	44	18
Cuentas por Cobrar		23	41	73	31
Dividendos		1	5	12	16
Total Aplicaciones	<u>157</u>	<u>69.5</u>	<u>116.5</u>	<u>161.5</u>	<u>97.5</u>
Diferencia	7	(27.5)	(23)	(16.5)	44.5
Saldo Final	<u>77</u>	<u>49.5</u>	<u>26.5</u>	<u>10</u>	<u>54.5</u>

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

PINTURAS DE MEXICO, S.A.

BALANCE GENERAL PROYECTADOS AL 31 DE DICIEMBRE
DE CADA AÑO

(MILLONES DE PESOS)

	<u>1984</u>	<u>1985</u>	<u>1986</u>	<u>1987</u>	<u>1988</u>
<u>Activo Circulante</u>					
Caja y Bancos	77	49.5	26.5	10	54.5
Cuentas por Cobrar	75	84	125	198	229
Inventarios	29	50	75	119	137
Total Activo Circulante	<u>181</u>	<u>183.5</u>	<u>226.5</u>	<u>327</u>	<u>420.5</u>
Activo Fijo	239	239	252	252	252
Depreciación acumulada	<u>38</u>	<u>61</u>	<u>85</u>	<u>109</u>	<u>133</u>
Neto	201	178	167	143	119
Otros activos	9	9	9	9	9
Total Activo Fijo	<u>210</u>	<u>187</u>	<u>176</u>	<u>152</u>	<u>128</u>
Total ACTIVO	<u><u>391</u></u>	<u><u>370.5</u></u>	<u><u>402.5</u></u>	<u><u>479</u></u>	<u><u>548.5</u></u>

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

	<u>1984</u>	<u>1985</u>	<u>1986</u>	<u>1987</u>	<u>1988</u>
<u>Pasivo a Corto Plazo</u>					
Proveedores	30	42	62	99	114
Vencimiento de Pasivo a L.P.	11	32.5	32.5	32.5	32.5
Impuestos	24	15	14.5	15	30
Gastos Acumulados	<u>7</u>	<u>9</u>	<u>13</u>	<u>22</u>	<u>25</u>
Total Pasivo C.P.	72	98.5	122	168.5	201.5
<u>Pasivo a Largo Plazo</u>					
Otros Pasivos	27	2	8.5	3.5	36.5
Crédito Bancario L.P.	<u>169</u>	<u>136.5</u>	<u>104</u>	<u>71.5</u>	<u>39</u>
Total Pasivo L.P.	196	138.5	112.5	75	75.5
Total PASIVO	268	237	234.5	243.5	277
Capital Social	90	90	90	90	90
Utilidades Retenidas	35	34.5	40.5	64.5	74.5
Reserva Legal	4	5	6	7	8
Utilidad del Ejercicio	<u>(6)</u>	<u>4</u>	<u>31.5</u>	<u>74</u>	<u>99</u>
Total CAPITAL CONTABLE	123	133.5	168	235.5	271.5
Total PASIVO Y CAPITAL	<u>391</u>	<u>370.5</u>	<u>402.5</u>	<u>479</u>	<u>548.5</u>

Razones Financieras

	<u>1984</u>	<u>1985</u>	<u>1986</u>	<u>1987</u>	<u>1988</u>
<u>Razones de Liquidez</u>					
Razón Circulante	2.51	1.86	1.86	1.94	2.08
Razón del Acido	2.11	1.35	1.24	1.23	1.41
<u>Razones de Apalancamiento</u>					
Deuda a Activo Total	.69	.64	.58	.51	.51
Deuda a Capital Contable	2.18	1.78	1.40	1.03	1.02
Veces que se gana un Interés	1.41	1.59	3.26	7.18	25.77
<u>Razones de Operación</u>					
Rotación de Inventarios	5.14	4.12	4.08	4.06	4.07
Rotación de Activos Fijos	1.18	1.83	2.90	5.29	7.26
Rotación del Activo Total	.63	.92	1.27	1.68	1.69
Período medio de cobros	109	88	88	89	89
<u>Razones de Rentabilidad</u>					
Margen de Utilidad					
Sobre Ventas	(2.42)	1.17	6.17	9.19	10.64
Utilidad sobre Activo					
Total	(1.53)	1.08	7.83	15.45	18.05

	<u>1984</u>	<u>1985</u>	<u>1986</u>	<u>1987</u>	<u>1988</u>
Utilidad sobre Capital					
Contable	(4.88)	3.00	18.75	31.42	36.46

Podemos apreciar que durante 1984 las razones de apalancamiento y rentabilidad tienen un impacto notorio.

De la relación deuda a capital contable expresa ahora que por cada peso invertido debemos \$ 21.8, esto se debe al préstamo recibido.

Por lo que respecta a la rentabilidad obtenemos cifras negativas debido a que el primer año tenemos el pago de intereses.

Durante los años subsecuentes observamos que la situación mejora y que se mantiene con porcentajes conservadores con respecto a 1983.

CONCLUSIONES

El Sistema Bancario Mexicano ha sufrido varios movimientos de gran importancia, poniendo principal atención al cambio que se suscitó en la estructura de las Instituciones de Crédito a Sociedades Nacionales de Crédito.

Dichos cambios no han modificado la función principal de éstos ya que actúan como reguladores y supervisores del sistema crediticio en general, así como de la definición y ejecución de la política monetaria mexicana.

La nacionalización de la banca seguramente nos plantea una nueva reestructuración puesto que siendo el Gobierno el único dueño tendrá que buscar la máxima eficiencia en la operación de todas las Sociedades y probablemente la eliminación de la competencia que hasta ahora ha habido entre ellas.

Por otra parte, las normas de crédito deberán ser lo suficientemente flexibles como para permitir campo de acción a los funcionarios que si conocen de crédito y que pueden operar en contra de una norma general basados en su ex-

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

perencia, juicio y conocimiento. Al mismo tiempo, la norma de crédito debe evolucionar conforme lo exijan las condiciones del mercado y las leyes de la Nación, así como en respuesta a la experiencia adquirida en el trato de los clientes.

El crédito bancario es la fuente de financiamiento a corto plazo más utilizada después del crédito comercial. Las grandes compañías frecuentemente tienen acceso a otras fuentes de fondos en tanto las compañías pequeñas pueden no ser lo suficientemente dignas de confianza como para ser mercedoras de los préstamos bancarios.

Una vez que las entidades económicas determinan la necesidad de recursos es importante que conozcan las diferentes fuentes de financiamiento externas que ofrecen tanto el Sistema Financiero Mexicano como otros mercados.

Así mismo, podemos concluir que la existencia de normas establecidas para el otorgamiento y manejo del crédito bancario es una buena medida, ya que sirve como modelo de acción a todos los funcionarios bancarios, aún a aquellos que no conozcan nada del crédito. Básicamente quien no conozca el proceso del crédito pero siga las normas, difícilmente errará.

Conociendo las alternativas que ofrece el Sistema Financiero Mexicano y otros mercados de capitales, es necesari-

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

rio comparar las diferentes condiciones, como son; mejor - tasa de interés, plazo, disponibilidad, etc.; para allegarse de los recursos en la situación más conveniente para la empresa.

Existe gran cantidad de material para utilizar en el - análisis financiero y específicamente en una evaluación de crédito, sin embargo, es importante conocer, seleccionar y aplicar adecuadamente estas herramientas financieras, así - como interpretar los resultados obtenidos de esta aplicación.

A través del análisis financiero pudimos conocer la situación de la empresa estudiada, llegando así a la obtención de un crédito bancario para solventar las necesidades de financiamiento; conocer el impacto que tiene ese crédito en la estructura de dicha empresa, mediante la elaboración de proyecciones y el análisis de las mismas.

Por último sólo nos resta decir que, esperamos que con la elaboración de este trabajo podamos contribuir en una mínima parte al conocimiento de la Administración Bancaria y del Crédito.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Anuario Financiero de México
Ejercicio de 1982
Volumen XLIII
México, D.F. 1983
- 2.- Banco Serfin, S.N.C.
Manual de Crédito
1984
- 3.- Bauche Garcíaadiego Mario
Operaciones Bancarias
Editorial Porrúa, S.A.
México 1978
- 4.- Canal Julio De La
Curso de Crédito Mercantil y Bancario
Ediciones De La Canal
México, D.F. 1940
- 5.- Crónica del Sexenio 1982-1988
Gobierno de Miguel de la Madrid
Primer Año
Presidencia de la República
- 6.- El Mercado de Valores
Semanario de Nacional Financiera
No. 36 Septiembre de 1983
No. 47 Noviembre de 1984
- 7.- Enciclopedia de México
Tomo 2
Enciclopedia de México, S.A.
México, 1978
- 8.- Forstmann Albrecht
Los Fundamentos de la Teoría del Dinero
y del Crédito
Editorial El Ateneo
Buenos Aires, Argentina 1960
- 9.- González Díaz Me. Teresa y Montero Mendoza
Mergerita
Consideraciones Generales para el
Desarrollo de la Materia de Finanzas II
Tesis, Universidad La Salle
México, D.F. 1981

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

- 10.- Historia de México
Salvat Mexicana de Ediciones, S.A.
México, 1978
- 11.- Lagunilla Iñárritu Alfredo
Historia de la Banca y Moneda en México
Editorial Jus
México, D.F. 1981
- 12.- Martínez Le Clairche Roberto
Curso de Teoría Monetaria y del Crédito
Escuela Nacional de Economía
Textos Universitarios de la UNAM
México, D.F. 1970
- 13.- Nerváez García Edna
Breves Comentarios sobre las Funciones
que realizan los Departamentos de Créditos
y Cartera en los Bancos de Depósito
en el Otorgamiento de Créditos
Tesis UNAM
México, D.F. 1975
- 14.- Rojo Donnadieu Gonzalo
Intervención del Contador Público en
los Créditos e la Industria
Tesis ESCA
México, D.F. 1964
- 15.- Saldaña Alvarez Jorge
Manual del Funcionario Bancario
México, D.F. 1981
- 16.- Solís Rosales Ricardo y Dropeza Pérez Enrique
Apuntes de Finanzas II
Facultad de Contaduría y Administración
U.N.A.M.
Secretaría Académica, 1974
- 17.- Villegas H. Eduardo
La Información Financiera en la Administración
Editorial Laro
1982
- 18.- Información proporcionada por la Comisión
Nacional Bancaria y de Seguros